

# La construcción discursiva del enemigo en Colombia desde el Gobierno, las Fuerzas Armadas y la prensa durante el periodo del Estatuto de Seguridad Nacional

# Ángela María Correa Areiza

Trabajo de grado presentado para optar al título de historiadora

#### Asesor

Fabio Hernán Carballo, Magíster en Historia

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Historia
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

# Tabla de contenido

Resumen	4
Introducción	6
Capítulo 1. La representación del enemigo en el discurso político presidencial	15
1.1. La influencia de la política internacional en el discurso del otro	16
1.2. La representación del otro en la violencia bipartidista	21
1.3. La restauración: el giro definitivo del enemigo	26
1.4. El anticomunismo de Rojas Pinilla	28
1.5. El agotamiento del régimen militar	30
1.6. El Frente Nacional	31
1.7. El discurso político contra el paro cívico de 1977, la antesala del Estatuto	
de Seguridad Nacional	35
Capítulo 2. El otro como peligro para la existencia de la nación: el discurso militar	41
2.1. Seguridad y desarrollo, una mirada al otro desde la Revista de las Fuerzas	
Armadas	42
2.2. La narración histórica como método para representar al otro en la revista	
Criminalidad	47
2.3. El comunismo como causa criminógena	52
2.4. Comunismo y terrorismo, el escalamiento discursivo en la creación del	
enemigo	54
2.5. El estado de sitio "justificado"	57
2.6. El Estatuto de Seguridad Nacional de Julio César Turbay	60
Capítulo 3. El otro a través del diario El Tiempo: desde el paro cívico de 1977 hasta el f	in
del Estatuto de Seguridad Nacional	64
3.1. La ilegalización de la huelga en el paro cívico de 1977	65
3.2. El asesinato del exministro Pardo Buelvas	70

3.3. Operación Libertad y Democracia: toma de la Embaja	da de la República
Dominicana	76
3.4. La presión internacional frente a la violación de los de	erechos humanos81
3.5. De la amnistía al retiro del Estatuto de Seguridad Nac	ional84
Conclusiones	90
Referencias bibliográficas	94

#### Resumen

Una aproximación al periodo colombiano del Estatuto de Seguridad Nacional (1978-1982), y al contexto histórico que le precede, es clave a la hora de indagar por los aspectos políticos e ideológicos existentes en la configuración discursiva del enemigo en Colombia por parte de los actores de Gobierno. Acercarse a este periodo de la historia colombiana exhibe la actitud autoritaria del Ejecutivo, evidenciada en la declaración constante de estados de excepción, los cuales fueron normalizados por la imposibilidad de cohesionar dentro de un interés general los intereses particulares de los partidos políticos tradicionales y los de otros sectores sociales. A través de la dilucidación de la crítica de Carl Schmitt a la falacia de la democracia y la indiferenciación de lo político y lo privado propias del liberalismo europeo de inicios del siglo XX, del método de la historia conceptual de Reinhart Koselleck y su postulación de la instrumentalización del lenguaje para crear hostilidad desde el contraconcepto amigo y enemigo en el campo de la ideología, de la relación entre los conceptos de enemistad y de seguridad nacional de Francisco Leal Buitrago y de la noción de los medios como doxa de Rolan Barthes, en tanto estructuras de mediación cultural y discursiva del lenguaje de la ideología, se busca: precisar los antecedentes en la construcción del enemigo en Colombia a partir de los discursos de líderes políticos, describir la justificación que antecedió a la militarización social con la criminalización del otro en el discurso promovido por las Fuerzas Armadas y develar cómo desde la narrativa expuesta en la prensa (particularmente el diario El Tiempo) se difundía el discurso del enemigo, lo que permitirá entrever el papel de estos actores en la construcción discursiva del enemigo, así como la acción legitimadora del actuar antidemocrático y del proceso de militarización de la seguridad como método de representación, criminalización y eliminación del otro, el enemigo, desde el discurso político, militar y mediático durante el periodo del Estatuto de Seguridad Nacional.

**Palabras clave:** Estatuto de Seguridad Nacional, Doctrina de Seguridad Nacional, Frente Nacional, seguridad nacional, enemistad, enemigo, medios, doxa, ideología, historia conceptual, Carl Schmitt, Reinhart Koselleck

#### abstract

An approach to the Colombian period of the National Security Statute (1978-1982), and to the historical context that precedes it, is key when investigating the political and ideological aspects that exist in the discursive configuration of the enemy in Colombia by the government actors. Approaching this period of Colombian history exhibits the authoritarian attitude of the Executive, evidenced in the constant declaration of states of exception, which were normalized by the impossibility of uniting within a general interest the particular interests of the traditional political parties and those of other social sectors. Through the elucidation of Carl Schmitt's critique of the fallacy of democracy and the lack of differentiation between the political and the private, typical of European liberalism at the beginning of the 20th century, the conceptual history method of Reinhart Koselleck and his postulation of the instrumentalization of language to create hostility from the contraconcept friend and enemy in the field of ideology, from the relationship between the concepts of enmity and national security by Francisco Leal Buitrago and from the notion of the media as doxa by Rolan Barthes, as structures of cultural and discursive mediation of the language of ideology, it seeks to: specify the background in the construction of the enemy in Colombia from the speeches of political leaders, describe the justification that preceded social militarization with the criminalization of the other in the speech promoted by the Armed Forces and reveal how from the narrative exposed in the press (particularly the newspaper or El Tiempo) the enemy's discourse was disseminated, which will allow us to glimpse the role of these actors in the discursive construction of the enemy, as well as the legitimizing action of anti-democratic action and the process of militarization of security as a method of representation, criminalization and elimination of the other, the enemy, from the political, military and media discourse during the period of the National Security Statute.

**Keywords:** National Security Statute, National Security Doctrine, National Front, national security, enmity, enemy, media, doxa, ideology, conceptual history, Carl Schmitt, Reinhart Koselleck

#### Introducción

El sábado 8 de junio de 1957 circulaban las palabras del director del liberalismo, Alberto Lleras Camargo, celebrando el regreso del diario liberal *El Tiempo*: "*El Tiempo* otra vez en la calle es un símbolo aquí, entre nosotros, y en el extranjero, de que comenzamos a recuperar la república por cuyo renacimiento *Intermedio* luchó dura y brillantemente. Pero estamos todavía lejos de la patria hacia la cual nos dirigimos, unidos, los colombianos". <sup>1</sup>

Dos años atrás, en la tarde del 3 de agosto de 1955, un vocero del general Rojas Pinilla hizo pública la definición de clausurar el periódico *El Tiempo*, y minutos después sus talleres fueron rodeados por la policía. El 10 de mayo de 1957, días antes de la reaparición del diario liberal, en el diario *Intermedio* se publicó la noticia de la caída de Rojas Pinilla y la constitución de la Junta Militar. Los años del gobierno militar terminaron y la libertad de prensa era parte de la apertura democrática esperada.<sup>2</sup>

Esta era solo una parte de la reconquista de la unidad nacional que se pretendía concretar desde 1956 con el fin de forjar la paz entre los partidos Liberal y Conservador para los siguientes años. Un esfuerzo común para restituir la Constitución desacreditada durante el mandato del gobierno de Rojas Pinilla. En este sentido, tras su reapertura, *El Tiempo* se comprometió a defender dentro de su agenda política la restauración de la democracia y a apoyar el acuerdo entre ambos partidos.

En esa perspectiva, el acuerdo de partidos políticos de marzo de 1957 hizo un llamado a la reconciliación de todos sus afiliados, a superar la enemistad que durante todo un siglo había impedido cualquier garantía de bienestar. Dicha promesa se materializaba en la propuesta de gobierno civil de alternabilidad de las dos grandes colectividades históricas. Los fines de este acuerdo estaban sustentados en la defensa de la Constitución, de tal modo que hicieron de ella su programa.

Liberales y conservadores, representados, respectivamente, por Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez, firmaron el 24 de julio de 1956 el Pacto de Benidorm y el 20

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Alberto Lleras, "La aparición de *El Tiempo* es símbolo de que empezamos a recuperar la República", *El Tiempo*, 8 de junio de 1957, 1.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Intermedio, "Manifiesto de los dos partidos", Intermedio, 10 de mayo de 1957, 1-2.

7

de julio de 1957 el Pacto de Sitges, acuerdo este último que dio origen al Frente Nacional (1958-1974), refrendado en diciembre de 1957 a través de un plebiscito de reforma constitucional.<sup>3</sup> La fuerza bipartidista logró apaciguar sus disputas y forjar un sistema de garantías mutuas, de alternancia en el poder ejecutivo y de distribución equitativa en el poder legislativo.<sup>4</sup> Esta decisión fue consolidada, dos años después, por Alberto Lleras Camargo como presidente, por medio del Acto Legislativo 1 del 15 de septiembre de 1959, con el cual se reformó la Constitución de 1886, nuevamente, y se estableció que en los tres periodos constitucionales comprendidos entre el 7 de agosto de 1962 y el 7 de agosto de 1974 la Presidencia de la República sería ocupada de forma alternada por ciudadanos que pertenecieran a los partidos tradicionales, por consiguiente el próximo presidente debía de ser del Partido Conservador. Ninguna de las reformas constitucionales dejaba explícito que se prohibiera la competencia electoral de otros ciudadanos; no obstante, la definición sobre procedencia política de los sucesores ya estaba tomada, pues la elección que contraviniera lo dispuesto sería anulada.

El ciclo de enemistades políticas se había cerrado. Liberales y conservadores definieron un proyecto político, social y económico conjunto para el país, aunque en este proyecto no cabía más representación que la de ambas agrupaciones, las cuales desde un inicio se manifestaron en oposición a cualquier acción que contrariara la democracia pactada.

No obstante, en contravía a las aspiraciones de este nuevo proyecto, la crisis económica internacional repercutió con fuerza en el país, lo que limitó el cumplimiento de promesas como las de desarrollo económico, e incrementó, a su vez, las voces de protesta que exigían mejorar las condiciones sociales. Contra el ruido de protesta y con el pretexto de los conflictos internacionales, los partidos de Gobierno a través de sus medios de comunicación lograron situar el debate de la seguridad en el primer orden de las necesidades de la nación.

<sup>3</sup> A través del Decreto 247 del 4 de octubre de 1957 se convocó al plebiscito del mes de diciembre del mismo año, el cual aprobó, entre otros aspectos, que en las elecciones populares para elegir corporaciones públicas hasta 1968 los puestos correspondientes a cada circunscripción electoral serían conferidos por mitad a los partidos tradicionales.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Aunque durante el Frente Nacional el Congreso de la República intentó mantener un profundo control sobre el Ejecutivo, este último solapó sus intereses a través de la declaración del estado de sitio, permitiendo que con la llegada de Julio César Turbay a la presidencia y con la implementación del Estatuto de Seguridad Nacional se lograra gobernar de forma permanente desde la excepcionalidad.

Después de dieciséis años del Frente Nacional, solo se había logrado mantener la alternancia del poder ejecutivo e imponer la Constitución a través de la implementación reiterada del estado de sitio. En este contexto, de acuerdo con lo establecido en la Reforma Constitucional de 1968, en 1974 debía iniciarse el "desmonte" del Frente Nacional.<sup>5</sup>

Se podría afirmar que el objetivo del periodo del desmonte era cimentar los pilares de una nueva soberanía para dirigir el porvenir de la política colombiana. Tal soberanía debía corresponder al contexto nacional e internacional, en el que la ampliación de la democracia era imperativa. Por lo cual, para orientar un nuevo curso en la historia nacional, era urgente escuchar y hacer partícipes las expresiones sociales y políticas que surgían al margen de los partidos tradicionales que conformaban el Frente Nacional.

Sin embargo, antes que atender a la ampliación de la democracia, los gobiernos del periodo establecieron políticas autoritarias, reflejadas en las declaraciones constitucionales del estado de emergencia económica (1974) y del estado de sitio (1976) y en la implementación del Estatuto de Seguridad Nacional (1978-1982).

La acción autoritaria, normativa o policiva, suele estar acompañada de un discurso de legitimación a partir del estigma al adversario. En este caso, la enemistad entre liberales y conservadores, que había sido superada con un pacto, renacía en el cuerpo de otros, que lejos de formar parte de las colectividades tradicionales, reclamaban democracia amplia y atención estatal para resolver las problemáticas económicas y sociales, y en tanto no eran escuchados, ejercían acciones violentas contra el Estado.

Desde la perspectiva de la Doctrina de Seguridad Nacional, se consideró que cualquier manifestación de rechazo hacia las acciones gubernamentales era una expresión de la subversión; de ahí el señalamiento y la persecución hacia cualquier agrupación de la sociedad civil que estuviera en oposición al Gobierno. A lo anterior se añadía el esfuerzo de militarizar el concepto de "seguridad" y su política, trasladando al campo militar una responsabilidad que era propiamente civil, a la vez que se convencía a la población de que esta seguridad se debía defender por cualquier medio.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Marco Palacios y Frank Safford, "Del orden neoconservador al interregno", en *Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2002), 457-491.

Mantener cualquier orden social es una determinación de quienes ostentan el poder. En contraposición a quienes son dominados, este poder se suele sostener con base en un orden normativo que sustente cualquier acto militar o de fuerza, y es necesario que este orden sea entendido por la mayoría como una ley superior que viene desde tiempos inmemoriales. Para que la sociedad asuma esta ley como "voluntad general" se ha acudido a mitos de unificación, cuya fuerza reside, en algunos casos, en la diferenciación del "otro", de aquel que se opone a la voluntad de todos, el enemigo.

Para el caso colombiano, el concepto de *enemigo* en el periodo de la Guerra Fría estuvo ligado a la visión de "enemigo común" de los Estados Unidos, en tanto componente teórico e ideológico central para la persuasión y la toma de posición respecto del entonces mundo bipolar, el del bloque occidental y el bloque soviético. Para América Latina, la distinción y ofensiva al enemigo fue fijada principalmente desde el campo militar con la Doctrina de Seguridad Nacional, que se utilizó como marco para entender las diferentes dinámicas sociales y políticas desde la perspectiva de la seguridad. Dicha doctrina, en Colombia, alcanzó su mayor nivel de relevancia con el Estatuto de Seguridad Nacional entre los años 1978 y 1982.

El enemigo ha estado presente en toda la historia de la humanidad, es el extranjero que aparentemente pone en riesgo los objetivos de una sociedad. Pero su lugar en lo político ha cobrado relevancia en dos momentos particulares: en la ratificación del proyecto de una sociedad y en la decisión de declarar la guerra.

Un punto de partida para comprender el ejercicio de la guerra, el estado constante de conflicto armado y la asimilación de esto como parte del entorno natural para una sociedad es el análisis político del acontecer histórico. Y para ello es preciso definir el teorema desde el cual se abordan las preguntas para desvelar lo político o, al menos, un mínimo fragmento de todo lo que trae consigo el avance de los acontecimientos. La guerra como situación excepcional y de repetición en la historia de la humanidad ha ocupado a filósofos y teóricos políticos tanto como a historiadores. No obstante, los análisis y relatos se quedan cortos cuando la condición de excepcionalidad se convierte en la constate en una sociedad determinada.

Para esta labor conceptual, se acude a algunos planteamientos de Carl Schmitt.<sup>6</sup> El primero de ellos corresponde a su crítica al liberalismo europeo de inicios del siglo XX, a partir de lo que se podría denominar la falacia de la democracia, en tanto halla en la existencia de partidos políticos y en su participación en los órganos de gobierno únicamente la representación de intereses particulares que dividen el Estado, que impiden la creación de un soberano.<sup>7</sup>

La autonomía del representante político se traslada a los partidos y estos con sus intereses privados rompen todo límite constitucional.<sup>8</sup> Es claro que, para Schmitt, el concepto de soberanía no estaba basado en la pluralidad de sujetos "soberanos", sino en una autoridad suprema, libre de todo interés privado. La autoridad, sustenta, es el requisito previo para dar vigencia al derecho y solo puede estar en cabeza de un único soberano entronado por encima de posiciones particulares en conflicto. Contrario a estas circunstancias, cuando no existe un soberano, para que se logre mantener el orden y la seguridad a plenitud en medio del Estado democrático la única alternativa es el uso del estado de excepción.

Dicho de otra forma, se comprende que la actitud autoritaria del Ejecutivo, evidenciada en la declaración constante de estados de excepción, corresponde a la imposibilidad de cohesionar los intereses particulares de los partidos políticos tradicionales y los intereses de otros sectores sociales dentro de un interés general.<sup>9</sup>

Tras largos periodos de tránsito de un centro de gravedad a otro, <sup>10</sup> seguramente, ya no es posible ver en el Estado una unidad suprema y libre de todo interés; por el contrario, se

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Carl Schmitt, *El concepto de lo político* (Madrid: Alianza, 2002).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Rafael Agapito, "Introducción al concepto de lo político", en Carl Schmitt, *El concepto de lo político* (Madrid: Alianza, 2002), 12.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> El reconocimiento inevitable de los partidos políticos, para el jurista alemán, resultó ser la evidencia del déficit de autoridad del Estado. La crisis constitucional del Estado alemán originó, en gran medida, el camino teórico transitado por Schmitt. Un conservador, en quien perduró la idea de que el Estado absolutista era el único capaz de garantizar la unidad de todo un pueblo. Schmitt observó con recelo y criticó la figura del Estado dual, en el que el Parlamento, desde la ley y los tribunales, sometía de forma permanente al soberano. Para él, este modelo dual no era más que una ausencia del compromiso de la burguesía, que hasta ese entonces no asumía la responsabilidad de configurar por sí misma las relaciones del Estado sino que aceptaba la tutela del monarca, no sin antes limitar sus posibilidades al ponerlo en diálogo y en la lupa del Parlamento.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La crítica de Schmitt al Estado liberal burgués tiene base en la crisis de autoridad estatal, originada por la imposición de intereses de la política partidaria. Pero toda su argumentación, en contravía de ubicar delimitaciones constitucionales, más bien trata de proponer una política constituyente, que nace de su definición de lo político, es decir, el contraconcepto amigo-enemigo.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Carl Schmitt, *El concepto de lo político, op. cit.*, 109.

halla en él un escenario pleno para la confrontación, la disertación y la creación de nuevos consensos. Aunque esto no niega el posible "secuestro" del Estado por grupos sociales, económicos o religiosos y mucho menos la capacidad de estos de construir un enemigo para legitimar sus acciones políticas.

El segundo planteamiento de relevancia de Carl Schmitt para este análisis es su concepto de lo político. Schmitt no ve más que intereses particulares contrapuestos a la razón; para él la definición de la "mayoría" siempre tiene un carácter coyuntural dirigido por parte de un sector de la sociedad, es decir, un interés privado. Por esto, ve necesario establecer la diferencia de lo político y lo privado. Lo *político* corresponde a la intensidad con la que se establece la contradicción con el otro, la enemistad; esa intensidad es la característica determinante para definir el *ius belli* por encima del *animus furandi* (interés privado). Por tal razón, también es necesario aclarar que el carácter político de la enemistad no se define solo con el número de personas que forman parte de un grupo u otro, o si logra dividir la nación, sino que su definición está dada por la intensidad de esta, es decir, cuando, pese a corresponder a intereses económicos o religiosos, logra volcar al Estado para combatirlo, aunque no siempre sea de forma violenta.

Ahora bien, en su *Teoría del partisano*, publicada en 1966, Schmitt avanza en la definición de enemigo para formular la existencia de un enemigo absoluto. Su construcción conceptual parte del análisis de la revolución socialista. Schmitt sostiene que el enemigo absoluto fue creado a partir de la revolución socialista, por Lenin y luego por Mao. Dicha definición surge desde la proclamada lucha de clases, la lucha de contrarios, que en la perspectiva de los revolucionarios socialistas se materializa en la máxima de que no pueden existir pacíficamente unos mientras los otros permanezcan, es decir, es imposible la coexistencia de dos clases sociales.<sup>12</sup>

Es aquí donde se puede entrar en diálogo con Reinhart Koselleck, quien encuentra sobre este particular que al lado del par antitético "tener que morir" y "poder matar" está el par "amigo" y "enemigo", de modo tal que el enemigo es aquel que se presenta como una

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Carl Schmitt, *Teoría del partisano: acotación al concepto de lo político* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966), 18-24.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> *Ibid.*, 70-71.

constante amenaza que puede arrojarle a la muerte.<sup>13</sup> Pero como no se está hablando de personas particulares, hay que recalcar, nuevamente, que el amenazado es el Estado, o por lo menos su proyecto y su conducción.

Koselleck, quien controvierte el concepto de lo político de Schmitt, ve en él que más allá de encarnar lo político, el contraconcepto amigo y enemigo se encuentra en el campo de la ideología, en la instrumentalización del lenguaje para crear hostilidad, en tanto la amenaza de anulación no necesariamente supone la desaparición del Estado y su pueblo, sino, más bien, una desviación en el camino que este soberano ha determinado.<sup>14</sup>

Definir el uso de una propuesta teórica con pretensiones de homogenización para el análisis de una etapa concreta puede traer consigo el riesgo de condicionar los acontecimientos a dicha perspectiva. Entonces, para comprender el periodo histórico, donde el Estado colombiano gobernó a través del estado de excepción, desde los aportes del filósofo alemán, se reconoce en primera instancia la capacidad de las élites dominantes para determinar y difundir una teoría del enemigo en las etapas de mayor crisis social o gubernamental; luego, se comprende que un régimen presidencialista con matices antidemocráticos intenta resguardar la soberanía en la figura presidencial a partir de la declaración de excepcionalidad; finalmente, se observa el estado de excepción como la acción definitiva para acabar con el enemigo.

En este marco histórico y conceptual, y con el fin de indagar en los aspectos políticos e ideológicos en la configuración discursiva del enemigo en Colombia, el presente trabajo monográfico es una aproximación descriptiva al periodo del Estatuto de Seguridad Nacional (Decreto 1923 de 1978), correspondiente a los años 1978-1982, y al contexto histórico que le precede. Tal interés surge al reconocer en estos años una clave en la configuración del enemigo por parte de los actores de Gobierno.

De modo subsidiario, se precisan los antecedentes en la construcción discursiva del enemigo en Colombia a partir de los discursos de líderes políticos, intentando identificar el lenguaje utilizado para persuadir a la población sobre la existencia de tal enemigo. Así

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Reinhart Koselleck, "Histórica y hermenéutica", en Reinhart Koselleck y Hans-Georg Gadamer, *Historia y hermenéutica* (Barcelona: Paidós, 1997), 65-94.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Reinhart Koselleck, "Conceptos de enemigo", en *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social* (Madrid: Trotta, 2012), 189-197.

mismo, se describe la justificación que antecedió a la militarización social a partir de la criminalización del otro desde el discurso promovido por las Fuerzas Armadas en sus órganos de difusión, particularmente en dos de sus publicaciones: la revista *Criminalidad* de la Policía Nacional y la *Revista de las Fuerzas Armadas*. Finalmente, se examina el discurso expuesto en el diario *El Tiempo* durante este periodo, evidenciando cómo desde este se difundía el discurso del enemigo, pues además del contexto y de las posiciones políticas en sus editoriales, también publicó algunos discursos representativos de mandatarios y militares del periodo en cuestión.

Para comprender el papel de la prensa en la sociedad, se tomó como punto de partida la exposición de Rolan Barthes sobre las estructuras de mediación del lenguaje de la ideología, la doxa, es decir, "la opinión común, constitutiva de nuestras sociedades democráticas, ayudada poderosamente por las comunicaciones de masas", <sup>15</sup> como arbitraje cultural y discursivo de los intercambios de cualquier sociedad, pero sobre todo de las sociedades con comunicaciones de masas.

Adicionalmente, es de interés establecer la relación entre el concepto de enemistad y el concepto de seguridad nacional, que permea toda una etapa de análisis, y para ello el trabajo de Francisco Leal Buitrago ha sido utilizado como referente. En este sentido, se comprende que la seguridad nacional se posicionó como categoría política en la segunda mitad del siglo XX en el Cono Sur, bajo la influencia de Estados Unidos, la cual fue utilizada para establecer la defensa militar para la seguridad interna, principalmente ante las amenazas de revolución y la inestabilidad del sistema capitalista.

Para lograr esto, se realiza un ejercicio descriptivo desde el método de la historia conceptual, a partir de los postulados de Reinhart Koselleck, reconociendo que los conceptos no pueden ser tomados como un sistema textual autónomo, ya que siempre están relacionados con una realidad social dada, extratextual.

El método de la historia conceptual permite comprender que en la relación lenguaje e ideología, al igual que en la relación lenguaje y sociedad, los conceptos pueden tener cambios decisivos, en tanto que, pese a la permanencia del significante, el significado tiene

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Roland Barthes, El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y de la escritura (Barcelona: Paidós, 1994), 76.

tales variantes que solo pueden ser rastreables a partir del análisis histórico: "La historia conceptual vincula la historia del lenguaje y la historia factual. Una de sus tareas consiste en el análisis de las convergencias, desplazamientos y discrepancias en la relación entre el concepto y el estado de cosas que surgen en el devenir histórico". <sup>16</sup>

Metodológicamente, este trabajo se divide en tres capítulos, en los cuales se busca evidenciar, a partir del análisis de acontecimientos relevantes para la historia nacional, la acción legitimadora del actuar antidemocrático en la construcción del enemigo desde el discurso político y desde el proceso de militarización de la seguridad, sumado el papel de la prensa, durante el periodo del Estatuto de Seguridad Nacional.

El primer capítulo presenta, inicialmente, los antecedentes históricos para la construcción discursiva del enemigo; luego, el contexto internacional de la Doctrina de Seguridad Nacional y la aplicabilidad del concepto de enemigo en su posicionamiento; posterior a ello, el desarrollo discursivo que logra sustentar la doctrina a nivel nacional, para continuar con el contexto político y social en el cual esta se instauraba y las acciones que con ella se llevaban a cabo. Por su parte, el segundo capítulo realiza una descripción sobre el proceso de militarización como método de representación, criminalización y eliminación del otro, el enemigo, desde el discurso militar. Finalmente, el tercer capítulo describe cómo a través de la prensa, específicamente el diario *El Tiempo*, se legitimaron y defendieron las acciones estatales y cómo se presentó a los otros, el enemigo, para convencer al público de que las medidas tomadas por el Estado eran correctas.

Al final del texto, se presentan unas conclusiones en una serie de enunciados afirmativos de lo que ha podido develarse a partir de los diferentes momentos discursivos.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Reinhart Koselleck, "Historia conceptual", en *Historias de conceptos..., op. cit.*, 45.

#### Capítulo 1

#### La representación del enemigo en el discurso político presidencial

La formulación de la existencia del otro corresponde a la definición de un par antitético para dar relevancia y vigencia al proyecto del propio cuerpo político. El otro es la oposición que reafirma el sentido de los valores morales, la permanencia o la confrontación con la realidad, es todo aquello que está por fuera de las fronteras físicas o ideológicas propias, lo que recalca la necesidad de salvaguardar y mantener la unidad en el interior. Cualquier actor político puede definir quién o qué es su oponente; sin embargo, no todo actor político tiene la capacidad de subordinarlo o eliminarlo. La acción real y material es la que determina la forma de la existencia del otro; la acción discursiva, por su parte, justifica e incita los métodos de eliminación.

Por esto, aunque cualquier sector social o político puede reconocer en otros a sus enemigos, es en el Estado, y en su gobierno, donde se logran materializar las acciones políticas e ideológicas (jurídicas, militares y discursivas) para eliminar al otro. Para el caso particular de este trabajo, el *otro* es aquel que se opone de forma radical a la realidad material existente, pero también puede ser aquel que manifiesta reivindicaciones particulares que pueden modificar el estado de cosas.

Este capítulo pretende establecer un contexto que exponga los aspectos extratextuales, y en ellos reconocer los elementos causales y desencadenantes del discurso político y militar del enemigo. De este modo, se quiere ubicar en el relato de los acontecimientos y en su representación discursiva el proceso de configuración del enemigo en Colombia.

El discurso del enemigo en el periodo del Estatuto de Seguridad Nacional no puede circunscribirse de forma exclusiva a los años 1978-1982 y mucho menos al análisis del carisma presidencial de Julio César Turbay. Se reconoce en los periodos anteriores, en los de la Violencia y el Frente Nacional, antecedentes primordiales para comprender el desarrollo acontecimental y la aparente facilidad con la que se estableció el Estatuto de Seguridad Nacional y su aplicación para atacar cualquier amenaza a la seguridad y la democracia nacionales. Adicionalmente, es innegable la influencia externa en la toma de decisiones respecto al proceso de militarización de la golpeada democracia colombiana.

De tal manera, a partir de la ampliación descriptiva del contexto histórico internacional, y de las condiciones propias de la historia nacional en las décadas anteriores, se busca aclarar por qué pareció ser tan sencillo establecer tal estatuto y aceptar el discurso del enemigo interno sin mayores prevenciones.

#### 1.1 La influencia de la política internacional en el discurso del otro

La implementación del Estatuto de Seguridad Nacional (Decreto 1923 de 1978), como cúspide de los largos periodos de estado de sitio que vivió Colombia, se circunscribe al despliegue de la Doctrina de Seguridad Nacional en la última etapa de predominio en América Latina. Esta doctrina fue un amplio dispositivo político creado inicialmente en el Cono Sur con influencia de Estados Unidos con el objetivo de defender el territorio continental de la amenaza comunista durante la Guerra Fría, amenaza que no solo atacaría desde el exterior, sino también desde el interior de cada nación. A su vez, esta doctrina tiene su origen en la política estadounidense del Estado de seguridad nacional que nació como respuesta al avance político y militar de la Unión Soviética.<sup>17</sup>

De acuerdo con lo expuesto por Gustavo Gallón, en el periodo de "distención" de las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética durante los años cincuenta, Estados Unidos dirigió su atención a mantener su área de influencia y sus mercados satélites, evadiendo cualquier tipo de confrontación con la otra potencia. En consecuencia, la guerra convencional entre dos Estados pasó a convertirse en múltiples "guerras irregulares" en el interior de las distintas naciones de influencia. 18

En contraste con la tradicional defensa nacional cuyo objetivo era salvaguardar la soberanía frente a países vecinos, el concepto de seguridad nacional adoptaba la idea de la existencia de la amenaza permanente del comunismo dentro y fuera del territorio nacional.<sup>19</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Francisco Leal Buitrago, "La seguridad nacional y su proyección en la posguerra fría", en *La seguridad nacional a la deriva: del Frente Nacional a la Posguerra Fría* (Bogotá: Alfaomega y Universidad de los Andes, 2002), 193-232.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Gustavo Gallón, *La república de las armas: relaciones entre Fuerzas Armadas y Estado en Colombia, 1960-1980* (Bogotá: Cinep, 1983), 22.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Francisco Leal Buitrago, "Una visión de la seguridad en Colombia", *Análisis Político*, 24(73) (septiembrediciembre 2011): 5.

La creación de esta amenaza fue un factor de justificación para que en el continente se instauraran dictaduras al mando de altos cargos militares.

La concepción de la seguridad nacional, de corte militar, estuvo directamente influenciada por la disputa internacional de la Guerra Fría, en la que el bloque occidental definió los parámetros para impedir la incursión del bloque soviético en los países de América Latina. La posibilidad de imponer los lineamientos para frenar cualquier relación con el bloque soviético correspondía a la dependencia económica y a los acuerdos transnacionales definidos desde la década de los cuarenta.

Con relación a lo anterior, hubo un fuerte empeño de los dirigentes políticos colombianos, principalmente conservadores, para dirigir la mirada hacia el comunismo internacional como el promotor de las acciones de protesta y manifestación social. Estos discursos, en suma, permitieron asimilar lógicas anticomunistas aun cuando las agrupaciones comunistas existentes en el país no eran significativas por su número.

Si bien durante las primeras décadas de la Guerra Fría la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia se instaló de forma parcial y la noción de seguridad estuvo limitada a las condiciones del escenario internacional, en las décadas posteriores el discurso del enemigo común impulsado por Estados Unidos dio paso a la configuración de un enemigo interno a partir de la creación de las guerrillas comunistas y del auge de la protesta social, de modo que fueron las condiciones internas las que orientaron la continuidad de la política de seguridad nacional.

Como lo señaló Leal Buitrago, la Doctrina de Seguridad Nacional no contó con una sistematización pero sí con prácticas que permiten la comparación de su aplicación en las diferentes naciones del continente, sobre todo por la influencia externa común que surgió después de la Segunda Guerra Mundial.<sup>20</sup> La Doctrina de Seguridad Nacional fue un fenómeno regional suramericano, con particularidades diferenciadas en el proceso de militarización social. En unos casos llevado desde el extremo de la dictadura militar y en otros, como el colombiano, desde los gobiernos civiles.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Francisco Leal Buitrago, "La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina", en *La seguridad nacional a la deriva..., op. cit.* 

18

Su origen o facilidad para implantarse en la región también tuvo relación con las particularidades geográficas e históricas. Para el territorio correspondiente a América del Sur, la herencia militar de los procesos de independencia del siglo XIX era la motivación central para que los mandos militares participaran de la toma de decisiones respecto al rumbo político y económico nacional, pues formaban parte de la institución del Estado con bases más sólidas; en contraste, para los países de América Central el factor determinante fue la ocupación militar de Estados Unidos.<sup>21</sup>

La firma del Acta de Chapultepec, también conocida como la Declaración sobre Asistencia Mutua y Solidaridad Americana, aprobada en marzo de 1945 como acto de clausura en la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Guerra y de la Paz, fue la primera acción que comprometió a América Latina con la política de Estado de seguridad nacional de Estados Unidos. El acta, aceptada por todos los países de América Latina, era la garantía de ayuda mutua en caso de cualquier agresión a un país del continente. Respecto a esto, la declaración del presidente de la delegación colombiana, Alberto Lleras Camargo, afirmaba la necesidad del apoyo militar de Estados Unidos: "La declaración de Chapultepec está dirigida principalmente contra cualquier posible agresor americano, y da seguridad a las naciones pequeñas del hemisferio de que pueden contar con las fuerzas armadas de los Estados Unidos para protegerlas de un país vecino mayor y más poderoso con intenciones agresivas. Constituye, por lo tanto, la mayor modificación registrada en la política americana en la historia del panamericanismo, y eventualmente puede igualar en importancia a la doctrina Monroe". <sup>22</sup>

Hasta ese momento era predominante la perspectiva de la defensa nacional, desde la que se buscaba salvaguardarse de países vecinos; sin embargo, a partir de la firma por parte de Colombia del Acuerdo de Asistencia Militar con Estados Unidos en 1951, bajo el cual, para garantizar la "defensa del hemisferio occidental", se subordinaba a sus fines a cambio del apoyo económico y militar, el nuevo discurso era el de la seguridad y con él, la necesidad de que desde la acción militar se defendiera a la nación de posibles ataques, incluso desde el interior.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> *Ibid.*, 28-29

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> El Tiempo, "Toda América se adhirió a la declaración en México", 4 de marzo de 1945, 8.

En 1947, con la declaración del Acta de Seguridad Nacional de Estados Unidos, el Gobierno federal pudo movilizar y racionalizar la economía involucrando a los militares en la preparación de una posible guerra. De igual modo, se creó el Consejo de Seguridad Nacional y la Agencia Central de Inteligencia, todo ello dirigido a impulsar la hegemonía de Estados Unidos en oposición a la Unión Soviética. Esta última, considerada el principal Estado enemigo, responsable de las guerras anticoloniales, de liberación nacional y de los fuertes cambios sociales emergentes en la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial. Para Estados Unidos era imperante contener la expansión soviética.<sup>23</sup>

Para Estados Unidos era claro el interés de impedir cualquier incursión extracontinental, por esto la unidad de la región era estratégica. En palabras del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, el acuerdo alcanzado "no solo garantiza la unidad si alguna nación extracontinental interviene en los asuntos del hemisferio, sino que advierte que ninguna potencia ambiciosa en este hemisferio debe pensar en conquistar otra república de este hemisferio". <sup>24</sup>

Era de suponer que al finalizar la última guerra de ocupación y redistribución territorial en el mundo, una preocupación para cualquier Estado en medio del latente conflicto era la transgresión de fronteras territoriales, la ocupación y conquista por parte de cualquier Estado potencia. Por ello, más que notar un interés de intervención en la política internacional del continente por parte de Estados Unidos, se podía percibir un compromiso de apoyo y de no injerencia en los asuntos de los Estados latinoamericanos.

Pese a la implantación del discurso de seguridad ligado a la amenaza comunista, el azote económico para una parte importante de la población en el continente generó su cercanía a miradas contrarias a la impuesta por Estados Unidos. A su vez, la Revolución cubana dio algún sentido a la manifestación de la inconformidad social e inspiró diferentes formas de organización social, pero también de organización guerrillera. De tal manera que las primeras fueron ubicadas en el mismo lugar que las segundas bajo el discurso antisubversivo que predominó en el continente desde mediados de la década de los setenta.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Francisco Leal Buitrago, "La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina", op. cit., 6-7.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> El Tiempo, "Toda América se adhirió a la declaración en México", 4 de marzo de 1945, 8.

Para el caso colombiano, la participación en la guerra de Corea (1951-1954) fue fundamental en el adoctrinamiento anticomunista de las Fuerzas Armadas. Esta decisión del presidente Laureano Gómez, luego aplaudida y continuada por Rojas Pinilla, fijó la alineación del Estado colombiano en la lucha contra el comunismo internacional. Rojas Pinilla abiertamente manifestaba su compromiso con Estados Unidos para luchar a su lado y "defender la democracia de todos los continentes [...] en esta lucha entre el bien y el mal, entre la luz y las tinieblas".<sup>25</sup>

El 1960 el general Alberto Ruiz Novoa, quien también había formado parte del comando del Batallón Colombia en la guerra de Corea, llegó al comando del Ejército colombiano. Su labor fue modernizar el aparato castrense con relación a los aprendizajes adquiridos sobre la guerra moderna.<sup>26</sup> De modo que la participación de Colombia en dicha guerra fue central para la modernización del aparato castrense,<sup>27</sup> además de propiciar el entrenamiento antisubversivo y contra el comunismo que llevó al fanatismo de los militares.

Con la asimilación del Estado de seguridad nacional, para los militares colombianos la Guerra Fría resultaba ser un escenario de confrontación permanente en el que la guerra revolucionaria era el método de ataque de la Unión Soviética para instaurar el comunismo en el mundo. Por ello, los militares tenían como prioridad contrarrestar la amenaza comunista, y todo aquel que se opusiera a esto era considerado enemigo: "Y contra los 'enemigos internos' debe desencadenarse la llamada contrainsurgencia, que transforma la Guerra Fría en 'guerra caliente' nacional. Administración y represión se vuelven entonces una sola cosa en los nuevos regímenes militares. Es decir, se administra la política sobre la base de la represión". <sup>28</sup>

A partir del antagonismo político promovido por Estados Unidos, la Guerra Fría había propiciado una interpretación común. Se constituyó la imagen del enemigo con pretensiones de uniformidad nacional e internacional. Permitió la homogenización ideológica sin reparar en las condiciones particulares de la política interna.<sup>29</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Gustavo Rojas Pinilla, *Discursos del general Gustavo Rojas Pinilla, 1953*, en línea (Fundación El Libro Total), 93.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Francisco Leal Buitrago, "La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina", op. cit., 21.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Francisco Leal Buitrago, "Una visión de la seguridad en Colombia", op. cit., 5.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Francisco Leal Buitrago, "La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina", op. cit., 15.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Daniel Pécaut, Crónica de cuatro décadas de política colombiana (Bogotá: Norma, 2006), 520.

En Colombia, la Doctrina de Seguridad Nacional definió la existencia de un solo enemigo, lo que propició que la confrontación de liberales y conservadores abandonara el campo de la enemistad, dado que ahora solo eran adversarios políticos, y la denominación "enemigo" se dirigiera a cualquiera que fuera sospechoso de ser comunista.<sup>30</sup>

## 1.2 La representación del otro en la violencia bipartidista

El periodo de 1948 a 1958 es un referente necesario para hablar de la construcción del enemigo en Colombia, más que por su componente discursivo, por los actos de odio que desencadenaron en prácticas de eliminación del otro.

Este fue un periodo de confrontación por el dominio del aparato estatal entre liberales y conservadores que por sus fatales características se conoce como la Violencia. Tal denominación no correspondía a razones fortuitas. Aunque la comunidad académica y política y la sociedad en general la nombraban de esta forma, las razones de peso se encontraban en su misma vaguedad. Hablar de la Violencia y no de la existencia de una guerra civil permitió presentar cada episodio de agudización como un hecho esporádico, sirviendo a aquellos que en cuanto terminó el conflicto buscaron borrar toda huella de responsabilidad, pese a las casi doscientas mil muertes que registró su desarrollo. Frente a la imposibilidad de identificar culpables, ser víctima de la Violencia era no ser víctima de alguien concreto.<sup>31</sup>

En la cronología elaborada por Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna,<sup>32</sup> la primera etapa de conflicto, como antesala de la Violencia, se inició en 1930 con el pretexto del ascenso presidencial del liberal Enrique Olaya Herrera, luego de más de cuarenta años de hegemonía conservadora. Pese a que las condiciones parecían favorables y se esperaba la consolidación de la convivencia de liberales y conservadores, los brotes de violencia no tardaron, junto a pasiones sectarias y sentimientos

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Francisco Leal Buitrago, "La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina", op. cit., 28.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ricardo Arias Trujillo, *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2011), 89.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, *La Violencia en Colombia I* (Bogotá: Taurus, 2017, 3.ª ed.).

de odio.<sup>33</sup> "Producido el primer ataque sangriento de liberales contra conservadores o viceversa, el proceso se desarrollaría automáticamente; vendría entonces el deseo de venganza y quedaría urdida la cadena de la violencia, que después sería imposible romper".<sup>34</sup>

La segunda etapa de conflicto, en consecuencia, se desató tras la victoria conservadora de Mariano Ospina Pérez en 1946, quien, al igual que Olaya Herrera en los años treinta, al iniciar su gobierno ambicionó acoger a los dos partidos en su gabinete. Pero en noviembre del mismo año, los ministros liberales presentaron su renuncia alegando que el conservatismo había despedido y excluido a gran cantidad de funcionarios liberales.<sup>35</sup> A esto se sumó la tensión política y social que crecía con la ola de paros y huelgas en todo el país, que ascendían a más de quinientas con influencias ajenas a la confrontación bipartidista.

El 31 de octubre del mismo año, el Consejo de Estado evaluaba declarar en estado de sitio las zonas con afectación en el orden público, <sup>36</sup> como ocurrió el 8 de noviembre en todo el departamento del Valle del Cauca y la zona por donde se extendía el ferrocarril del Pacífico, <sup>37</sup> hecho que era aprobado también por dirigentes liberales de *El Tiempo*, que en su editorial del 9 de noviembre de 1946 expresaban:

Como en recientes oportunidades lo hemos dicho, la presente crisis social es tanto más alarmante cuando más caótica aparece en sus orígenes y en sus resultados. Es verdad que hay sobradas razones para determinar en ciertas zonas sociales inconformidad y angustia [...]. Lo que está ocurriendo tienen un carácter diferente. Un carácter indefinible por su naturaleza anárquica de los acontecimientos que se han producido. Pudiera decirse que existe un clima revolucionario y de subversión, pero ni siquiera dentro de esa categoría pueden catalogarse los trastornos acaecidos, porque no hay orientación doctrinaria precisa [...]. Hay sí, una morbosa descomposición que se expresa violentamente, que parece anunciar la incipiente formación de un odio de clases inconexo y desorbitado [...]. Pero no haya temor, y sobre ello el país puede descansar tranquilo, de que el Partido Liberal vaya a emplear los mismos métodos, las despreciables herramientas que utilizó la oposición conservadora para alcanzar sus fines políticos.<sup>38</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> *Ibid.*, 38.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> *Ibid.*, 39 (citando a Roberto Urdaneta).

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Diego Nicolás Pardo Motta, *Laureano Gómez Castro y su proyecto de reforma constitucional (1951-1953)* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2008), 17.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> El Tiempo, "Se estudia declaración de estado de sitio en los sectores afectados por los actuales paros", 1 de noviembre de 1946. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> El Tiempo, "Ante el desorden", 9 de noviembre de 1946, 4.

<sup>38</sup> Ibid.

Con la última línea citada, el Partido Liberal dejó claro el rencor que permanecía dentro de sus filas hacia el Partido Conservador. A su vez, expresaba el compromiso de actuar bajo las normas jurídicas existentes, dejando entrever la existencia de otros grupos agitadores "oportunistas de la desdicha social" que influían en la clase trabajadora. Al igual que los conservadores, decían entonces: "Todo se ha movido al impulso de oscuros instintos de odio social, que nada fecundo ni promisor puede traerle a la república. Líbrenos la Providencia de caer en el caos que estimulan agitadores y que se empeñan en crear antinacionalmente ciertos profesionales del desorden". <sup>40</sup>

En el año siguiente, las huelgas continuaron y se les señaló de formar parte de un plan de golpe de Estado orquestado por revolucionarios desde el exterior, que con el uso de la violencia organizaban la subversión en el país. Entonces, fue claro el direccionamiento contra las organizaciones que instigaran el desorden: tras el paro del 13 de mayo, fue suspendida la Confederación de Trabajadores Colombianos por seguir instrucciones del Partido Comunista. El llamado oficial era a la legitimidad, a la civilidad y al orden.

En palabras del presidente Mariano Ospina: "La organización sindical debe mantenerse exclusivamente al servicio sincero de los trabajadores y no aparecer vinculada a causas distintas. En esta forma, a la vez que las clases obreras luchan por sus justas reivindicaciones y derechos, se muestran como una fuerza nacional al servicio de la Patria. El movimiento sindical [...] necesita constituirse no en una amenaza permanente para la sociedad y el orden público, sino en una fuerza constructiva y creadora que colabore eficazmente con los gobernantes".<sup>42</sup>

Las élites de ambos partidos exigían la apoliticidad de los trabajadores y buscaban relacionar la existencia de agentes externos para responsabilizarlos por sembrar la inconformidad, generar malestar y provocar caos social.

El acontecimiento que aceleró la definición de la etapa histórica referenciada fue el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, quien contaba con el apoyo de amplios sectores de obreros y campesinos. Este se ejecutó en los mismos días que

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, *La Violencia en Colombia I, op. cit.*, 45.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> El Tiempo, "El Ministerio del Trabajo dice que su determinación es legal", 15 de mayo de 1947, 13.

en el país se celebraba la IX Conferencia Panamericana. Esta conferencia tenía como objetivo definir las acciones de respuesta y defensa de América respecto a la polarización del mundo. Finalmente, la dirigencia política tradicional reunida se valió del magnicidio para concretar con más certeza la política anticomunista en el continente.

Para los dirigentes liberales, el asesinato de Gaitán había sido fraguado por Ospina Pérez, pero para este no había otro propiciador que el comunismo internacional, como lo presentó en su declaración luego de los hechos del 9 de abril: "estamos ante una gravísima situación creada por elementos comunistas en colaboración con algunos extranjeros [...]. El golpe sorpresivo, que ya estaba preparado, ha sido dominado en todo el país y su fracaso ha sido, igualmente, total, debido especialmente al ejemplar patriotismo del ejército, que en esta vez, como en otras, ha dado muestra de su incomparable lealtad al Gobierno nacional [...]. La farsa ha dado lo suficiente para que el país se dé cuenta del peligro que lo amenaza". <sup>43</sup>

El pronunciamiento presidencial no era accidental. Este correspondía a la evasión de cualquier responsabilidad como Gobierno ante la manifestación social y, a su vez, creaba dudas sobre la legitimidad de la protesta, y centraba la atención en la "amenaza" a la democracia y a la seguridad nacional por parte de agentes externos, propio del panorama internacional que favorecía el discurso presidencial. La Guerra Fría era un hecho evidente, la política anticomunista estadounidense se había puesto en marcha para todo el continente.<sup>44</sup>

En general, los voceros colombianos declararon que los hechos ocurridos habían sido calculados por el comunismo internacional. Mencionaban que este, aliado con los liberales de izquierda, pretendía que el magnicidio desencadenara un levantamiento que permitiera un golpe de Estado. Lo cierto es que los dirigentes comunistas sí intentaron conducir la protesta, pero esta fue una acción fallida.<sup>45</sup>

Aun con un conflicto entre liberales y conservadores de base, el 9 de abril fue una pausa para la confrontación entre sus élites, las que al día siguiente del asesinato del caudillo acordaron una nueva coalición en el Gobierno; sin embargo, esta no duró mucho tiempo,

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> El Tiempo, "El presidente declara que el motín tiene verdadero origen comunista", 12 de abril de 1948, 8.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Diego Nicolás Pardo Motta, *Laureano Gómez Castro y su proyecto de reforma constitucional (1951-1953)*, op. cit., 19.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> David Bushnell, "La era de la Violencia (1946-1957)", en *Colombia, una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días* (Bogotá: Planeta, 1994), 275-303.

25

pues al año siguiente con los comicios legislativos llegó a su fin. Entonces, la victoria reducida del Partido Liberal fue pretexto para una nueva ola de violencia que dejó incertidumbre sobre las condiciones de libertad de sufragio, razón por la cual el candidato liberal Darío Echandía, quien el 29 de noviembre de 1949 había sufrido un atentado en el que falleció su hermano, se retiró de la contienda.

En agosto de 1950, se instaló el nuevo gobierno de Laureano Gómez. En su discurso de posesión presidencial quiso llamar a la conciliación nacional. Su alocución fue desacreditada y criticado por los liberales que no veían en su proyecto más que la continuidad conservadora de Mariano Ospina y el impedimento de cualquier acuerdo entre ambos partidos. El editorial del diario *El Tiempo* del 9 de agosto de 1950 declaraba: "No obstante la confesión inicial formulada por el señor Gómez de que llega con el alma fresca y alegre, no alterada por recónditos deseos de retaliación, sus palabras inaugurales más fueron la arenga de un caudillo político en trance electoral que la serena invocación conciliadora de un mandatario nacional. En verdad el señor Gómez ha cerrado las puertas para cualquier posible entendimiento entre partidos". Su mandato, pese a ser corto por condiciones de salud, incrementó el nivel de sectarismo político entre los partidos políticos y sobre todo entre sus bases sociales.

Durante ese tiempo, poca atención ocupó en resolver las cuestiones de la violencia que se extendía en el campo e incluso en las ciudades. La acción de los "pájaros" y los "chulavitas", expresiones armadas de las fuerzas conservadoras, sembraba el terror, desencadenando como respuesta la fundación de las guerrillas, denominadas liberales solo por la oposición que hacían a los grupos antes mencionados.<sup>47</sup> En respuesta a la nueva amenaza, se gobernó en estado de sitio desde 1949.

La degeneración de la violencia en el gobierno de Laureano Gómez, junto a sus propuestas de reforma política,<sup>48</sup> habían sido causantes de caos urbano y rural. Agotadas por

<sup>47</sup> Diego Nicolás Pardo Motta, *Laureano Gómez Castro y su proyecto de reforma constitucional (1951-1953)*, op. cit., 24.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> El Tiempo, "El discurso", 9 de agosto de 1950, 4.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Gómez intentó promover una reforma constitucional bastante criticada; entre otros aspectos, proponía la elección de la Cámara de Representantes de forma directa por los distintos gremios o asociaciones, como los industriales y la Iglesia católica, además promovía la votación exclusiva de las cabezas de familia en las

ello, las élites más moderadas de ambos partidos promovieron la transición política para poner fin a la violencia. A partir del "golpe de opinión" en 1953 se dio el ascenso presidencial al general Gustavo Rojas Pinilla, a quien se le encomendó la labor de restaurar el país y superar la violencia bipartidista.

Hasta entonces, la imagen del par antitético amigo-enemigo se presentaba principalmente entre liberales y conservadores. La capacidad de conciliación o tregua entre las élites políticas no lograba propiciar un ambiente para superar los conflictos, sino que más bien permitía que este se siguiera dando en los territorios más alejados del país. Pese al esfuerzo de las élites políticas, era evidente la confrontación entre los adeptos de los partidos políticos, pues los discursos de odio repercutían en las acciones de defensa y ofensa entre sus bases, sin que sus acciones tuvieran un efecto real en las definiciones partidarias o en el porvenir del aparato estatal.

Sin embargo, la antítesis liberal-conservador dejó de entenderse en el marco de la enemistad. La contradicción tendía a la superación junto al avance del discurso de un nuevo enemigo. El comunismo emergió como enemigo absoluto e implantó una etapa de confrontación irreconciliable contra la nueva amenaza. Con el eco de la Guerra Fría junto a los discursos de odio propios de las élites tradicionales, el país reconoció un nuevo peligro y aceptó las acciones que fueran necesarias para acabar con él.

## 1.3 La restauración: el giro definitivo del enemigo

La primera publicación de *El Tiempo* tras el golpe de opinión del 13 de junio de 1953 dedicaba sus páginas a la celebración del acontecimiento. *El Tiempo* festejaba el ascenso de Rojas Pinilla como parte de un nuevo camino para el país y depositaba en él la confianza para restaurar el rumbo de la nación: "El país —repetimos— mira ese empeño nobilísimo del presidente teniente, general Rojas Pinilla, con simpatía, y lo aplaude con esperanza. Porque en esa transformación indispensable está el secreto del buen éxito de sus honestos y generosos prospectos de servicio nacional y de restauración de la paz dentro del derecho y de la libertad dentro del orden".<sup>49</sup>

elecciones municipales. Ambas propuestas bebían de las fuentes del fascismo europeo (David Bushnell, "La era de la Violencia (1946-1957)", op. cit., 291).

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> El Tiempo, "Elementos nuevos para una política nueva", 1 de julio de 1953, 4.

Pese a lo anterior, fue el momento favorable para recordar las diferencias y grandes errores del conservatismo. La percepción de crisis que rodeaba al Partido Conservador era indudable, en tanto para el liberalismo el contexto era la oportunidad de reavivar su acción política de la mano de los cambios que auguraba en el nuevo gobierno. "El liberalismo ha sido sincero y categórico en la expresión de sus propósitos. Su anhelo inmediato y primordial es contribuir al restablecimiento de la república, servir patriótica y desinteresadamente a la reparación de males y yerros, ser un honesto artífice de la tregua en beneficio de la restauración de las instituciones democráticas".<sup>50</sup>

Lo más necesario para la restauración era la reconciliación de los ciudadanos que antes a nombre de su filiación política se habían entregado a los cauces de la violencia. Con ferviente esperanza, alguna de las narraciones de aquel 13 de junio decía:

Ciudadanos de los dos partidos históricos, confundidos sin prevenciones ni reacios, espontáneamente, en las calles de Bogotá, gritando a unísono vivas a Colombia, al Ejército Nacional, al nuevo jefe de Estado, tenían que producir, como en efecto lo produjeron, una verdadera "frisson sacrée". Vivas a la libertad brotaban de todas las gargantas y de golpe surgió en esta capital, después de no haberse podido pronunciar sin incurrir en grave peligro durante cuatro años, el grito de "viva el Partido Liberal". Fue contestado sin demora por otro "viva el Partido Conservador". Este pueblo nuestro tan sensato y noble cuando no es acosado por la persecución ni dirigido por el odio, consciente del momento histórico y de estas horas decisivas para la restauración de la patria, decidió acoplar estos gritos y emocionadamente escuché cómo de los labios liberales y conservadores brotaba este otro admirable, feliz augurio de la verdadera reconciliación nacional: "vivan los conservadores y liberales libres".<sup>51</sup>

El papel del general Rojas Pinilla en el Gobierno era de transición y debía culminar en agosto de 1954 con la elección de un gobierno civil, a menos que el Gobierno considerara que no podía garantizarse la sucesión presidencial;<sup>52</sup> a partir de lo anterior, la Asamblea Nacional Constituyente legitimó a Rojas Pinilla cuatro años más después de 1954, periodo en que dicha Asamblea debía revisar la reforma constitucional propuesta por Laureano Gómez, aunque esta labor nunca se realizó.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> El Tiempo, "Imaginaciones", 1 de julio de 1953, 5.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Álvaro García Herrera, "Restauración nacional", El Tiempo, 1 de julio de 1953, 4.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994* (Bogotá: Norma, 2.ª ed., 2003), cap. 4, 210.

28

Rojas Pinilla estableció una política de amnistía para los guerrilleros liberales a cambio de la entrega de armas, hecho que en gran medida permitió pacificar zonas como el oriente colombiano. Pero, contrario a garantizar las bases para un gobierno de coalición bipartidista, su gobierno fue totalmente conservador.<sup>53</sup>

El gobierno de Rojas mantuvo el estado de sitio instaurado desde 1949, y además conservó las restricciones a la prensa en el país continuando con las prácticas políticas de su antecesor. De este modo, el 2 de julio del mismo año, el gobierno militar presentó el Decreto 1723, por medio del cual se permitía la censura de la prensa y la radiodifusión, bajo el control del Comando General de las Fuerzas Militares. Sostenía que el uso indiscriminado de los medios de comunicación había propiciado la confrontación de la población colombiana, por ello, para "lograr el desarme de los espíritus, y el restablecimiento pleno de la paz ciudadana", <sup>54</sup> era necesaria la censura, la imposición de sanciones monetarias y la suspensión de las publicaciones escritas o radiales.

## 1.4 El anticomunismo de Rojas Pinilla

El gobierno de la restauración era abiertamente anticomunista.<sup>55</sup> Continuó dirigiendo operativos para atacar los núcleos de autodefensas campesinas e intentar disminuirlos; sin embargo, estas mismas acciones propiciaron el fortalecimiento de las guerrillas revolucionarias.<sup>56</sup> Las definiciones de Rojas Pinilla estuvieron acompañadas de discursos que apelaban a la moral cristiana, al orden público, a la patria y al deber del pueblo y de las Fuerzas Militares de contrarrestar el supuesto avance del comunismo en el campo y en las ciudades.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> David Bushnell, "La era de la Violencia (1946-1957)", op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1723 de 1953 (julio 02). "Por el cual se adscribe al Ministerio de Guerra, Comando General de las Fuerzas Armadas, el control de la censura de la prensa y de la radiodifusión". *Diario Oficial*, 89(28243). Bogotá.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> La actitud anticomunista, conservadora y profundamente católica del general Rojas Pinilla lo llevó, incluso, a descargar señalamientos en contra de la literatura religiosa protestante, destacando que su propaganda conduciría a los pueblos latinos a la pérdida de la fe religiosa y al ingreso al comunismo (Gustavo Rojas Pinilla, *Discursos del general Gustavo Rojas Pinilla, 1954, op. cit.*, 461-462).

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Grupo de Memoria Histórica, *¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad* (Bogotá: Imprenta Nacional, 2013), 115.

El llamado a la reconciliación política sustentado en defender los intereses del pueblo, por otro lado, incentivaba el odio al comunismo internacional y a sus influencias en el continente. Al poco tiempo de instaurarse el régimen, el 11 de junio de 1953, en Cúcuta, el presidente general llamaba a la unidad continental en la lucha contra el comunismo internacional, recalcando que: "Los pueblos del Caribe tienen un destino común en el cual nuestra posición geográfica nos señala como fiel de balanza en el progreso y armonía de América. Colombia y Venezuela tienen una misión conjunta como adalides del panamericanismo. Por encima de todo, tenemos que preservar la solidaridad y defensa del hemisferio, haciendo del nuestro el continente de la libertad contra la amenaza mundial del comunismo".<sup>57</sup>

De igual manera, relacionar la acción comunista en los sucesos que desencadenaran acciones violentas de las Fuerzas Militares resultaba adecuado para desligarse de cualquier compromiso como mandatario y jefe de las Fuerzas Militares. El 13 de junio de 1954, en su discurso del primer año de gobierno, haciendo referencia a la masacre de nueve jóvenes, al día siguiente del asesinato de Uriel Gutiérrez a causa de un disparo del Ejército, el general Rojas Pinilla, para determinar quiénes fueron los culpables de los hechos, sugiriendo la unidad de aspiraciones de las Fuerzas Militares y el pueblo, señalaba que existían acciones de políticos extremistas, quienes propiciaban la "subversión del orden público y no vacilaron en unir sus fuerzas al Partido Comunista para atentar contra la seguridad de la Patria, provocando el derramamiento de nueva sangre inocente y la explotación de víctimas propiciatorias con fines repugnantes a todo buen ciudadano". Continuaba el discurso patriótico insistiendo en la infiltración comunista: "La profanación del tricolor nacional que algunos manifestantes enardecidos llevaron a cabo al desgarrar y pisotear sus colores, comprueba la intervención descarada del comunismo o el extremo hasta donde han llegado la acción corruptora de sus doctrinas en el espíritu y las costumbres de algunos estudiantes universitarios". A su vez, instaba el papel de las Fuerzas Militares para "atajar esta perniciosa infiltración que pone en grave peligro la soberanía nacional y constituye la más seria amenaza que confronta la ciudadanía para consolidar la paz y asegurar la vigencia de los derechos humanos".58

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Gustavo Rojas Pinilla, Discursos del general Gustavo Rojas Pinilla, 1953, op. cit., 92-93.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Gustavo Rojas Pinilla, *Discursos del general Gustavo Rojas Pinilla*, 1954, op. cit., 274-275.

Para entonces, liberales y conservadores manifestaron el apoyo a las acciones del Gobierno, reiterando la necesidad de mantener el orden y la justicia; adicionalmente, sugerían la existencia de "agentes provocadores, interesados en impedir el retorno a la normalidad de paz, libertad y juridicidad que aunadamente propugnan con el gobierno", <sup>59</sup> declaración que permitía entrever el aval al discurso oficial anticomunista.

Peligrosa y disociadora, la actividad comunista, o de cualquier agrupación que pudiera tener alguna influencia suya, no podía gozar de los privilegios de la democracia. El enemigo comunista dejó de ser un elemento discursivo de afiliación dentro de la política internacional y se convirtió en un aspecto constitutivo de la política del enemigo interno en el país. El Acto Legislativo 6 del 14 de septiembre de 1954, por medio del cual fue prohibida toda actividad comunista para preservar las instituciones democráticas y cristianas y garantizar la tranquilidad y el sosiego públicos, aprobado por Mariano Ospina Pérez en su periodo presidencial, fue reglamentado por Rojas Pinilla a partir del Decreto 434 de 1956 con penas de prisión de hasta cinco años e inhabilidad para el ejercicio sindical por diez años.

#### 1.5 El agotamiento del régimen militar

Las élites liberales y conservadoras reconocían con más fuerza las diferencias con el régimen de Rojas Pinilla. Además de las medidas contra la libertad de prensa, en 1955 en alocución presidencial Rojas Pinilla manifestó su intención de mantener el estado de sitio de forma permanente, y aunque contó con el apoyo de un sector del liberalismo, este hecho fue criticado y atacado por sectores liberales y conservadores.<sup>60</sup>

En efecto, el régimen militar también tenía sus propios adeptos. Tanto liberales como conservadores seguían viendo en los métodos del régimen la única salida del caos de la violencia, de tal modo que sostener el estado de sitio era apenas necesario para consolidar las instituciones del Estado y la democracia. No obstante, esta posición se empezaba a mostrar cada vez más en contravía de los deseos y aspiraciones de los partidos tradicionales, lo que

<sup>59</sup> El Tiempo, 10 de junio de 1954 (citado en Miguel Ángel Beltrán, "Sesenta años de la guerra de Villarrica: un capítulo del terrorismo estatal que 'olvidó' el informe 'Basta Ya'", *Cuadernos de Marte, 8*(2015): 78).

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> César Augusto Ayala Diago, Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional: los orígenes de la Alianza Nacional Popular (Anapo). Colombia 1953-1964 (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1996), 21.

evidenciaba la necesidad de constituir una nueva agrupación política, marcada por la religiosidad y la esperanza discursiva de Rojas Pinilla que propiciaba el acercamiento de diversos sectores sociales con distintas ideologías, desde quienes estaban en contra del liberalismo desarrollista hasta quienes se encontraban en corrientes anticomunistas.<sup>61</sup>

En consecuencia, en 1956 se conformó la Tercera Fuerza, que sostenía su ideario a partir del binomio propuesto por Rojas Pinilla: Fuerzas Militares y pueblo colombiano. La Tercera Fuerza intentaba ser el sustento civil del gobierno militar, contrario al Frente Civil, creado por liberales y conservadores para oponerse al régimen.<sup>62</sup>

La creación del movimiento de la Tercera Fuerza formó parte de los factores que desencadenaron el agotamiento de las élites políticas ante el régimen, pero el escenario de crisis económica por la caída de los precios del café y la suspensión de créditos por parte del Banco Mundial fueron, finalmente, las razones centrales de la pérdida de legitimidad del gobierno de Rojas. Aun así, intentó reelegirse, pero en esta ocasión no contaba con apoyo, y cuando precipitó la reelección, diferentes sectores económicos, junto a la agitación universitaria, se manifestaron en su contra. A partir de esto, Rojas Pinilla, el 10 de mayo de 1957, decidió retirarse y dejar una Junta Militar, que pronto estuvo a disposición del Frente Civil que dio origen al Frente Nacional.<sup>63</sup>

La Junta Militar convocó el plebiscito de 1957, el cual, después de haberse trazado el pacto de las élites liberales y conservadoras, consagró el Frente Nacional.

#### 1.6 El Frente Nacional

En representación de liberales y conservadores, Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez, en julio de 1956, establecieron el Pacto de Benidorm y en el año siguiente, el Pacto de Sitges. Tales acuerdos marcaron el rumbo del Frente Nacional, aprobado en el plebiscito

<sup>61</sup> La Comisión de Acción Nacional fue conformada por liberales, conservadores y socialistas no comunistas, y pudieron dirigirse, en este periodo, con facilidad al país por medio de la Radio Nacional a la par que se desplazaban por todo el país constituyendo comités departamentales. Pero el ataque de los partidos tradicionales obligó a Rojas Pinilla a manifestarse en contra de la creación de un tercer partido, aunque continuó financiando las actividades de este movimiento (César Augusto Ayala Diago, *Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional..., op. cit.*, 23).

 <sup>&</sup>lt;sup>62</sup> César Augusto Ayala Diago, Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional..., op. cit., 49.
 <sup>63</sup> Marco Palacios y Frank Safford, "Del orden neoconservador al interregno", en Historia de Colombia..., op. cit., 457-491.

de 1957. El objetivo de este pacto bipartidista era concluir el capítulo al que también se había comprometido Rojas Pinilla: pacificar el país. Reconocían, entonces, que la causa de la violencia provenía de las diferencias partidistas, por tanto era preciso encontrar un mecanismo para superar la rivalidad entre ambos partidos. El mecanismo fue una simple fórmula matemática: distribuir el aparato estatal en formas iguales, y así mismo establecer un método de alternancia para cada elección presidencial; no obstante, la misma dinámica del pacto del Frente Nacional<sup>64</sup> y las trabas que se le ponían al presidente del partido contrario para gobernar fueron causantes del casi permanente estado de sitio como método del Ejecutivo para legislar por decreto.

Más allá de una tregua entre los partidos en conflicto, la creación del Frente Nacional fue su superación, el fin de la enemistad política. Liberales y conservadores en su nuevo orden no tenían contradicciones definitivas, habían logrado la unidad política para la conducción del Estado.

Pero en este acuerdo no tenían cabida sectores distintos; por el contrario, en el contexto de la Guerra Fría y la alineación con el bloque occidental, los gobiernos del Frente Nacional insistieron en acusar a los comunistas de propiciar malestar social. Incluso, las acciones de expresión del descontento social eran señaladas de tener influencia o estar dirigidas por los comunistas.

El acuerdo bipartidista había sido creado para gobernar durante dieciséis años, pero la reforma constitucional de 1968 permitió un proceso gradual de desmonte, de modo que en 1974 se prescindía de la restricción de competencia electoral, por lo cual el siguiente presidente podía ser de cualquier agrupación política; y en 1978 se eliminaba la obligación de compartir los cargos públicos. El Frente Nacional permitió superar la confrontación violenta bipartidista, pero también generó un estancamiento en la democracia del país, porque lejos de las oportunidades de representatividad política, los sectores no tradicionales no

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Además de la repartición paritaria de los cargos de la administración pública, los contralores y procuradores debían ser del partido contrario al del presidente, situación que más que hacer un ejercicio de control al Ejecutivo, más bien limitó sus capacidades dentro del orden democrático (ver Ana María Bejarano y Renata Segura, "El fortalecimiento selectivo del Estado durante el Frente Nacional", en *El Estado en Colombia*, comp. por Luis Javier Orjuela. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2010, 249).

contaron con garantías para el ejercicio de los derechos políticos y democráticos, hecho que sin duda incrementó la inconformidad social existente.<sup>65</sup>

Bajo la etiqueta de "comunista" se encontraban los distintos sectores sociales con sus diversas reivindicaciones. Pero estos no nacieron de la noche a la mañana, sino que el traslado de la enemistad fue paulatino. Surgió del mismo desencanto que rápidamente dejó el Frente Nacional: la intención de reparar la democracia golpeada por los años de violencia fue frustrada por el mismo método de accionar. El fracaso de las reformas sociales, junto al crecimiento de las capas medias de la población, propio de la movilidad social que la educación permitía, propició el espíritu de confrontación con el *statu quo*. Hay que decir, además, que el papel de interlocutor y receptor de las demandas sociales que debían cumplir los partidos políticos dejó de efectuarse al estar absorbidos por la dinámica burocrática estatal, generando una brecha más profunda entre el Estado y gran parte de los sectores sociales.<sup>66</sup>

El descontento frente al régimen se manifestó en las calles y en el campo colombiano. Las acciones de protesta fueron diversas y, entre esta diversidad, las acciones violentas no armadas también tuvieron lugar. De ahí que, sin ánimo conciliador, la forma de resolución por excelencia en el periodo fue la declaración de perturbación del orden público y con ello el estado de sitio, bastante criticado por las mismas élites en la etapa anterior al Frente Nacional.

En los inicios del Frente Nacional, el movimiento guerrillero colombiano era marginal. Existían para entonces algunos pequeños núcleos de autodefensas campesinas influenciadas por el Partido Comunista y otros por la herencia del liberalismo; no obstante, estos grupos no confrontaban al régimen o al ejército y tampoco emprendían acciones bélicas.

Acompañados de la retórica discursiva sobre la existencia de "repúblicas independientes", que acuñó el senador Álvaro Gómez Hurtado en 1961, Guillermo León Valencia, en 1964, entonces presidente de Colombia, llevó a cabo el operativo conocido como Operación Marquetalia. Dicho operativo de despliegue militar tenía como objetivo

66 Mauricio Archila Neira, "El Frente Nacional: una historia de enemistad social", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 24 (enero 1997): 189-215.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> David Bushnell, "El Frente Nacional: logros y fracasos (1958-1978)", en *Colombia, una nación a pesar de sí misma..., op. cit.*, 305-337.

recuperar los territorios y acabar con los rezagos de "bandoleros" que permanecían en las zonas de Marquetalia, Riochiquito, El Pato y Guayabero. Contrario a sus fines, la acción de pacificación desencadenó una nueva ola de violencia, conocida en el país como conflicto armado. A partir de estos hechos, fueron los mismos dirigentes del Frente Nacional quienes definieron las acciones que dieron origen a la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).<sup>67</sup>

La Operación Marquetalia formó parte de la puesta en marcha del Plan Lasso, estrategia cívico-militar financiada por Estados Unidos con el fin de garantizar mayor presencia del Estado donde perduraban los vestigios de la violencia. "Ahora bien, esta estrategia contemplaba la ejecución de acciones cívico-militares y de reformas estructurales para contrarrestar los impactos de la violencia y sus transformaciones en el contexto de la Guerra Fría. En este sentido, la acción militar formaba parte de una intervención integral, orientada a desplegar la capacidad del Estado para atender con sus servicios a esas regiones afectadas por la violencia, que hacía parte tanto de una lógica social como de una lógica de lucha anticomunista". 68

Con el surgimiento de las guerrillas en el país, influenciadas por la violencia bipartidista de las décadas anteriores, por la Guerra Fría y por las acciones militares del Frente Nacional, se contó con la condición necesaria para insertar a Colombia en la Doctrina de Seguridad Nacional, fortaleciendo la política anticomunista que se expandía en todo el continente.<sup>69</sup>

Durante el Frente Nacional, por otro lado, se propendió por la despolitización de las Fuerzas Militares a partir de dos aspectos: el primero de ellos, el cambio de subordinación de los partidos políticos al Estado y, el segundo, la obtención de independencia para el manejo del orden público. Leal Buitrago recuerda el discurso de Alberto Lleras Camargo en 1957, quien ante oficiales de la guarnición de Bogotá señalaba que los militares debían ser apolíticos respecto a los partidos. Este hecho, si bien respondía a un cambio de página en la historia del país, es decir, la superación de la violencia, también fue el principio de la

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Marco Palacios y Frank Safford, "La violencia política en la segunda mitad del siglo XX", en *Historia de Colombia..., op. cit.*, 493-530.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Grupo de Memoria Histórica, ¡Basta ya!..., op. cit., 121.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Francisco Leal Buitrago, "Una visión de la seguridad en Colombia", op. cit., 5.

autonomía castrense. Así como los militares "no debían intervenir en asuntos partidistas, los políticos tampoco interferirían en materias militares".<sup>70</sup>

Las palabras de Alfonso López Michelsen, en la etapa final del Frente Nacional, pusieron en evidencia la existencia de una confrontación de orden social, político e ideológico. Aun con el fin del pacto bipartidista, existía la intención de darle continuidad a la alianza o por lo menos sumar esfuerzos, para que el terror comunista y la disociación social no avanzaran. Para esto, igual que en las etapas anteriores, al no lograr contener la inconformidad a partir de reformas o prerrogativas sociales, los métodos de pacificación fueron la militarización, desde la estrategia de seguridad, y el uso de la fuerza. "Hoy tenemos la lucha de clases más que la lucha de los partidos. Por eso, se dividen (los bandos) entre quienes quieren acabar el sistema y quienes quieren preservarlo. Entonces, el tema de cómo hacer la paz entre liberales y conservadores no tiene ya actualidad, sino cómo ventilar el debate entre los amigos de *statu quo* y quienes aspiran un orden distinto". <sup>71</sup>

La medida habitual del estado de sitio puso en entredicho la capacidad del acuerdo bipartidista para superar los múltiples conflictos que seguían generándose tanto por la herencia de la violencia bipartidista en las regiones como por la demanda social que parecía ser cada vez mayor. El Estado colombiano optó por definir estados de excepción de manera fragmentada o generalizada, de acuerdo con cada caso, para aplacar la protesta y como única disposición para hacerle frente de forma indiscriminada a las acciones violentas tanto de sectores sociales como de actores ilegales, fueran o no, estos últimos, de connotación política.<sup>72</sup>

# 1.7 El discurso político contra el paro cívico de 1977, la antesala del Estatuto de Seguridad Nacional

La Doctrina de Seguridad Nacional se pudo instalar con facilidad a través del concepto de enemistad absoluta en el periodo de la Guerra Fría, en el que el enemigo absoluto

<sup>71</sup> Alfonso López Michelsen en entrevista con la *Revista Causa Común*, *1*, abril-mayo de 1977 (citado por Mauricio Archila Neira, "El Frente Nacional: una historia de enemistad social", *op. cit.*, 189).

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> *Ibid.*, 6.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Francisco Leal Buitrago, "Una visión de la seguridad en Colombia", op. cit., 7.

era el comunismo internacional, pero además de confrontar Estados, este trascendía para la confrontación de grupos políticos o partidos en el interior de cada territorio nacional. Ahora, cuando el enemigo no es de forma directa otro Estado sino el partisano que actúa por una causa social o económica, se desdibuja la figura del otro al estar infiltrado o inserto en la sociedad civil.<sup>73</sup> Es por esto que cuando un sector social se opone a las definiciones del Estado, o hace sus propias exigencias de transformación, de forma inmediata se confunde en la figura del partisano y del enemigo.

A finales de los años setenta, el resurgimiento de una etapa violenta estuvo reforzado por el imaginario y la memoria social de la violencia como situación normal y general en las relaciones sociales y políticas. Tal sentimiento fue fortalecido por el Frente Nacional, pues se pretendía argumentar que solo ese pacto podía detener el retorno a la violencia, a la vez que se insistía públicamente en que las organizaciones sociales eran amenazas al orden público, por lo cual la violencia estatal era una respuesta necesaria.<sup>74</sup>

Para el 14 de septiembre de 1977 las centrales obreras convocaron un paro cívico en todo el país luego de haber unificado un pliego de peticiones que, entre otras exigencias, contemplaba el incremento del salario mínimo, el levantamiento del estado de sitio y el respeto a las libertades políticas y sindicales. Las negociaciones previas con el Gobierno habían fracasado. El presidente López Michelsen, en alocución dos días antes del paro cívico, declaró la ilegalidad del paro y garantizó que la fuerza pública estaría preparada para cualquier desorden:

Pero quiero decir, para terminar, que si bien es cierto que en las Centrales se han preparado en forma secreta para llevar adelante un paro el próximo catorce de septiembre, después de haber consultado a sus bases, el Gobierno también tiene plena conciencia de sus deberes y se ha preparado públicamente para hacerle frente a este paro. Se trata de un paro ilegal. No se trata de ninguna huelga ni de ningún paro contemplado en el Código Sustantivo del Trabajo, sino de una medida de carácter político, de un paro destinado a crearle una situación política, casi diría yo que una situación electoral de la coalición gobernantes, la coalición liberal y conservadora, contemplada en la Constitución [...].

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Carl Schmitt, *Teoría del partisano..., op. cit.* El *partisano*, que forma parte de la lucha irregular, no usa uniforme (que lo distinga como parte de un ejército), sino que se camufla entre los demás ciudadanos, entre la sociedad civil, dificultando la posibilidad de su identificación, de establecer quién es el enemigo; en consecuencia, las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional suele justificar en esta indeterminación el ataque indiscriminado a la población civil.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Daniel Pécaut, "Presente, pasado y futuro de la violencia", *Análisis Político*, 30 (enero 1997): 15.

Pero yo quiero advertirles a las Centrales que si ellos han consultado sus bases y las bases han autorizado a los dirigentes para promover este paro contra las instituciones, es decir, contra la Constitución y las leyes que yo juré defender, yo he consultado mi conciencia y mis conocimientos jurídicos y veo claramente que mi obligación es la de garantizar a la ciudadanía que el próximo miércoles podrá tranquilamente concurrir a sus labores y realizar el trabajo como en cualquier otro día del año [...]. El miércoles próximo en las horas de la noche, me propongo regresar a la televisión e informar a mis conciudadanos sobre el resultado del paro, en la seguridad de que así como el Gobierno cumple rigurosamente con sus deberes constitucionales, apoyado por la opinión pública, y por las Fuerzas Militares, dentro del tradicional binomio Corte Suprema de Justicia, Fuerzas Militares, a su turno quienes se coloquen fuera de la ley tendrán que sufrir las consecuencias de la posición que voluntariamente van a adoptar.<sup>75</sup>

La convocatoria al paro levantó los ánimos en contra de la huelga, y los sectores políticos alineados con el Gobierno se manifestaron, tanto las posiciones más moderadas como las más radicales. Entre los más radicales, el alcalde de Bogotá Bernardo Gaitán Mahecha, en su carta a los ciudadanos, advertía la vigencia de

las disposiciones del Decreto 2260 de 24 de octubre de 1976 que somete a consejo verbal de guerra [...] todo acto de sabotaje, perturbación del tránsito automotor, locomoción férrea, daño a vehículos, colocación de obstáculos, interrupción de servicios, uso de armas, sustancias incendiarias o explosivos. Las autoridades militares y de la policía tienen precisas instrucciones y facultades para arrestar a quien sea sindicado, sorprendido o de cualquier otra manera comprometido en actos dirigidos a la perturbación del derecho de locomoción ciudadana.<sup>76</sup>

En la misma carta se apresuraba a señalar las influencias del paro y los fines contrarios a la democracia que estos tenían: "Por primera vez en la historia sindical del país se han unido las denominadas fuerzas laborales democráticas, con los grupos de izquierda marxista para atentar contra la paz pública, en momentos en que el Gobierno hace enormes esfuerzos para mejorar las condiciones económicas del país y resolver las complejas cuestiones monetarias que han surgido como consecuencia de innumerables factores".<sup>77</sup>

El mismo día del paro, como se había comprometido, el presidente López Michelsen presentó en radio y televisión sus declaraciones respecto a los sucesos de la huelga, que para él había sido un fracaso, una muestra de la "desvinculación entre los dirigentes y las bases"

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> El Tiempo, "El paro es político", dice López" (texto de la alocución presidencial de Alfonso López Michelsen), 13 de septiembre de 1977, 6A.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> El Tiempo, "Consejo de guerra a perturbadores: Gaitán", 13 de septiembre de 1977, 6A.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> *Ibid*.

38

y la evidencia del carácter político que antes había denunciado. "Pero precisamente, el fracaso del paro tenía que obligar a los extremistas, a quienes lo patrocinaban desde uno u otro ángulo, a recurrir a los expedientes distintos de suspensión del trabajo. Y este expediente ha sido la violencia". Con tachuelas en las manos y golpeando la mesa, de forma consecuente, el presidente acusaba de farsa al paro de trabajadores y condenaba a los sujetos "extremistas" que actuaron en las calles durante aquel día:

Porque el "paro cívico" ha degenerado en una empresa de sabotaje contra el transporte urbano, en un ataque a la ciudadanía inocente que transita por las calles, en el saqueo de almacenes [...]. Pero, sobre todo, dentro de un propósito de crear desasosiego y desorden en los barrios periféricos [...]. Yo quiero dejar muy claro, en vista de la forma como la opinión pública ha rodeado al Gobierno y principalmente esa opinión pública que representan los trabajadores, que no cesaremos en la búsqueda de soluciones permanentes para sus problemas, pero al mismo tiempo que, como lo dijera en mi alocución anterior, no cederemos ante la amenaza, ante la coacción, ante el motín disfrazado de "paro cívico", pero armado de esta clase de instrumentos criminales.<sup>79</sup>

La violencia desatada a partir de la huelga general de septiembre de 1977 dejó en evidencia el deterioro del régimen bipartidista y su creciente tendencia hacia la militarización. El Frente Nacional, contrario a sus objetivos, fue causal de nuevos malestares sociales e incredulidad en los escenarios democráticos; muestra de esto fue la disminución de votos durante todo el periodo, sumado al reiterado uso del estado de excepción que limitaba las libertades de la población como principal método de gobierno. 80

El accionar militar durante el paro cívico de 1977 puso en evidencia la creciente politización anticomunista de las Fuerzas Militares. De igual forma, mostró el deseo de autonomía de este cuerpo respecto al Gobierno nacional.<sup>81</sup> Fue a partir de estos acontecimientos que los altos mandos de las Fuerzas Militares emitieron una comunicación a López Michelsen en diciembre del mismo año para exigir que se tomaran medidas por medio del mecanismo de excepción frente a la subversión.<sup>82</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> El Tiempo, "'No cederemos ante la amenaza', dice el presidente" (texto de la alocución presidencial del día anterior del presidente López Michelsen), 15 de septiembre de 1977, Última B.

<sup>80</sup> Daniel Pécaut, "Presente, pasado y futuro de la violencia", op. cit.

<sup>81</sup> Grupo de Memoria Histórica, ¡Basta ya!..., op. cit., 131.

<sup>82</sup> Francisco Leal Buitrago, "La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina", op. cit., 26.

39

La declaración, encabezada por el general Luis Carlos Camacho Leyva, firmada por treinta y tres generales y almirantes de la guarnición de Bogotá con el respaldo de los demás altos oficiales ubicados en el resto de país, fue entregada al presidente López Michelsen en el Palacio de San Carlos. Esta correspondía a un pliego de diez puntos, en el que eran reiteradas las manifestaciones de preocupación por la seguridad, la moral, la defensa de las instituciones y, principalmente, la desavenencia respecto a las múltiples denuncias y la campaña que en contra de las Fuerzas Militares se gestaba desde otros sectores, señalando, al finalizar, que "estamos dispuestos a defender con la misma entereza nuestro patrimonio moral, personal e institucional, como única contraprestación a nuestras privaciones y a nuestro patriotismo".<sup>83</sup>

Esta solicitud fue motivo de declaraciones de los diferentes diarios del país para reiterar la compleja situación que vivía la nación. El panorama de inseguridad, el incremento de secuestros y las acciones de las guerrillas eran entremezclados con las acciones de movilización popular y las diferentes manifestaciones contra el régimen. Pero fue solo hasta el gobierno de Julio César Turbay, el año siguiente, que se puso en marcha una nueva estrategia para corresponder con esta solicitud de forma integral. Este fue el Decreto 1923 de 1978, conocido como Estatuto de Seguridad Nacional.

El escenario conflictivo agudizado desde el paro cívico no tuvo respuesta efectiva por parte de Alfonso López Michelsen, aunque mantuvo el estado de sitio. En ese contexto la dirección que fue tomando el año electoral de 1978 se hacía cada vez más clara. Cuando los discursos de seguridad para el mantenimiento del orden público tuvieron mayor resonancia, el triunfo de Julio César Turbay, cercano y afín a las Fuerzas Armadas, aunque no fue arrasador, fue contundente en la perspectiva que daría a su gobierno.

Julio César Turbay dio un tratamiento predominantemente militar a la crisis, adoptando una política de seguridad que ponía en marcha un instrumento creado para esto, el Estatuto de Seguridad Nacional, el cual contenía las medidas que durante años se habían tomado en medio de la declaración de estado de excepción, pero que ahora se convertían en medidas permanentes.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> El Tiempo, "Las FF. AA. exigen medidas de emergencia al Gobierno", 20 de diciembre de 1977, 6A.

En su mensaje de final de año, en 1978, lamentaba verse obligado a gobernar mediante el mecanismo de excepción y de haber expedido el Estatuto de Seguridad Nacional, todo lo cual, decía, ocurría por la fuerza de las circunstancias, pues eran los grupos subversivos los que ocasionaban esta anormalidad prolongada y era responsabilidad de ellos modificar sus conductas antisociales para regresar a la normalidad.<sup>84</sup>

Hasta este punto, se puede caracterizar la existencia de un enemigo directo y de un enemigo indirecto o por asociación, o bien un enemigo absoluto y un enemigo partisano. El primero es el comunismo internacional, que desde la perspectiva de Schmitt estaba dispuesto a eliminar al enemigo de clase por vía de la desaparición física; el segundo, es un brazo de apoyo del anterior, oculto entre civiles. En todo caso, ambos tipos de enemigos se desdibujaron cuando los discursos de la inconformidad y de la subversión se percibían tan similares, hecho que sirvió como justificación para actuar contra todos los "otros". De tal manera que, adyacente al concepto de enemigo que estaba ligado al anticomunismo, son presentados los conceptos de subversión y extremismo; opuestos a la paz, la tranquilidad y el progreso, que debían ser defendidos con la acción contundente del Estado.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> El Tiempo, "Mensaje del presidente Turbay", 31 de diciembre de 1978, 6A.

#### Capítulo 2

# El otro como peligro para la existencia de la nación: el discurso militar

El 6 de agosto de 1978, un día antes de la posesión presidencial de Julio César Turbay, mismo día de celebración del Ejército colombiano, el diario *El Tiempo* en su editorial dedicaba algunas líneas al papel de las Fuerzas Armadas, que, afirmaba el diario, nunca habían dejado de actuar de forma abnegada para salvaguardar el sistema de gobierno representativo, "para mantener la ley y preservar la Constitución", y recordaba el editorial el papel que cumplieron luego del periodo de Rojas Pinilla:

Cuando la Junta Militar que sucedió a Rojas Pinilla en el poder retornó al mando del Estado a los civiles, se dio un ejemplo histórico, no solo a América sino al mundo. Esos cinco generales de la República que obedecieron más a su juramento y al respeto por la ley que a la razón pasional de la vida castrense [...] han sabido esquivar las fricciones, inclusive cambios en sus mandos que muchas veces afectan esa lógica solidaridad que brota de largos años de trabajo, para seguir fieles y leales a su juramento institucional. En el día del Ejército los colombianos tenemos que hacer una pausa refrescante y tranquila para apartar odios, sectarismos y encontrar con serenidad la razón de ser de un Ejército que honra a Colombia. Y aprovechar para dejar de lado e inclusive rechazar el cúmulo de injurias y la forma excesiva como se explotan ciertos hechos reales para denigrar a nuestras Fuerzas Armadas. Estamos seguros de que quienes se encargan de esa tarea saben lo injusto de su labor, pero no vacilan en utilizarla para minar una de las bases más sólidas del sistema democrático colombiano. 85

Salvaguardar la imagen de un ejército forma parte del cuidado integral de un Estado. Es, finalmente, el Ejército el que se supone que defiende la integridad del Estado y de sus ciudadanos ante cualquier amenaza que pueda presentarse; no obstante, cuando las disputas territoriales fronterizas parecen haber terminado, las labores de los ejércitos no concluyen, pues siempre es posible que emerjan nuevos peligros, y lo que se quiso evidenciar en ese largo periodo de la Guerra Fría fue que el peligro podía venir, incluso, del interior de la nación. De tal manera que los ejércitos nacionales no solo debían acudir ante un ataque, sino que debían estar preparados y actuar de forma permanente y preventiva ante cualquier posible agresión, lo que significaba mantener una actitud defensiva.

<sup>85</sup> El Tiempo, "Nuestro Ejército", 6 de agosto de 1978, 4A.

El ideario de nación para las Fuerzas Armadas de Colombia está compuesto por tres pilares de unidad fundamentales: los objetivos nacionales, la estrategia nacional y el poder nacional. Los primeros han sido flexibles, pero siempre impuestos por sectores particulares; al segundo pilar, le corresponde garantizar la consecución y el sostenimiento de los objetivos nacionales, para lo cual debe dirigir los recursos necesarios; finalmente, el poder nacional es la capacidad real, política y militar para llevar a cabo la estrategia nacional.<sup>86</sup>

Con la inscripción de Colombia en la disputa de Oriente y Occidente desde su participación en la guerra de Corea, los objetivos nacionales se compaginaron con los objetivos del bloque occidental, de tal manera que la defensa anticomunista fue imperativa para el Estado colombiano. De esta forma, la estrategia nacional adoptada en la década de los setenta fue la seguridad nacional, la cual otorgó mayor relevancia al poder nacional de las Fuerzas Armadas.

Consecuente con lo anterior, el enemigo es todo aquel que se contrapone a los objetivos nacionales, el que se desliga de los principios establecidos para mantener las condiciones existentes o las aspiraciones futuras. Estas aspiraciones, aunque estén rodeadas de mitos nacionales difundidos y aprehendidos, son, ante todo, definiciones políticas de grupos que detentan el poder estatal. Dicho poder estatal, aunque requiere de aceptación social, se sostiene a partir de la coerción incorporada en el monopolio de la justicia y de las armas. En este sentido, el campo discursivo resulta ser, por un lado, solo una fachada ante la multiplicidad de respuestas en el campo de la política y, por el otro, el método para convencer a la población de los beneficios de ciertas decisiones. Por esto, siempre es necesario contrastar las acciones concretas del poder estatal con aquello que se difunde.

#### 2.1 Seguridad y desarrollo, una mirada al otro desde la Revista de las Fuerzas Armadas

El papel ideológico de militares como Fernando Landazábal para las Fuerzas Amadas fue central para difundir la noción de enemigo interno, a partir de la cual debían trazarse las estrategias para defender la nación. Para él, el enemigo había sobrepasado las barreras de la guerra regular y se encontraba en todos los ámbitos de la sociedad, porque su lucha no estaba

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Gustavo Gallón, *La república de las armas..., op. cit.*, 54 y 56.

dirigida a acabar con el aparato militar del Estado, sino que buscaba ganar el apoyo de la población para contrariar los fines del Estado y poder constituir uno nuevo. Con esta perspectiva, el enemigo podía encontrarse en cualquier lugar común, lo cual motivaba a actuar de forma preventiva ante cualquier sujeto o grupo político que representara una amenaza.<sup>87</sup> El lugar de este enemigo, para Landazábal, ya estaba ocupado por el Partido Comunista, junto a lo que aseguraba eran su brazo sindical y su brazo armado.<sup>88</sup>

Así como Landazábal avanzó en la producción ideológica, la publicación de la *Revista de las Fuerzas Armadas* a partir de 1959 también formó parte de la difusión para el adoctrinamiento ideológico de militares y civiles. Por esto, su revisión permite dar un vistazo sobre el pensamiento hegemónico en el interior de la institución militar.

En la *Revista de las Fuerzas Armadas* se publicó para la instrucción de sus filas, y de quienes le leyeran, la perspectiva sobre la Doctrina de Seguridad Nacional, o la Doctrina de Seguridad Continental, como en un primer momento la denominaron, ya que el proyecto de militarización para la seguridad y defensa de los intereses nacionales no fue un ejercicio fortuito dado en el territorio colombiano, sino que estuvo articulado a un posicionamiento continental.

El número 68 (1972) de la *Revista de las Fuerzas Armadas* presentó el artículo escrito por el brigadier general Hernando Castro Ortega titulado "Doctrina de Seguridad Continental", según el cual existían unas consideraciones para la construcción de la doctrina,

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> "[...] el enemigo no es el soldado extranjero que viola nuestra soberanía, es el propio connacional que se levanta contra sus hermanos, en un gesto supremo de voluntad, de poder; es el hombre del pueblo que se comporta bajo las normas de conducta establecidas; es el amigo del Gobierno que lo aplaude en las plazas y lo combate en la oscuridad; es el empleado oficial que descubre los secretos a ese enemigo, en los arranques de su íntimo coloquio revolucionario; es el maestro que levanta su tribuna de inconformidad sobre las mentes juveniles; es el religioso que desconoce el amor de Cristo; es el obrero que mira con odio a su patrón; es el hombre de la calle; la mujer del hogar; el pobre que sufre la escasez de recursos; es el vagabundo, el ignorante, el científico, el político, el indiferente, el cristiano, el ateo. Allí radica la magnitud del problema subversivo; el enemigo está en todas partes, y sin embargo en ninguna se localiza con exactitud" (Landazábal citado por Edgar Velásquez Rivera, "La noción de guerra revolucionaria en Fernando Landazábal Reyes y sus repercusiones en

el conflicto armado colombiano", *Folios, 35* (2012): 155).

88 En entrevista con Medófilo Medina, en 1998, Landazábal todavía sostenía que la primera guerra vivida en Colombia, y que aún permanecía, era contra el comunismo: "Cuando el presidente Kennedy asumió el poder empezamos a defender la democracia y la libertad, porque estaba la guerra entre Rusia y Estados Unidos para mantener el orden. Había la posibilidad de que Rusia se tomara estos países para agrandar su espacio, entonces se dio todo el apoyo contra el Partido Comunista y las cosas en contra de la democracia" (Medófilo Medina, "Las tropas siguen al líder si se compromete con ellas. Entrevista con el general (R) Fernando Landazábal Reyes", *Análisis Político, 39* (enero 2000): 84).

determinadas "en base a verdades, principios y valores universales que un continente, a través de sus experiencias y de otros, de conformidad con su fisonomía tradicional y las condiciones y realidades del mismo, considera que son aplicables y necesarios en su medio específico, a fin de garantizar el desarrollo integral del hombre y de la colectividad protegiéndoles contra interferencias de cualquier índole".<sup>89</sup>

Al respecto, Magda Alicia Ahumada advierte que la existencia de una matriz desde la cual se establecen las características del enemigo también corresponde a una mirada hemisférica que toma, además del paradigma de la seguridad, la perspectiva del desarrollo capitalista como objetivo fundamental de las naciones. Por lo tanto, la defensa de la seguridad de un Estado se corresponde con salvaguardar los intereses capitalistas dentro y fuera de este:

En ese sentido es una construcción desde el capitalismo, con la visión de seguridad, que si bien designó la identificación de actores sociales específicos y se expandió hacia los simpatizantes, los intelectuales incluso a los movimientos sociales que reclamaban reivindicaciones sociales o respuestas populares, también significó el resultado de procesos de adoctrinamiento político e ideológico que se difundieron y que conllevaron a que esta concepción incorporara los lineamientos universales y en las construcciones locales y que fueran empleadas para la interpretación de las dinámicas sociales en nuestros países. Es decir, si la construcción del enemigo interno en el orden político se deja ver desde el instante en que se imagina la nación, se entremezclan de igual manera con la consolidación de un orden dominante que se expande a nivel del mundo obedeciendo a aspectos locales, nacionales y globalizantes. La definición de enemigo se puede definir además como un instrumento político militar necesario para reforzar la identidad del hacer social de los ejércitos, además fue una construcción ideológica que se materializó para defender los intereses de la clase hegemónica y el lugar que los Ejércitos ocupaban dentro de la sociedad.<sup>90</sup>

La formulación de una doctrina para América Latina, según lo anterior, se circunscribe alrededor de la tradición, principalmente conservadora, la cual permite posicionar discursos morales, sobre lo que puede ser bueno o malo para una sociedad. Pero este discurso de la tradición y la moralidad convertidas en "la verdad" está acompañado de un nuevo objetivo para la sociedad: el desarrollo, articulado a las premisas establecidas en el marco de la globalización occidental y los discursos sobre el crecimiento económico propios

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Hernando Castro Ortega, "Doctrina de Seguridad Continental", *Revista de las Fuerzas Armadas*, 68 (abriljunio 1972): 185.

<sup>90</sup> Magda Alicia Ahumada, El enemigo interno en Colombia (Quito: Abya Yala, 2007), cap. 3, 108-109.

del periodo. La doctrina define cuáles son las amenazas que justifican su existencia: las interferencias de cualquier índole al proyecto de desarrollo.

La forma de ubicar los principios de una doctrina, más que tautológica, <sup>91</sup> devela el desplazamiento de los valores propios del catolicismo más conservador hacia el aparato estatal, por eso la verdad se encuentra dentro de la fundamentación misma de la nación y sus objetivos y no hay posibilidad de cuestionarla. Esta perspectiva conservadora no está en contraposición con los ideales de desarrollo capitalista, sino que permite anclarlos a los principios hegemónicos existentes.

Por otro lado, los factores que se promueven en el contexto global y nacional cumplen un papel determinante en la comprensión de las interferencias o amenazas a los intereses nacionales, por ello hacer alusión a la vivencia de países de la región en función de evidenciar el peligro es un recurso frecuente para justificar la "prevención" por vía de la militarización; por lo cual, se reconocen dentro de las condiciones de la doctrina el deber de responder "a las realidades de la problemática de seguridad y a las posibilidades continentales y de todos los miembros de la OEA", lo cual permite establecer un eje de apoyo más concreto sobre las funciones y perspectivas de la doctrina que "debe responder, en lo moral, a una causa justa, capaz de crear un sentimiento continental". 92

Es así como la función de la doctrina no solo se circunscribe a perspectivas nacionales sobre el desarrollo y la moral, sino que está condicionada, como antes se expresó, al lugar que ocupa el país, en este caso como integrante de la Organización de Estados Americanos (OEA), organización de influencia de Estados Unidos que desde la década de los cincuenta ya había determinado el papel de América Latina en lo correspondiente a la disputa global.

Previamente, en el mismo artículo citado, se establece el origen de la doctrina de seguridad continental en "el análisis de las características de Continente en todos los órdenes y de la necesidad de protección de sus valores morales, intelectuales y físicos, así como de que sus proyectos y aspiraciones de progreso estén libres de interferencias". <sup>93</sup> Este último

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> El sentido de verdad de la doctrina era argumentado con la premisa de que "la doctrina debe contener elementos evidentemente ciertos, en los cuales debemos creer", sin ningún otro tipo de elemento que determinara su condición de verdad (Hernando Castro Ortega, "Doctrina de Seguridad Continental", *op. cit.*, 185).

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> *Ibid.*, 186.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> *Ibid*.

aspecto pone de relieve el ideal de progreso establecido para América Latina durante la década de los setenta.

Para las Fuerzas Armadas, la seguridad es un estado de cosas que no se limita a una única acción, es la situación en la que los "intereses vitales" de una nación están protegidos de cualquier ataque, la cual permite ejecutar todas las actividades del orden económico, político y social sin ningún percance. Esta situación de seguridad "significa el cumplimiento y preservación de la Constitución nacional, tanto en lo individual como en lo colectivo, el afianzamiento de la justicia, la consolidación de la paz interna, el fomento de bienestar general, la defensa común en caso de agresión exterior o conmoción interior de cualquier orden". <sup>94</sup> Por su parte, la defensa no es otra cosa que la resistencia al ataque o a la tentativa, con la que se pretende mantener o establecer la seguridad. <sup>95</sup>

Ahora bien, es inevitable que surja la pregunta por cuáles son los intereses vitales de una nación, pues estos no dependen de un gobierno específico, sino que deberían estar preestablecidos. Aunque esto también garantice el retorno al cuestionamiento sobre quiénes preestablecieron esos intereses vitales. En este sentido, en el número 83 (1976) de la *Revista de las Fuerzas Armadas* se presenta:

El interés nacional en la relación entre la nación y algo que ella considera necesario obtener para su "desarrollo" o para su "seguridad", es decir, para su "bienestar" [...].

Los intereses opcionales son aquellos que pueden dejar de ser considerados por la conducción política de la nación sin que su abandono atente fundamentalmente contra la estabilidad de la comunidad nacional. Los intereses vitales, por el contrario, son de carácter imperativo y están ligados tan estrechamente a la existencia misma de la nación que de no preservarse u obtenerse, esta se verá abocada a la involución y, lo que es peor, a su total desintegración.

Cuando los intereses nacionales se arraigan en la conciencia de la población y de sus dirigentes, adquieren la categoría de "aspiraciones nacionales", las cuales constituyen la manifestación subjetiva de esos intereses [...]. 96

Luego de esto, emerge el interrogante sobre cuáles son las interferencias o amenazas que ponen en riesgo los intereses nacionales. Para dar una respuesta más certera, las

 <sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Revista de las Fuerzas Armadas, "Nota Editorial", Revista de las Fuerzas Armadas, 85 (enero-abril 1977): 3.
 <sup>95</sup> Ibid., 4.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Departamento de Estrategia y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra, "Consideraciones generales sobre Doctrina de Seguridad Nacional", Revista de las Fuerzas Armadas, 83 (mayo-agosto 1976): 210.

publicaciones de la revista no son las más adecuadas, ya que no señalan de forma concreta quiénes son los sujetos que representan tales amenazas; no obstante, sí sacan a la luz elementos generales para comprender tales interferencias, las cuales dividen en: los conflictos de estructura, dentro de los que se encuentran las huelgas, las protestas y las jornadas electorales violentas, "sobre los cuales es preciso mantener estrecho control y actuar apropiadamente, para evitar que se agraven o proliferen hasta constituir una real amenaza para la seguridad nacional"; los conflictos ideológicos, que surgen cuando algún sector "pretende imponer pautas de comportamiento completamente extrañas a la forma de vida, tradiciones y costumbres de la nación, es decir, contrarias a algunos de sus más preciados intereses"; los conflictos por intereses personales o de grupo, que se encuentran ligados, principalmente, a intereses económicos que se presentan o "disfrazan" como intereses nacionales; y los conflictos entre Estados, que pueden surgir a partir del choque de intereses entre dos o más naciones.<sup>97</sup>

Todo lo anterior formó parte del conglomerado de justificaciones para acoger una doctrina de seguridad implementada en el continente, la cual fue impuesta para garantizar la vinculación de la región a Occidente luego del estallido de revoluciones en el continente (Cuba y Nicaragua) y la formación de grupos guerrilleros en el país inspirados, principalmente, por el triunfo de la Revolución cubana, pero fundados a raíz de las condiciones de abandono social, persecución y exclusión política.

# 2.2 La narración histórica como método para representar al otro en la revista Criminalidad

La memoria construida desde el relato identitario sobre el pasado propio, señala Jacques Sémelin, distorsiona y exagera los recuerdos, motiva el delirio de persecución, crea odios y fecunda la violencia contra aquellos que son culpables de la desdicha de la historia. En consecuencia, aquel que ha sido agredido, víctima de una violencia anterior, cuando cree descubrir al causante de su infortunio, asume como suya la responsabilidad de revancha y de

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> *Ibid.*, 211-212.

salvar al pueblo de un nuevo ataque. <sup>98</sup> Del mismo modo, quien considerara estar en riesgo de ser agredido tendría la potestad de actuar de forma preventiva contra su posible agresor.

En el contexto colombiano, la construcción de ese relato sirvió como justificación para implementar medidas contra el enemigo interno sin ser cuestionadas. Pero esta narración también fue uno de los fundamentos ideológicos para la creación de estructuras paramilitares.

Por lo anterior, la narración histórica creada desde la revista *Criminalidad*, organismo de difusión de la Policía Nacional, se configura como una fuente de análisis importante sobre la construcción discursiva del enemigo desde la institucionalidad del Estado.

Ya se ha demostrado que la existencia del otro como sujeto opuesto al "nosotros" no surge repentinamente, sino que forma parte de un ejercicio de construcción política e ideológica que puede tardar varios años. De la misma forma que el Estatuto de Seguridad Nacional se presentó como una síntesis del método del estado de excepción aplicado durante más de una década, los comunistas se configuraron como el enemigo en Colombia tras la enunciación y persecución durante décadas que, también, ocasionó que todo aquello que representara peligro para el orden estatal se equiparara al monstruo del comunismo.

En el pasado reciente, que aún perduraba en la memoria de la población, lo ocurrido en el periodo de la Violencia era el más claro ejemplo de la devastación social ocasionada por el odio sectario. Sin embargo, al margen de la violencia bipartidista, desde el relato de la Policía Nacional se quiso crear un nuevo entramado que esclareciera los acontecimientos y hallara nuevos culpables.

La revista *Criminalidad* de la Policía Nacional, en su primer número en el año 1958, en la sección de "Análisis general de la situación de orden público", escrita por el jefe de Información, Criminalidad y Estadística, mayor Alfredo Castro Álvarez, hacía un recuento y análisis de la violencia que cubría el país, principalmente en los departamentos de Caldas, Cauca, Tolima, Huila y Valle del Cauca, donde la confrontación contra el bandolerismo era cada vez más determinante en el desarrollo político, económico y social de la región. Esta primera edición encaminada a dirigir el accionar de la Policía Nacional permite reconocer un discurso institucional orientado por la cúpula militar, es por ello por lo que la perspectiva de

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Jacques Sémelin, *Purificar y destruir: usos políticos de las masacres y genocidios* (San Martín, Argentina: Unsam Edita, 2013), 45-46.

narración histórica de la Violencia arroja elementos importantes frente al relato del enemigo, como se pone de manifiesto en el siguiente fragmento:

La violencia en el país se inició en los primeros meses de 1949. Diez años de estériles luchas transformaron prósperas regiones en campos de exterminio y desolación. 1949-1958: He aquí un paréntesis que encierra la trágica agonía de una nación fértil enclavada en el corazón americano. En el origen material las pérdidas son infinitas. Miles de cadáveres se pudren a lo largo de los caminos; centenares de muertos se corrompen en improvisados cementerios; multitud de seres han sido arrancados de la vida; las víctimas del hambre y la miseria se cuentan por millares; viudez, orfandad, prostitución, son los pingües frutos de una política hegemónica. La ingenua balada campesina fue silenciada por el estampido de los fusiles; los árboles se engalanan con el fruto maldito de la guirnalda humana. Entre las bellezas del paisaje levanta su penacho de humo el fatídico espectro de la muerte [...].

Este es el saldo trágico del campo material; en el del espíritu las pérdidas son incalculables: se ha perdido la fe en Dios y en la justicia humana. "Nadie cree en nadie. Todos desconfían de todos". El amor y la esperanza han sido sofocados por el odio. Las palabras han perdido toda su vitalidad en el campo de la conciencia. Al golpe de la desgracia se han quebrantado elementales principios morales [...]. Las leyes divinas y humanas parecen haber sido escritas para ser pisoteadas [...].

En el espacio se ha diluido el humo negro de las guerrillas y aparece con toda la fuerza de la realidad el saldo trágico de las ruinas. 99

Pero, luego de la amplia exposición preliminar, la pregunta fundamental era: "¿Quiénes son los culpables de estos hechos sombríos?". 100

La dirección narrativa inicial daba cuenta de la perspectiva política conservadora existente en el interior de la Policía Nacional; el llamado constante a la acción del Estado eclesiástico y su visión moral y religiosa no era contradictoria con la época y la Constitución. No obstante, cuando, más adelante, se respondía a la pregunta sobre la responsabilidad de estos hechos, los señalamientos contrariaban cualquier llamado a la reconciliación o al cierre del sombrío periodo; más allá del relato de las acciones del bandolerismo en esta región, lo esencial era poner en punto de mira a los sectores denominados "izquierdistas", dentro de los cuales se encontraban, incluso, las organizaciones de defensa de los derechos humanos:

El bandolerismo de Caldas, como el del Tolima, han obtenido la colaboración y simpatía de muchos elementos de los centros urbanos y de las regiones rurales que los han

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Alfredo Castro Álvarez, "Análisis general de la situación de orden público en Caldas, Cauca, Huila, Tolima y Valle", *Criminalidad*, 1 (1958): 14-15.
<sup>100</sup> Ibid., 15.

aprovisionado de víveres y armas. No faltan para ellos los auxilios económicos, como tampoco se carece de abogados que están prestos a su defensa cuando caen en las redes de la justicia. Causa estupor, desaliento y vergüenza, por ejemplo, la campaña proclive que en los meses de febrero y marzo del 58 adelantó contra las autoridades del Quindío, más concretamente contra las Fuerzas Armadas, un llamado "Comité Popular Pro Defensa de los Derechos Humanos", integrado por un grupo de intelectuales izquierdistas [...]. En esta ocasión el abogado filo-comunista Libardo Mora Toro fue el asesor jurídico de los bandoleros y el dirigente del Comité. 101

Vuelve a operar la imagen difusa del partisano mencionada antes, que en tanto camuflado con su acción irregular en medio de la sociedad civil constituye a juicio de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional justificación para el ataque indiscriminado. Por ejemplo, se señalaba que "la lucha contra el bandolerismo de Caldas ha sido ardua por parte del ejército y la policía y en este cometido se ha tropezado con muchas dificultades, principalmente por razón del terreno en que los facinerosos operan, su modalidad de acción con tácticas desconcertantes y por la complicidad directa o indirecta de las gentes que favorecen a los integrantes de las cuadrillas, bien por simpatía, afinidad política o temor". 103

En su segunda publicación, la revista *Criminalidad*, en un recuento menos general y más minucioso de la Violencia en las regiones, relataba: "En 1930, el voto popular entregó el poder al liberalismo. Este cambio produjo gran agitación política. Las represalias no se hicieron esperar, vino el relevo de los cargos públicos y administrativos, y principió el ejercerse la violencia como una manera de afianzarse en el poder de los liberales y de continuarlo los conservadores [...] 1945: Por división del Partido Liberal, correspondió la victoria electoral al Partido Conservador. El vecino no resignó con la pérdida y el vencedor quiso asegurar lo conquistado". <sup>104</sup>

Hasta entonces, si bien la responsabilidad de la violencia era compartida por los dos partidos en confrontación, su origen y agudización se intentaba endilgar a los liberales. Sin embargo, más adelante se empieza a reconfigurar la figura del otro, al igual que en el discurso presidencial de Mariano Ospina, la versión oficial del trágico 9 de abril de 1948, "con la

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> *Ibid.*, 23.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Ver *supra* nota 73.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Alfredo Castro Álvarez, "Análisis general de la situación de orden público en Caldas, Cauca, Huila, Tolima y Valle", *op. cit.*, 24.

<sup>104</sup> Criminalidad, "Violencia". Criminalidad, 2 (1959): 22-23.

51

muerte del líder popular Jorge Eliécer Gaitán, marcó en toda su realidad el estado moral, la capacidad de crimen, el desenfreno político del pueblo colombiano. Cerebros comunistas planearon y ejecutaron con ayuda de gentes revolucionarias y liberticidas, lo que la prensa extranjera calificó de 'Bogotazo' [...]. Se formaron grupos armados o 'guerrillas' a las cuales se enfrentaron las 'guerrillas de paz'". 105

Lo anterior no era el seguimiento mismo de los acontecimientos, sino el relato institucional construido. En este sentido, se puede reconocer que en las formas narrativas y de creación de la memoria histórica dadas en contextos particulares también se develan las relaciones de poder, las contradicciones existentes que decantan la supresión e incorporación, en últimas, la propia visión del otro como amenaza y enemigo. Por lo tanto, la acción comunicativa del discurso fue un factor legitimador o, por lo menos, difusor de ese ejercicio de exclusión.

En 1964, la Policía Nacional, a través del número 7 de su revista Criminalidad, celebraba el retroceso de la violencia expuesto en cifras. Allí expresaba que todo se había logrado gracias a la campaña de pacificación nacional del Gobierno y el pueblo colombiano, considerando que: "ocupan lugar preponderante de numerosos sectores representativos de la opinión pública y un considerable número de campesinos honestos, que mediante informaciones oportunas y estímulos diversos hicieron posible que la acción de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en las zonas afectadas, se viera recompensada con la aprehensión de centenares de facinerosos o la eliminación física de los criminales más empedernidos que por años y años sembraron el terror y ejercieron la tiranía en vastas y ricas comarcas de la patria". 106

Se le atribuía un papel de colaborador al "pueblo honesto", por lo menos como informante, y por otro lado se aplaudía la eliminación física como método efectivo para acabar con los "bandoleros" e instaurar la paz, sobre todo si se referían a los cabecillas, pues la ejecución de estos bastaba para descomponer las diferentes agrupaciones. En este sentido, consideraban que, "de todos los hechos cumplidos [...], ninguno que haya contribuido tanto

<sup>106</sup> Criminalidad, "Introducción", Criminalidad, 7 (1964): 3.

al afianzamiento de la paz pública como el referente a la liquidación de los más antiguos cabecillas y peligrosos ejecutores de la violencia". <sup>107</sup>

La derrota del enemigo por medio de la eliminación física se presentó como el método más efectivo para darle cierre a la violencia y al peligro, que en apariencia sometían el país. Sin embargo, como precaución al posible crecimiento de las agrupaciones comunistas en el país, también se fue decantando la existencia de conexiones entre esta propuesta política o ideológica con prácticas delictivas y criminales, a partir de las cuales se sustentaba la persecución y judicialización.

## 2.3 El comunismo como causa criminógena 108

La criminalización del comunismo como ideología al considerarlo fuente de actos delictivos permitía establecer acciones de persecución e incluso de eliminación. Pese a decir que la política no comprendía en el contenido ideológico la causal del delito, en él sí era posible encontrar la fuente delictiva, suponiendo que esta presentaba la necesidad de instaurar caos, desconcierto colectivo y quebranto de las instituciones del Estado, generando así el ambiente adecuado para el advenimiento del comunismo.

En este orden, se definía al comunismo como la

formulación de una plataforma agresiva, consistente en la destrucción de todo lo que significa "orden establecido", se manifiesta con amplios contornos delictivos, no solo por su fuerza intrínseca, sino por la debilidad de los mecanismos con los cuales contamos, debido a nuestra democracia malentendida, que ampara un régimen ilimitado de libertades, en las que, incluso quienes quieren acabarlo todo, pueden desenvolverse libremente, así como a nuestra desorganización económica y social, en buena parte estimulada por el comunismo y que constituye el terreno propicio en el que esta semilla pretende proliferar. <sup>109</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> Ibid

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> Aunque la fuente principal para este acápite corresponde a la publicación de la revista *Criminalidad* de la década anterior a la creación del Estatuto de Seguridad Nacional, se le otorga relevancia en primera instancia porque se entiende esto como todo un proceso en la construcción, en este caso criminológica, del enemigo; y en segunda instancia, porque luego de haberse establecido la descripción del otro en la historia del país, en las ediciones posteriores —previas y durante el estatuto—, se seguía enunciando el comunismo y la "conciencia de clase" como causa de crímenes, dando por hecho la comprensión del concepto por los desarrollos de las ediciones anteriores (ver los números 18, 19 y 20 de la revista *Criminalidad*, relativos a los años 1975, 1976 y 1977).

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> Criminalidad, "Delitos contra la vida y la integridad personal", Criminalidad, 5 (1962): 151.

La tabla 1.1 muestra la forma de relacionar la manifestación social y la protesta con la presencia del comunismo internacional y, conforme a ello, con los denominados actos delictivos. Aunque se expusieran las dificultades estatales como escenario propicio para la acción delictiva del comunismo, el planteamiento manifestaba la necesidad de generar mayores niveles de rigurosidad estatal y una comprensión más cerrada de las libertades y derechos. Por ello, los tres tópicos con los que se quiso explicar, en este caso, el terreno del delito y las formas delictivas propias fueron: la democracia mal entendida, la desorganización económica y social y el comunismo internacional.

Tabla 1.1 El comunismo como causa criminógena<sup>110</sup>

Los aspectos básicos	El terreno del delito	Las formas delictivas
La democracia mal entendida	Los órganos formales del poder, sin una verdadera noción del problema. Congreso desorganizado. Los órganos informales del poder, sin unidad de nación. Libertinaje de los medios de	Fomento de los delitos contra la existencia y la seguridad del Estado. Incitación de la rebelión, sedición y asonada. Falsas alarmas. Publicaciones calumniosas o irrespetuosas en contra de la autoridad legítima.
	expresión pública (prensa, radio y publicaciones).  Inautenticidad de los dirigentes de los partidos democráticos.	Organización de entidades con estructura propia y desconociendo la autoridad legítima.  Ensayos de infiltración de teorías y elementos saboteadores en las Fuerzas Armadas.
La desorganización económica y social	Crecimiento notable de la miseria y el desempleo. Acentuación del descontento ciudadano por el alto costo de la vida. Malos entendimientos obrero-patronales con fomento de la huelga y conflictos laborales de todo orden.	Fomento de las manifestaciones de descontento colectivas, contra las medidas económicas y el costo de la vida.  Agitación sindical, propiciando el sabotaje en las grandes y pequeñas empresas.  Invitación permanente a paros de solidaridad y a huelgas ilegales, en los servicios públicos y los más importantes renglones de la producción. Apoyo a toda clase de huelgas y paros.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> *Ibid.*, cuadro 53, 152.

El comunismo internacional dispuesto a prevalecer en este país Mística de los aliados. Organización del partido, rigurosa, secreta, jerarquizada.

Capacitación de líderes en el exterior.

Noción de que con el fomento del caos se crea un clima propicio para el advenimiento del comunismo en el país. Instigación a todas las formas de delito. Apoyo a la VIOLENCIA, con prácticas de

Apoyo a la VIOLENCIA, con prácticas de adiestramiento militar, propaganda subversiva, dinero, armas, y esfuerzos para organizarla a escala nacional.

Creación de un "ejército de liberación nacional".

Propagación del empleo de métodos ilegales y violentos.

En las ciudades: Organización del terrorismo planificado desde el extranjero. Con elementos especializados. Con uso de bombas de alto poder explosivo en lugares de grandes concentraciones demográficas. Sabotajes con incendios, inundaciones, daño de maquinaria industrial, bloqueo de carreteras, uso de tachuelas.

En 1965 se resalta la preocupación sobre la literatura revolucionaria como causa delictiva, pues estas publicaciones, además de lanzar "calumnias" contra el Gobierno y las Fuerzas Armadas, también "sirven como instrumento eficaz para hacer apología del delito e instigar al crimen". A partir de allí, se estableció la necesidad de combatir este "sistema de piratería literaria", posible a partir de la labor de decomiso de propaganda por parte de las fuerzas policiales. No obstante, señala la misma revista: "Por desventura, no siempre las autoridades han comprendido lo importante de esa labor ni la gravedad que tales hechos implican y en consecuencia han procedido a decretar la libertad de los incriminados, días y aún horas después de realizadas las aprehensiones". <sup>111</sup>

#### 2.4 Comunismo y terrorismo, el escalamiento discursivo en la creación del enemigo

Dentro del lenguaje político, el uso de conceptos como el de terrorismo se dirige hacia la deslegitimación de la acción política realizada por el opositor; y aunque este concepto retomó fuerza en el siglo XXI, su existencia en la política interna y externa de las naciones es anterior. El concepto de terrorismo no posee una delimitación jurídica ni social, por lo cual,

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Criminalidad, "Principales formas de evolución de la delincuencia en el país", Criminalidad, 8 (1965): 14.

55

su uso ambiguo ha permitido dirigir cualquier acción de facto para contrarrestar al adversario, y al mismo tiempo justificar ante la sociedad la eliminación del terrorista y la creación de tipos penales contra quienes sean hostiles a la Constitución.<sup>112</sup>

El número 7 (1964) de la revista *Criminalidad*, en la sección primera sobre los "Aspectos generales de la delincuencia en Colombia", reconocía el aumento del terrorismo como maniobra Castro-comunista. Allí, se definió el terrorismo como "la maniobra ejercida por un grupo de fanáticos, tendiente a producir el caos institucional en nuestro país, mediante la creación de situaciones públicas (o aun privadas) que ocasionen desprestigio de la autoridad, aumenten la sensación de inseguridad entre la gente, estimulen el pánico social y entorpezcan el normal funcionamiento de las actividades cotidianas".<sup>113</sup>

La enunciación del terrorista pasa también por negar que haya existido una búsqueda de escenarios legales para actuar en la política. Pero, en contravía, cabe reiterar que la anterior publicación se realizó en medio del bipartidismo, el cual negaba la participación a sectores políticos diferentes a los partidos tradicionales, hecho que delimitaba mucho más los métodos de acción política, aunado a la política anticomunista que perduraba en el país.

En su mayoría, los actos vinculados al terrorismo se ubicaban alrededor de otros delitos, principalmente aquellos que tenían que ver con delitos contra el régimen constitucional y la seguridad del Estado, entre los cuales estaban la asonada, el contrabando de armas y las huelgas ilegales.

Dentro de un análisis discursivo lo que no se narra puede llegar a ser tan relevante como aquello que sí se narra. En ese sentido, lo destacable en la enunciación de los actos denominados terroristas está en que, de un total de 103 631 acciones delictivas denunciadas en el país durante el año 1964, solo 43 estuvieron enmarcadas en los delitos que se quisieron vincular al comunismo-terrorismo, y otros hechos delictivos con una representación mayor respecto a la totalidad de delitos no merecieron tal atención.<sup>114</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Henry Torres Vásquez, "El concepto de terrorismo, su inexistencia o inoperancia: la apertura a la violación de derechos humanos", *Diálogos de Saberes*, 32 (2010): 77-90.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> Criminalidad, "Aspectos generales de la delincuencia en Colombia", Criminalidad, 7 (1964): 8.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> Por ejemplo, en el mismo cuadro descriptivo donde se ubican los delitos contra el régimen constitucional que suman 43, se encuentra que los delitos contra la administración pública, entre los cuales están el abuso de autoridad, el cohecho, el peculado, prevaricato, etc., representan 264 delitos del total de los delitos expuestos;

A su vez, la narración pormenoriza los fines políticos de las acciones delictivas. Solo ve acciones criminales contra el Estado y el Gobierno, y expresa una clara duda sobre la veracidad de los propósitos:

Los abanderados del caos y la subversión saben perfectamente que aterrorizar a un pueblo es cosa sin complicaciones y que el pánico además de ser contagioso ejerce una influencia sin límite entre las multitudes. Pero ellos, y es necesario desenmascararlos de una vez por todas, no se conforman con explotar los factores sicológicos, sino que tratan al mismo tiempo de engañar disfrazando el espectacular y criminal estallido de los petardos, bajo fementidas pretensiones de reivindicación social, como si el mejor estar de las gentes pudiera obtenerse destruyendo la riqueza y no mediante el honrado trabajo que solo puede proporcionar las fuerzas creadoras y sustentadoras del empleo que ellos precisamente tratan de destruir. 115

Finalmente, el debate frente al terrorismo tenía como principal fin ligarlo al comunismo, específicamente al Partido Comunista. Con un caso aparentemente confirmado se pretendía comprobar el nexo:

Se trata de la captura realizada por la policía en la ciudad de Barranquilla en noviembre de 1963, en la persona del conocido lides comunista y ex director del semanario "Voz Proletaria", Alejandro Gómez Roa,<sup>116</sup> en cuyo poder fueron halladas cuatro bombas de tiempo destinadas a destruir varios edificios y oficinas importantes, algunas fórmulas de fabricación de artefactos explosivos y ciertos documentos comprobatorios de que en ese mismo año había visitado a Cuba y la Unión Soviética [...].

[...] No menos significativo es el hecho de que en varios teatros de Bogotá, la ciudad más afectada por los atentados dinamiteros, se hayan registrado explosiones, en los precisos momentos en que se proyectaban películas que hacían aparecer de cuerpo entero al monstruo comunista.<sup>117</sup>

Como lo establecen Pablo Emilio Angarita y otros, el enemigo es despojado de cualquier estatus político y de esa forma se legitima su destrucción. El otro deja de ser un

<sup>116</sup> Alejandro Gómez Roa fue militante de la Juventud Comunista Colombiana y del Partido Comunista, y formó parte de los grupos de jóvenes que se manifestaron contra Rojas Pinilla. Fue preso político entre los años 1963 y 1965. Según el *Semanario Voz*, cuando fue capturado se encontraba en una manifestación contra la Operación Américas o Únitas IV (Hernando López, "Alejandro Gómez Roa. Muere el autor de ¡Cuba sí, yankis no!", Semanario Voz, 17 de septiembre de 2014, 13).

sin embargo, solo merecieron un capítulo especial aquellos que ponían en riesgo el *statu quo* (*Criminalidad*, "Aspectos generales de la delincuencia en Colombia", *Criminalidad*, 7 (1964): 15-23).

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Criminalidad, "Terrorismo", Criminalidad, 7 (1964): 26.

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Criminalidad, "Terrorismo", Criminalidad, 7 (1964): 27-28.

posible interlocutor y se le arrebata su condición humana, con lo cual es aceptable buscar métodos de eliminación física. 118

#### 2.5 El estado de sitio "justificado"

El artículo 121 de la Constitución Política de Colombia de 1886, en el cual se instituía el estado de sitio como mecanismo para reestablecer el orden, fue utilizado de forma desmedida durante el periodo del Frente Nacional y, como se señaló anteriormente, alcanzó su punto cumbre con el Estatuto de Seguridad Nacional. La incapacidad de gobernar en medio de la dualidad del bipartidismo, sumadas las múltiples manifestaciones de inconformidad social, fueron las motivaciones para hacer uso ordinario de medidas extraordinarias. Hecho que también deja entrever la incapacidad o ausencia de voluntad para dirigir el país por vías del diálogo con los diferentes sectores sociales y políticos.

Si bien existieron críticos al estado de sitio, también se decantaron motivaciones para justificar su uso casi permanente. En sintonía con lo expuesto anteriormente, la construcción del enemigo estuvo ligada a la justificación del uso de los estados de excepción. Lo que para Schmitt pudo ser un artilugio reducido para contrarrestar el ataque del enemigo dentro del Estado liberal, para quienes vivieron la persecución y el hostigamiento fue la clara evidencia de un Estado autoritario y del despojo de la democracia.

Nuevamente, la narración histórica de un pasado tormentoso permitió justificar el estado de sitio, y manifestar la necesidad de su continuación. En el número de la revista *Criminalidad* del año 1977, fecha que coincide con la presentación de las exigencias de las Fuerzas Armadas al presidente de la república, se exponía el papel del estado de sitio en el sostenimiento del orden público en el país:

Luego de estas acotaciones sobre lo que ha sido la subversión en el país, durante las dos últimas décadas, iniciadas con estado de sitio, y con el objetivo de canalizar o de reposar las manifestaciones agresivas, a que se había acostumbrado el pueblo colombiano, los diferentes gobiernos se han visto precisados a utilizar el recurso contemplado en la Constitución Nacional —artículo 121—, para salvaguardar el orden establecido y garantizar la seguridad de las instituciones, y es así como haciendo un recuento en el lapso aludido; es decir en los 240 meses de 1977 inclusive, hacia atrás, se ha mantenido la nación

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> Pablo Emilio Angarita *et al.*, *La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano 1998-2010* (Medellín: Sílaba, Universidad de Antioquia, INER, 2015), 200.

en estado de sitio durante 100 meses y dos días, lo que equivale al 41,60% del tiempo transcurrido, porcentaje que puede alarmar a primera vista, pero considerando sus benéficos resultados para la pacificación de un país, con los antecedentes de la violencia antes reseñados, se justifica plenamente, en especial si a ellos se agrega la preocupación por el mejoramiento de las condiciones de vida implantadas para lograr que ese clima de tranquilidad y concordia que hoy se respira no vaya a pique y pase a otro estado de cosas con problemas graves de incidencia social, que serían lamentables para el normal y futuro desenvolvimiento de la república.<sup>119</sup>

La seguridad nacional como principio de comprensión de la política fue adherida al ideario jurídico y militar con el fin de contener las amenazas latentes a los valores nacionales. Ya fuera la democracia, la moral o el orden público (todos ellos necesarios para garantizar el proceso de desarrollo), los que corrieran algún peligro en medio de las protestas sociales, la medida para superarlo era el estado de sitio transitorio para el regreso a la normalidad. Pero para volver a la normalidad, durante la etapa transitoria se ejecutaban acciones que de haberse dado en el marco de la democracia liberal serían sancionables.

Al ser la seguridad un objetivo político y social, el miedo generado por los mecanismos de excepción dejaba de ser cuestionado, pues eran los métodos que siempre se habían utilizado para mantener el orden público y salvaguardar la nación de la amenaza comunista. De este modo, desde la década de los cincuenta hasta 1978 Colombia sumaba un poco más de ocho años en estado de sitio, en medio de los cuales se habían aplicado medidas contrarias al Estado de derecho, lo que no había sido una preocupación para los organismos internacionales cuando se ponía en comparación con las dictaduras de América Latina.

De tal forma, la aprobación del Estatuto de Seguridad Nacional no resultó difícil, porque sus medidas no eran novedosas ni contrarias a las que se habían tomado durante las últimas dos décadas en aplicación del artículo 121 de la Constitución de 1886. Por esto, el Estatuto de Seguridad Nacional no marcó una ruptura en la historia nacional, sino que representó el punto cumbre de la excepcionalidad como mecanismo normalizado de gobierno. Ahora bien, en el estado de excepción se confunde, a voluntad del mandatario, cualquier acción de perturbación del orden interno con la conmoción interior y, a su vez, esta

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Criminalidad, "Veinte años de criminalidad", Criminalidad, 20 (1977): 91-92.

última con la situación de guerra, por lo cual la huelga sindical o la protesta estudiantil resultan tener el mismo trato que la acción de grupos guerrilleros.

El discurso de enemistad, dirigido hacia aquellos que interferían en la consecución de los objetivos nacionales, además de influir en la perspectiva y aceptación de la población, también justificaba el proceso de militarización para frenar a los sectores políticos y sociales que con sus acciones afectaban el orden público. Agrupar en torno a los problemas de "orden público" a los sindicatos, estudiantes y guerrillas los hizo ver a todos como un mismo sujeto que ponía en riesgo la democracia y la seguridad, aunque no por ello los altos mandos tanto de la Policía como del Ejército dejaban de considerar que los desórdenes que generaban estos sectores estaban orientados por comunistas y, más adelante, por las organizaciones guerrilleras.

En la década de los cincuenta el Ejército asumió la tarea de garantizar el orden público interno, relevando a la Policía colombiana, para lo que fueron necesarios cambios organizacionales que garantizaron la subordinación de la Policía al Ejército. Más adelante, en la década de los setenta, el Ejército colombiano fue afianzando su labor en la contención social. Lo cierto es que el incremento de la autonomía militar, el uso recurrente del estado de sitio, la entrega del manejo del orden público y por ende la transferencia de la administración de justicia devino en ejercicio de militarización de la sociedad.

El traslado de las funciones de la Policía al Ejército también ocasionó una transformación en los métodos de tratamiento a las situaciones internas, pues las instituciones de carácter civil parecían ineficientes para contrarrestar las interferencias. Como lo señaló Gallón, los métodos de contención pasaron a la confrontación y se fueron asemejando más a las dinámicas de la guerra contra el enemigo:

El uso de la fuerza para el mantenimiento de la dominación política es un presupuesto constitutivo y constante de toda organización estatal [...]. Las transgresiones individuales y colectivas de las pautas de comportamiento consideradas esenciales para la conservación del orden social son objeto de tratamientos preventivos y correctivos aplicados por instituciones de carácter civil, es decir, domesticador. La combinación armónica de la

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> En su trabajo *La república de las armas: relaciones entre Fuerzas Armadas y Estado en Colombia, 1960-1980* (Bogotá: Cinep, 1983), Gustavo Gallón realizó un balance significativo sobre el proceso de militarización de la sociedad colombiana, enmarcado en el análisis de las relaciones del Estado colombiano y las Fuerzas Militares durante el periodo de 1960-1980.

policía, el aparato judicial y el sistema carcelario sirven a estos fines en la concepción disciplinaria coactiva de las burguesías liberales [...].

Ahora bien, para los conflictos previsibles con otras naciones, respecto de los cuales por principio se encuentran excluidos los expresados factores de monopolio y clara superioridad, existe en las organizaciones políticas el dispositivo de los ejércitos [...]. La imposibilidad e inutilidad de aplicar en tales casos los mecanismos de prevención, juzgamiento y corrección hace totalmente inoperante para ellos el funcionamiento de los aparatos coercitivos de carácter civil. La lógica de la guerra no es la conversión del contrario mediante la disciplina, sino la muerte o la rendición del enemigo. 121

## 2.6 El Estatuto de Seguridad Nacional de Julio César Turbay

Con la publicación de la carta de diferentes mandos de las Fuerzas Armadas al presidente de la república y con el silencio parcial de López Michelsen, la promesa de restablecer el orden fue un camino propicio para el periodo electoral de 1978. Julio César Turbay ya había hecho evidente su cercanía a las Fuerzas Armadas en el país y su disposición para resolver las inquietudes expresadas.

En Colombia, la Doctrina de Seguridad Nacional vio su máximo esplendor a la luz del Estatuto de Seguridad Nacional: sin tener que pasar por un gobierno militar, hubo una militarización de la política. De este modo, cuando en su discurso de posesión presidencial Julio César Turbay manifestaba que tenía como propósito presentar un estatuto con el fin de defender las instituciones de las amenazas sin hacer uso de la figura constitucional del estado de sitio, <sup>122</sup> realmente podía estar sugiriendo la necesidad de hacer de aquel estado de excepcionalidad un estado de normalidad institucional. Es decir, si la amenaza era permanente, las acciones excepcionales debían ser permanentes.

Días antes de la conmemoración del primer año del paro cívico de 1977, en medio de la convocatoria por parte de diferentes sectores sociales a una nueva jornada de huelga, fue presentado el Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978, o Estatuto de Seguridad Nacional, con el cual se daba respuesta a las exigencias de los militares, a la vez que se prevenía cualquier acción que pudiese darse en medio de una nueva protesta. El asesinato del

<sup>122</sup> Mauricio Hoyos Echeverry, "Las violaciones a los derechos humanos durante la aplicación del Estatuto de Seguridad (1978-1982): tres décadas de lucha por la memoria". Tesis de maestría. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Argentina, 2016, 27.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> Gustavo Gallón, La república de las armas..., op. cit., 17.

exministro de Gobierno Rafael Pardo Buelvas, por parte de miembros de las Autodefensas Obreras, el 12 de septiembre de 1978, fue un factor central para poner en marcha el Estatuto de Seguridad Nacional, manteniendo el estado de sitio y prohibiendo cualquier manifestación alusiva al paro cívico. "La muerte de Pardo Buelvas causó profunda consternación en todos los medios y el gobierno del presidente Turbay se aprestó a hacer más rígida la aplicación y vigencia de normas de seguridad, patrullas del ejército vigilan intensamente la capital, con instrucciones precisas de guardar el orden". 123

El discurso pronunciado durante décadas, que advertía de la presencia de un enemigo interno que se abalanzaría para atacar e incluso destruir la nación, fue un factor desencadenante de la acción preventiva, pero también de la misma violencia que pretendía alejar. Fue, entonces, el Estatuto de Seguridad Nacional, pese a presentarse como una propuesta para salvaguardar el orden, el mecanismo mediante el cual se cometieron gran cantidad de violaciones de los derechos humanos, comparables con las consecuencias de las dictaduras del Cono Sur. Aunque de forma permanente Turbay defendía estar en medio de un Estado de derecho, respetar la democracia y únicamente estar respondiendo al constante ataque de los grupos subversivos, las cifras expuestas por la Comisión Colombiana de Juristas lo contradecían al registrar entre 1977 y 1982: 28 467 detenciones arbitrarias, 1226 homicidios políticos y 273 casos de desaparición forzada. 124

El Estatuto de Seguridad Nacional se caracterizó por ampliar el tiempo de condena para delitos como el secuestro, la perturbación del orden público, el ocultamiento de la identidad por uso de máscaras, la distribución o impresión de propaganda "subversiva". Pero lo más cuestionable durante los años posteriores fue el poder extraordinario entregado a la fuerza pública al permitir allanamientos y detenciones sin orden judicial, y la aplicación de consejos de guerra verbales para quienes fueran acusados de cometer delitos políticos. En medio de estos juicios verbales se presentaron gran parte de las violaciones de los derechos humanos antes mencionadas:

El Estatuto creó nuevas figuras penales y aumentó las sanciones para las ya existentes; amplió la competencia de la jurisdicción militar para juzgar conductas de civiles y

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Gabriel Gutiérrez, "Asesinado el exministro Pardo B", El Tiempo, 13 de septiembre de 1978, 1A.

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Mauricio Hoyos Echeverry, "Las violaciones a los derechos humanos durante la aplicación del Estatuto de Seguridad (1978-1982): tres décadas de lucha por la memoria", *op. cit.*, 44.

estableció mecanismos de censura de informaciones de radio y televisión. Recibido con beneplácito por los gremios económicos, la clase política y la jerarquía eclesiástica, fue aplicado con esmero al punto que el ministro de Defensa reportó que en el primer año habían sido detenidas 60.000 personas. De los medios de comunicación, aparte de los comunistas, solo la revista *Alternativa* asumió la crítica y denuncia sistemática de los abusos. El Estatuto adquirió gran selectividad: el blanco fue la izquierda, en particular la izquierda armada, más que las redes de narcotráfico o secuestradores. <sup>125</sup>

Por la declaración de anormalidad, enmarcada en el estatuto, se transgredió, además, el derecho a la libre expresión, irrumpiendo en los medios de comunicación, en tanto se dispuso de la facultad para limitar la transmisión en radios de difusión o en canales de televisión cualquier información, declaración o comentarios referente al orden público, el llamado a huelga, los paros, etc.

Entre el 15 y el 31 de enero de 1980, se realizó una misión de Amnistía Internacional en Colombia, con el fin de verificar las denuncias constantes por violación de los derechos humanos en el marco del Estatuto de Seguridad Nacional. Con ocasión de esta misión, se visitaron once prisiones en siete ciudades del país, en las cuales se encontraron aproximadamente cuatrocientos prisioneros políticos que expresaban que existía una práctica sistemática de tortura militar en Colombia. La misión identificó al menos treinta y tres centros de tortura, incluidos las Cuevas de Sacromonte, la Escuela de Caballería de Usaquén y el Batallón Pichincha en Cali.

A partir de lo anterior, el 1.º de abril de 1980, Amnistía Internacional presentó un documento con recomendaciones para detener la violación de los derechos humanos en Colombia, entre las cuales se resaltaba: la derogación del Estatuto de Seguridad Nacional, y en consecuencia el desmonte del estado de sitio; la desmilitarización de la justicia, señalando que los juicios militares a civiles al ser masivos impedían la defensa individual; y la derogación del artículo 28 de la Constitución, que permitía la retención durante diez días sin que se realizara juicio alguno contra las personas con indicios de que atentarían contra el orden público. 126

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> Marco Palacios, Entre la legitimidad y la violencia..., op. cit., cap. 5, 269-270.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Amnistía Internacional, *Violación de los derechos humanos en Colombia* (Bogotá: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1980), 123.

En suma, el Estatuto de Seguridad Nacional fue la adopción de la Doctrina de Seguridad Nacional y la asimilación del concepto de enemigo interno. En este sentido, el trayecto político y militar anticomunista que durante las décadas anteriores se había posicionado en el país tomó forma dentro de la norma jurídica que extendió su influencia y autonomía y que permitió justificar las acciones represivas bajo el argumento de mantener el orden social. En palabras de Turbay: "en los casos extremos en los que ante un ostensible vacío político que necesariamente conduce a la anarquía generalizada, las Fuerzas Armadas se ven precisadas a ejercer el poder". 127

La referencia a la protección de los valores democráticos era el discurso repetido para argumentar la necesidad de acudir al estado de excepción como método de contención, restringiendo, de este modo, el ejercicio democrático. Por ello, no es posible eludir a Pécaut cuando cuestiona "si este contraste no es más que otro avatar de la complementariedad del orden y la violencia, la devoción jurídica combinada aquí con la aprobación de la violencia". <sup>128</sup> En este sentido, la legitimidad de la violencia estatal era mediada por la norma jurídica a partir del artículo 121 de la Constitución de 1886.

<sup>127</sup> Grupo de Memoria Histórica, ¡Basta ya!..., op. cit., 133.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> Daniel Pécaut, "Presente, pasado y futuro de la violencia", op. cit., 30.

#### Capítulo 3

# El otro a través del diario *El Tiempo:* desde el paro cívico de 1977 hasta el fin del Estatuto de Seguridad Nacional

La prensa se presenta como material interpretativo y narrativo independiente de los actores políticos y sociales que viven los acontecimientos. Sin embargo, a través de ella se (re)crean los hechos y se construyen narrativas con pretensión de realidad y verdad, y de ahí la importancia de mirar a quiénes escriben, sirven y critican.

En términos de Roland Barthes, el lenguaje de la prensa forma parte de la doxa triunfante en un contexto determinado; su discurso puede ser imperceptible, y no por formar parte de un lenguaje elucubrado, sino, más bien, porque se le presenta como una cosa obvia al lector de la época. Entender el lenguaje de la prensa como parte de la doxa también permite hacer uso de esta para reconocer la hegemonía de un pensamiento en un periodo concreto.

En el primer y segundo capítulos se hizo un recorrido por la construcción discursiva del enemigo en Colombia, camino que encontró un punto importante de síntesis en la puesta en marcha del Estatuto de Seguridad Nacional (Decreto 1923 de 1978), en la perspectiva de que este pretendía mantener la seguridad y garantizar el desarrollo de la sociedad. A partir de esto, luego de haber situado el discurso del enemigo en el lenguaje político y militar, en este capítulo se pretende reconocer el papel de la prensa en su posicionamiento y reafirmación con el fin de encontrar las representaciones del otro en el lenguaje escrito y masificado. Para este propósito, se acudirá al diario *El Tiempo*, dada su declaración y compromiso en favor del acuerdo bipartidista.

En concordancia con los capítulos precedentes, este capítulo presenta elementos descriptivos y narrativos alrededor de la construcción del enemigo a partir de algunos momentos determinantes para la incorporación y la puesta en marcha del Estatuto de Seguridad Nacional: el paro cívico de 1977, el asesinato del exministro Pardo Buelvas y la toma de la Embajada de la República Dominicana. Finalmente, también se introducen las

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> Roland Barthes, *El susurro del lenguaje..., op. cit.*, 76.

discusiones sobre los derechos humanos, la amnistía y la paz como parte de la representación del otro en el marco de la modificación de las prácticas para resolver el conflicto.

#### 3.1 La ilegalización de la huelga en el paro cívico de 1977

La realización del paro cívico del 14 de septiembre de 1977 fue expuesto como la razón para acelerar y profundizar la política antisubversiva y de militarización social que desencadenó en el Estatuto de Seguridad Nacional. Desde la convocatoria al paro nacional, emitida por las centrales obreras, el diario *El Tiempo* decantó su posición en contra del paro considerándolo una acción ilegal.

Al finalizar agosto de 1977, la Central de Trabajadores de Colombia (CTC) y la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC) sostuvieron diálogos con el Gobierno colombiano con el fin de encontrar una salida a la situación económica que recaía en los salarios y la capacidad adquisitiva de los trabajadores; no obstante, este diálogo no logró ningún acuerdo, lo que le dio mayor resonancia al paro cívico que se estaba convocando para los días siguientes.<sup>130</sup>

En el marco de esta situación, *El Tiempo* publicaba a través de su editorial del 1.º de septiembre un artículo en el que dejaba una posición clara respecto a los sectores en confrontación o negociación. En él enfatizaba en la "serena y conciliatoria política de diálogo aplicada por el Gobierno en general y por el ministro del Trabajo en particular", las cuales habían permitido acuerdos con algunas fábricas de cemento,

[...] impidiendo de contera que los agitadores al acecho pudieran hacer de las suyas e intentaran torcer el recto camino de las negociaciones, cuya feliz culminación a ellos no importa un higo, dado el hecho, varias veces comprobado, de que a tales sujetos solo interesa la posible sedición, a fin de pescar, en agua turbia, los fines buscados de alterar el orden, intranquilizar la nación y ver la manera —por tales medios proditorios— de quebrantar la afortunada solidez de nuestra institución. 131

Contrario a la acción de los cementeros, expresaba el mismo artículo, en Ecopetrol decidieron parar el trabajo, acompañados por

subversivas acciones de sabotaje [...], acaso obligados por líderes extremistas que los guían y explotan, empleándolos como "idiotas útiles" para el logro de sus finalidades

 <sup>130</sup> Gerardo Aldana, "No se logró acuerdo en diálogo obrero gobierno", *El Tiempo*, 1 de septiembre de 1977, 13C.
 131 El Tiempo, "De la crisis laboral", 1 de septiembre de 1977, 4A.

políticas, que no son otras que las de ver socavar los cimientos de nuestras estructuras institucionales, que ellos, en su torpe jerga revolucionaria, llaman peyorativamente "el establecimiento" o "el sistema". Todo lo cual buscan destruir, dizque para imponernos los supuestos beneficios y las ilusas felicidades de un "paraíso", del cual naturalmente excluirían las libertades públicas y privadas, así como la vigencia de los derechos humanos, como ocurre en todas las naciones sometidas al totalitario yugo marxista. 132

El paro nacional se convertía en un hecho irreversible en medio de la agitación política de sectores opuestos al Gobierno, pero sobre todo en el marco de la denuncia de una condición económica concreta. Como lo expuso Marco Palacios, en 1977 Colombia tuvo un índice inflacionario del 33 % (el más alto de la segunda mitad del siglo XX), <sup>133</sup> con un crecimiento de los precios que en palabras del entonces presidente de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), Tulio Cuevas Romero: "golpea a los trabajadores oficiales y privados, como en las ciudades y en los campos". <sup>134</sup>

En espera del día del paro, en primera plana de *El Tiempo* se encontraba el titular sobre la prohibición de manifestaciones y el control a la radio y la televisión para impedir que se difundiera cualquier tipo de noticia alusiva al paro cívico; medidas que fueron adoptadas luego de que las centrales obreras declararan que el paro era irrevocable. En la misma publicación, el editorial justificaba la censura a partir de la negativa de las centrales a aceptar la postura estatal, "mientras conversan y se muestran a veces hasta transigentes, no vacilan en dar, al salir de tales entrevistas, y especialmente a noticieros de radio y T. V., declaraciones grabadas, que más que noticias, son, por esencia, desembozadas apelaciones a la subversiva paralización general". 136

El preámbulo de *El Tiempo* al paro cívico contó con menciones a los intereses de diversos sectores que lo convocaban, con importantes alusiones respecto de la disposición del Gobierno pese a un estado de crisis económica que no permitía corresponder a las exigencias y, también, con editoriales críticas, en las que se destacan títulos como "Rebelión conta la realidad" (4 de septiembre), "Promoción y estímulo de un paro ilegal" (7 de septiembre) y "Fuera de la ley" (8 de septiembre), todos dirigidos a insistir en la ilegalidad

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Marco Palacios, Entre la legitimidad y la violencia..., op. cit., cap. 5, 269.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> Gerardo Aldana, "No se logró acuerdo en diálogo obrero gobierno", *El Tiempo*, 1 de septiembre de 1977, 13C.

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> El Tiempo, "Prohíben manifestaciones; control a radio y TV", 3 de septiembre de 1977, 1 y 6A.

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> El Tiempo, "Un paro sin razón de ley", 3 de septiembre de 1977, 4A.

del paro, en su carácter político en contra de la alianza electoral liberal-conservadora establecida en la Constitución, y en su connotación subversiva. Era de uso frecuente señalar a quienes dirigían el paro como "cabecillas de este subversivo movimiento", y sus fines eran considerados como el "afán revolucionario de socavar las propias bases jurídicas de la democracia". <sup>137</sup>

Con la promesa de garantizar el orden público, las medidas restrictivas para el paro nacional se pusieron en marcha desde la tarde del 13 de septiembre. No obstante, no se logró impedir su ejecución, y mucho menos las expresiones violentas desencadenadas por la confrontación entre los manifestantes y la fuerza pública. Mientras tanto, *El Tiempo* conjugaba el llamado a todos los sectores del liberalismo a manifestarse contra el paro y acogerse al Gobierno con la acusación de que los que participaban de este formaban parte de un acuerdo entre sectores de extrema izquierda y extrema derecha.

La nota editorial del día 15 de septiembre dejaba entrever el papel de sectores del conservadurismo que habían servido de "idiotas útiles" a los fines de la extrema izquierda en el desarrollo del capítulo subversivo que había significado el paro; sin embargo, lo crucial en el marco del análisis político seguía siendo la acción del comunismo internacional en el país que pretendía sembrar terror promoviendo acciones antidemocráticas que ponían en riesgo los intereses de la nación. Entonces, aunque la misma nota insistía en restarle relevancia al hecho, que desde su perspectiva había sido un fracaso como huelga general, a su vez advertía las repercusiones que pudo tener contra las instituciones democráticas y el peligro latente que existía. Por tal motivo, no había reparo en definir quiénes eran los culpables y cuáles eran sus objetivos reales:

Mientras escribimos este comentario, la huelga general promovida, organizada y hecha efectiva por las centrales obreras, [...] las comunistas de ambas líneas de ese partido, como las a sí mismas llamadas democráticas, que tan dócilmente se dejaron arrastrar por las otras al movimiento ilegal, antinacional y antidemocrático, si no ha tenido un éxito completo en sus finalidades de subversión, sí ha logrado en buena parte quebrantar la normalidad pública y sembrar en la sociedad, de todas sus clases, un sentimiento de terror y aun de pánico, que era lo que esencialmente buscaban. Y esto, el relativo buen suceso de los huelguistas —que sería necio desconocer— no puede tomarnos cruzados de brazos ante la evidencia de que los propósitos buscados han carecido de toda característica

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> El Tiempo, "Fuera de la ley", 8 de septiembre de 1977, 4A.

laboral, y simplemente tenían la obscura intención de violar las leyes con su secuela de barbarie y vandalaje. Las centrales trabajadoras, y particularmente las hasta ayer amigas y sostenedoras de nuestro ordenamiento jurídico, llamaron a sus efectivos humanos, a un ingenuamente denominado "paro cívico", que resultó ser un auténtico y desatentado movimiento subversivo [...]. Mas es hacia la izquierda a donde debemos mirar con preocupación y realismo. Los cabecillas de los llamados "mamertos" o los del "Moir" [...]. No queremos —insistimos— darle mayor gravedad a la deplorable ocurrencia, pero alcanzado en Bogotá por la huelga eminente y radicalmente política, debe servirnos de lección para entender cómo, en un momento dado, se nos puede tomar por sorpresa y darle un viraje de 360 grados a la enorgullecedora institucionalidad colombiana. Es cierto que contamos con un vigoroso jefe de Estado, a quien no obstante su disciplina intelectual de humanista, no le tiembla el seguro pulso para decretar medidas eficientes y drásticas, y que, además, nos asiste un Ejército leal a las normas civilistas y republicanas que han configurado desde nuestro amanecer la independencia, la nacionalidad de que tan justamente nos envanecemos. Mas todos abramos los ojos, y serenamente meditemos en la amarguísima verdad de que cuanto hemos logrado desde el holocausto de nuestros héroes hasta hoy puede desaparecer en cuestión de minutos [...]. De modo que la lección de ayer, que ha obligado a medidas tan severas como la de establecer "toque de queda", nos sirva de lección y de ejemplo, y despierte el amodorrado y disperso Partido Liberal —partido de gobierno—, a quien tanto debe importarle esta inquietante situación en modo alguno desdeñable. 138

Por varios días los comentarios continuaron. El hecho no dejaba de ser relevante para el balance social y gubernamental. En el marco de estas discusiones, en el Congreso fueron destinadas al menos cuatro horas para debatir respecto del paro, tras las cuales culminaron con una proposición de respaldo al Gobierno, suscrita por cincuenta y dos senadores y negada por doce. Entre las intervenciones se destacó la de Julio César Turbay, quien más que presentar su respaldo al gobierno de López, consideraba que las definiciones para resolver la situación debían estar dirigidas para defender el orden jurídico, expresando que "de ninguna manera son los trabajadores los que han podido determinar con sus propias manos esa situación, sino los que imprudentemente dejándose llevar por centrales extremistas, con el pretexto de la defensa de las reivindicaciones sociales que todos compartimos, incurrieron en un paro de carácter político que no todos compartimos y que le ha hecho mucho más mal que bien a la causa de los trabajadores". 139

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> El Tiempo, "Una auténtica subversión", 15 de septiembre de 1977, 4A.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> Darío Restrepo V., "Cuatro horas de debate sobre el paro cívico", *El Tiempo*, 16 de septiembre de 1977, 2A.

El relato de *El Tiempo* se respaldaba con argumentos patrióticos en defensa de la democracia y la institucionalidad "que nació de la sangre de nuestros héroes y del profundo sentido civilista de nuestros próceres, fundadores y organizadores". <sup>140</sup> El sentido civilista era radicalmente contrario a las acciones del paro, el cual era considerado un "andamiaje montado por estalinistas y maoístas, que de acuerdo con su estrategia de tiempo atrás conocida, solo buscaba socavar nuestras instituciones republicanas e ir, por cautelosos pasos contados, a la meta segura de una rebelión antiliberal y antidemocrática". <sup>141</sup>

La celebración del paro y la participación de sectores opuesto a las líneas del comunismo dejaba dos asuntos por resolver: "ponerles coto a los extravíos de unos, y a las —esas sí— bien orientadas fuerzas revolucionarias, de una izquierda que no se detiene ante ningún escrúpulo de conciencia, porque esta es simple tara de la burguesía. Ni teme comprometerse en acto proditorio alguno, porque para sus embaucadores y sus mansos secuaces, lo único que importa es destruir el 'sistema'; es decir, nuestra libérrima configuración de Democracia". 142

La presentación del balance del día 16 de septiembre para la ciudad de Bogotá, con al menos dieciocho jóvenes entre 14 y 21 años de edad muertos por heridas de bala en medio de la confrontación con la policía o durante el toque de queda, 143 junto a la descripción de los hechos de los informes al exterior, dejan claro el lugar desde el cual se enuncia lo ocurrido y los intereses propios de la prensa. La descripción, lejos de cualquier imparcialidad, enunciaba lo siguiente frente a las muertes en el paro:

otros saqueadores fueron muertos por comerciantes que han defendido a bala su propiedad [...]. Entre los muertos en los dos días de luchas entre la fuerza pública y los revoltosos figuran un niño y dos mujeres. Los otros ocho son hombres jóvenes que se habían dedicado al pillaje y a atacar vehículos y a las tropas [...]. Las otras 10 muertes ocurrieron durante el día de ayer, a raíz de hechos de violencia registrados durante la huelga. Camiones con tropas fuertemente armadas fueron enviados a los sectores donde se produjeron enfrentamientos entre civiles y agentes del orden. 144

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> El Tiempo, "Lo que importa son las instituciones", 16 de septiembre de 1977, 4A.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Ismael E. Arenas, "18 muertos registrados en Bogotá", El Tiempo, 16 de septiembre de 1977, 6A.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> El Tiempo, "Corresponsales extranjeros informan sobre las asonadas", 16 de septiembre de 1977, 17A.

En el contexto de la huelga y la movilización social, la comparación con los valores cívicos de los "buenos ciudadanos" o "gentes de bien" era un recurso común para describir a quienes promovían la protesta como "sujetos revoltosos", "instigadores" y "subversivos" y así pasar de largo ante las acciones desmedidas de la fuerza pública. Allí, los valores morales eran puestos en una dirección: defender la institucionalidad y la democracia existentes, esto era, seguir respetando las definiciones de las élites políticas que mantenían el pacto del Frente Nacional.

#### 3.2 El asesinato del exministro Pardo Buelvas

Poner en marcha el plan para mantener el orden mientras se realizaba el paro nacional implicó para Rafal Pardo Buelvas, entonces ministro de Gobierno, una de las mayores responsabilidades alrededor de las acciones cometidas por la fuerza pública que fueron denunciadas y reprochadas por diferentes sectores sociales y políticos. El discurso del ministro se orientaba al desprestigio del paro, que consideraba, al igual que López Michelsen, un paro político, subversivo e ilegal. "Desde la iniciación de los preparativos del paro hemos considerado que este tiene motivaciones políticas, orientación política y busca finalidades políticas, los hechos lo demuestran ampliamente. Las publicaciones de grupos democráticos de oposición como las de izquierda revolucionaria, nos dan la razón [...]" decía el ministro, y ante lo cual, más adelante, garantizaba "a la ciudadanía que el Gobierno, sin excesos, con prudencia, está resuelto a proteger los derechos de las gentes, a impedir enérgicamente el triunfo de los violentos y como lo hemos manifestado ya, a llevar al país a la justicia dentro del derecho y al desarrollo dentro de la paz". 146

En tanto existía un acuerdo de gobierno, la legalidad de toda acción o pretensión política estaba definida de forma exclusiva dentro del pacto del Frente Nacional. Por lo tanto, cualquier acto que pusiera en cuestión o promoviera un proyecto de gobierno distinto al pacto era señalado como ilegal. Ahora bien, la crisis económica y social que atravesaba el país un año antes de elecciones presidenciales era propicia para que diferentes sectores posicionaran

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Gabriel Gutiérrez, "El país debe ganar esta prueba', dice Pardo Buelvas", *El Tiempo*, 11 de septiembre de 1977, 1A.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> *Ibid.*, 6A.

sus perspectivas políticas, sobre todo aquellas que se mantenían al margen del pacto. En tal sentido, cuando el Gobierno respondía de forma negativa a las peticiones de las centrales, estas también elevaban los niveles de denuncia del campo reivindicativo gremial, a la acción política para exigir cambios en los métodos de gobierno.

Como ministro de Gobierno y en ausencia del presidente López Michelsen, quien se encontraba en Estados Unidos los días anteriores al paro cívico, Pardo Buelvas fue el encargado de determinar la estrategia y dar instrucciones a las autoridades regionales para el mantenimiento del orden público, y aunque su mensaje en los medios de comunicación era moderado, el balance posterior al paro dejaba sobre él una alta responsabilidad respecto a los excesos de la fuerza pública.

Un año después del paro nacional, el 13 de septiembre de 1978, Rafael Pardo Buelvas fue hallado muerto a tiros en su casa. Posteriormente el grupo Autodefensas Obreras se atribuyó el asesinato como un juicio de guerra por el papel del ministro durante el paro. Este suceso fue rechazado por distintos sectores políticos dentro y fuera del pacto del Frente Nacional; unos lo declararon como un acto de guerra y terrorismo de extremistas y otros lo denunciaron como un acto irresponsable que daba suficientes pretextos para la aprobación del recientemente presentado Estatuto de Seguridad Nacional.

El crimen desencadenó una nueva ofensiva argumental contra los grupos guerrilleros que en el último año habían incrementado sus acciones militares en el territorio nacional. Junto a ello, se propiciaba una nueva ola de ataques contra la izquierda del país, sin distinción de su vinculación o no a los grupos denominados extremistas. De tal modo, el editorial de *El Tiempo* presentaba el asesinato de Pardo Buelvas como:

[...] un crimen con todos los distintivos de la ferocidad y la bestialidad connatural en ciertos espíritus diabólicos inspirados por una doctrina, que desde los tiempos de sus creadores ideológicos, tiene lo violento como norma esencial de sus satánicos empeños de expansión y predominio [...]. Es verdad que el gobierno apenas iniciado ha elaborado un enérgico Estatuto de Seguridad. Sin embargo, sus normas punitivas no han detenido a los malvados asesinos de Pardo Buelvas [...], típicamente político, pero político de un extremismo que bien sabe lo que procura, no solo justifica el Estatuto de Seguridad ya expedido, sino que debe obligar al gobierno a ampliarlo contra otras zonas de la ofensiva desatada que busca romper nuestro régimen de vida económico-social y nuestra orgullosa y real juridicidad. Si el gobierno no acepta valerosamente el desafío de una izquierda anárquica, puede estar seguro de que una acción no solo jurídica sino plenamente

aguerrida tendría el apoyo unánime no solo de cuantos elegimos al doctor Turbay Ayala como jefe de Estado, sino de quienes sienten vivamente amenazada la tradición secular de un pueblo y una república fundados en base de intangibles valores éticos y claros fueros humanos.<sup>147</sup>

El hilo de la discusión profundizaba aún más en la demonización de los opositores cuando recreaba la imagen del exministro como aquel demócrata integral, que había enfrentado el año anterior "el paro subversivo del 14 de septiembre cumpliendo en todo instante su misión de salvaguardar las instituciones y procurar la defensa de los asociados, según el mandato de nuestra Constitución y de nuestras leyes". Lo que afrontaba el país, según este diario, era la "barbarie extremista, responsable no solo de delitos comunes [...], sino de delitos francamente politizados, pero ya no de política conservadora o liberal, sino de esa que sus autores denominan revolucionaria". 149

Las palabras del ministro de Defensa Luis Carlos Camacho Leyva fueron causantes de mayores inquietudes sobre el porvenir del país y las definiciones en materia de seguridad. Más allá de la implementación del Estatuto de Seguridad Nacional como herramienta de contención contra los delitos en acenso, o contra la huelga, el ministro dejaba entrever un llamado a la autodefensa:

El Gobierno no cejará ante estos crímenes sino, por el contrario, va a aumentar toda la fuerza de que es capaz, con el objeto de perseguir a los delincuentes y hacer caer sobre ellos el peso de la ley [...]. Me permito convocar al país para que los empresarios, los funcionarios, los padres de familia, tomen las medidas pertinentes para darle seguridad a sus empresas, para darle seguridad a sus fábricas, para darle seguridad inmediata a sus hogares. Que no se obre con la ingenuidad de que el peligro está lejos de cada uno, sino que está cerca de todos nosotros. En esta campaña de seguridad sobre la cual el Gobierno continuará tomando medidas sin que para ello le trepide la voluntad, deben tener la certeza todos los colombianos de que tendrá que dar frutos que el país necesita porque no en otra forma podemos presentarnos ante el concierto de las naciones como un pueblo civilizado. 150

Desde años anteriores, la idea de defensa y preservación de la seguridad estuvo vinculada al ejercicio de la militarización. El uso de la fuerza militar era el método para

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> El Tiempo, "La cobarde ofensiva del extremismo", 13 de septiembre de 1978, 4A.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> *Ibid*.

<sup>149</sup> Ibid

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> El Tiempo, "La ciudadanía también debe tomar medidas', Mindefensa", 13 de septiembre de 1978, 8A.

contener cualquier amenaza, razón por la cual era previsible la alarma que encendía el pronunciamiento del ministro, puesto que el discurso de odio parecía trascender del campo enunciativo para convertirse en un llamado a la acción. No obstante, al día siguiente, atendiendo a las dificultades que suscitaron tales palabras, y para defender al ministro, *El Tiempo* señalaba en su editorial que el comunicado del ministro de Defensa solo sugería la solidaridad ciudadana frente a quienes son responsables de mantener el orden, además de que la ciudadanía debía tomar precauciones, no armadas, para obstruir a los violentos:

Cuestión diferente es tomar precauciones, estar atentos a provocaciones o aprovechamiento de situaciones imprevisibles, que prepararse y armarse para una autodefensa, que puede ser arriesgada e inútil. Otra cosa es rechazar una agresión o salvar la vida, como lo dice nuestro Código Penal cuando apela a la legítima defensa [...]. La violencia se termina con medidas drásticas y plena colaboración civil en los actos de fuerza que tengan que cumplir el Ejército y la Policía. Para ello la solidaridad social es indispensable, sin que el elemento civil tenga que participar en la supresión de aquellas acciones promovidas por los interesados en la subversión y el desorden. <sup>151</sup>

Las palabras de Hugo Escobar Sierra, ministro de Justicia, también intentaban aplacar el pronunciamiento del ministro de Defensa, aunque insistía en el espíritu vigilante, "de guardián del orden", que debía tener cada persona. A nombre del Gobierno nacional durante las exequias de Pardo Buelvas expresaba: "Este crimen horrendo, imprevisible, constituye una amenaza inminente para los ciudadanos que potencialmente han de ser víctimas propiciatorias de la delincuencia. En la imposibilidad física de que cada persona, cada ciudadano sea un guardián del orden que coadyuve en la prevención del delito, es preciso exigirle su cooperación con las autoridades, como lo exigen la moral, la ley y la salud de la patria". 152

A su vez, el diario *El Tiempo* reiteraba el llamado a los "colombianos de bien", para que fuesen "celosos y eficaces agentes de la seguridad nacional, auxiliadores suyos dentro de la legalidad, pero jamás [...] agentes armados de nuestra propia defensa. Ello, a la postre, acabaría en sangrientos enfrentamientos propicios a acrecentar la ya subida suma de víctimas, de las llamadas 'agentes del sistema' por los criminales extremistas. Nombre falaz que corresponde sencillamente a nuestro ordenamiento democrático, que ellos abominan y

<sup>152</sup> El Tiempo, "Drásticas medidas contra sospechosos", 14 de septiembre de 1978, 2A.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> El Tiempo, "Autodefensa no", 14 de septiembre de 1978, 4A.

pretenden sustituir por la anarquía dictatorial de un neoimperialismo, del cual anhelan estúpidamente ser incondicionales vasallos". <sup>153</sup>

Estas últimas líneas, por un lado, muestran la relevancia que tiene exponer los lenguajes utilizados por el otro para poner en evidencia a quienes forman parte de esas agrupaciones y, por otro lado, buscan precisar cuáles son los peligros a los que está sometida la nación. Más allá de los crímenes expuestos, son los objetivos que pretenden los que deben generar mayores temores a la población.

La situación de intranquilidad expuesta por el Gobierno tuvo dos implicaciones inmediatas: la definición de prohibir cualquier manifestación en conmemoración del primer año del paro nacional, aceptada por las centrales sindicales, <sup>154</sup> y la aplicación del artículo 28 de la Constitución, que permitía la aprehensión y retención de personas contra quienes existieran indicios de que atentarían contra la paz pública, en medio de situaciones en las que se previera la posibilidad de atentados contra el orden público. <sup>155</sup>

Contra la acción de violencia perpetuada por el enemigo y ante la amenaza de uno o varios nuevos ataques, además de la acción defensiva de los ejércitos, queda el llamado a la unidad de la nación. Y ¿qué es el enemigo sino aquel que permite mantener unificado un proyecto a partir de la oposición "ellos" y "nosotros"? De nuevo, es el editorial del diario El Tiempo el que manifestaba su favor hacia los diarios liberales y conservadores que clamaban por la unidad del país contra el extremismo de izquierda, aquel que sin fundamentos ideológicos actúa "con odio antidemocrático" con el fin de crear caos social. Así mismo, también otorgaba responsabilidad de los hechos a grupos de izquierda que, aun actuando bajo la legalidad y pese a haberse manifestado en contra del asesinato del exministro, con sus discursos de odio incentivaban el accionar de aquellos otros grupos. Entonces señalaba que

desde luego quienes así hipócritamente protestan, callan la culpa que les corresponde como azuzadores del pueblo contra "el establecimiento". Lo cierto, y ello es lo que vemos y leemos en periódicos de diferente filiación [...], es que el país racional más amplio, exige ardorosamente, ante el presente furor de los acaecimientos, la urgencia de cerrar filas para afrontar y enfrentar esta escalada de una nueva y desorbitada barbarie, ya no

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> El Tiempo, "Pero, por Dios, ¡Que no quede impune!", 14 de septiembre de 1978, 4A.

<sup>154</sup> Julián Escobar, "No habrá concentraciones sindicales hoy en el país", *El Tiempo*, 14 de septiembre de 1978, 1A. 155 *El Tiempo*, "Drásticas medidas contra sospechosos", 14 de septiembre de 1978, 1A.

partidista, sino, más bien, de un torcido, más cohesionado designio de infundado y estúpido carácter social, francamente clandestino. 156

Para concluir con el relato de los elementos políticos que habían motivado el asesinato de Pardo Buelvas, y con esto seguir resaltando los peligros que vivía la nación, desde diferentes flancos, no podía dejarse de articular el suceso con el accionar del comunismo internacional que venía en ascenso en América Latina desde la Revolución cubana y que seguía actuando en el resto de mundo:

Hace veinte años al llegar Castro al poder, se despertó en la América Latina el furor guerrillero. Todos aquellos que no comulgaban con un sistema de gobierno por considerarlo en desacuerdo con su ideal político, pregonaban la guerrilla y la vía armada como único medio de tomarse el gobierno [...]. Ahora los actos de violencia cometidos por los guerrilleros palestinos o esas bandas armadas que siembran terror en las calles de las ciudades europeas a nombre del marxismo-leninismo e inclusive la exaltación permanente con aureolas históricas y anhelos proselitistas, de quienes luchan por la fuerza en los campos colombianos, conllevan ciertamente a una consecuencia [...]. La permanente apología del golpe armado, la subversión, exégesis y explotación periodística de los hechos violentos realizados contra lo que conocen como "el sistema" suele producir sus frutos. 157

Aunque su lectura puede ser contradictoria, con lo que allí mismo se narra, el diario también reconocía que "el pregonar permanentemente la existencia del mal en una categoría de colombianos y la del bien en otra, fatalmente tiene que producir mentalidades como esas que no vacilaron en perpetrar el asesinato de Pardo Buelvas. Los fanatismos, sean ellos de derecha o de izquierda, conducen irreversiblemente a la acción armada y el atentado personal".158

El crecimiento de los movimientos sindicales y su capacidad de aglutinar a diferentes sectores sociales en la protesta, junto a las acciones cometidas por grupos subversivos en las ciudades, fueron las razones expresadas para fortalecer las medidas represivas y de reacción. De ahí que el decreto de estado de sitio sancionara todo tipo de paro o huelga, e incrementara el número de detenidos de forma exponencial. 159

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> El Tiempo, "Frente unido ante el terror extremista", 15 de septiembre de 1978, 4A.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> El Tiempo, "Todos lo sentimos, pero...", 15 de septiembre de 1978, 4A.

<sup>159</sup> Tania Galaviz Armenta, Por Colombia, por la paz: negociación con el Movimiento 19 de Abril (1978-1990) (Estado de Morelos, México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2020), 121.

# 3.3 Operación Libertad y Democracia: toma de la Embajada de la República Dominicana

El Movimiento 19 de Abril (M-19) marcó su origen dentro de la agrupación Alianza Nacional Popular (Anapo), particularmente del sector Comuneros (vertiente socialista), conformado, entre otros, por antiguos miembros de las FARC que habían encontrado puntos de quiebre con la agrupación guerrillera respecto a las formas de lucha. Entre los nombres más destacados se recuerda: Iván Marino Ospina, Jaime Bateman, Álvaro Fayard, Carlos Pizarro, Eugenia Vásquez, Rosemberg Pabón. En noviembre de 1973, junto al grupo Golconda, que también formaba parte de la vertiente socialista de la Anapo, los Comuneros realizaron la Primera Conferencia del M-19, que se constituyó como un aparato militar que debía encauzarse por la indignación social. 160

La espectacularidad del grupo guerrillero le permitió tener un importante respaldo social en las ciudades. Al menos dos golpes contundentes y llamativos habían logrado en su primera década de existencia. El primero de ellos fue el robo de la espada de Bolívar, sustraída el 17 de enero de 1974 del Museo Quinta de Bolívar. El segundo golpe, que puso en entredicho la capacidad de reacción del Estado, fue el robo de armas al Cantón Norte, entre el 30 de diciembre de 1978 y el 1.º de enero de 1979.

Simultáneo al robo de la espada de Bolívar, la agrupación guerrillera se tomó las instalaciones del Concejo de Bogotá y de la Universidad del Valle. Allí, dieron a conocer su origen y su carácter nacionalista; además, invitaron a votar en las próximas elecciones presidenciales por la candidata María Eugenia Rojas.

El asalto al Cantón Norte, realizado a través de un túnel construido por los mismos militantes del M-19 desde una casa cercana al depósito de armas, más que por el número de armas robadas, tuvo una gran repercusión en las acciones venideras por el ataque directo a las Fuerzas Armadas. Mientras la prensa presentaba hasta en forma satírica la situación, la arremetida de las Fuerzas Armadas contra quienes estuvieran involucrados en esta situación fue cada vez más elevada: "Por ello, el cálculo del número de detenidos —y desaparecidos—durante el gobierno de Turbay Ayala ha resultado difícil de concretar. Por ejemplo, de

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> *Ibid.*, 85-86.

acuerdo con el diario español El País, el número de presos políticos fue de cuatro mil. En contraste para el investigador estadounidense William Avilés, el número de detenidos alcanzó una cifra de ocho mil personas", 161 de ahí que la siguiente acción del grupo guerrillero tuviera como uno de sus objetivos la liberación de sus presos políticos.

El grupo guerrillero M-19, el 27 de febrero de 1980, intervino en la Embajada de la República Dominicana, y tomó como rehenes a diecisiete embajadores de diferentes naciones. Dicha operación fue denominada por los mismos autores como "Libertad y Democracia" y tenía como objetivos la liberación de todos sus presos políticos, cincuenta millones de dólares y el diálogo con el Gobierno, a cambio de los cautivos. 162

Fueron tres los temas centrales que se entremezclaron en la discusión editorial de El Tiempo: la relación de este hecho con el terrorismo y el comunismo internacional; la necesidad de asistir a las votaciones programadas para esos días; y la opinión sobre el diálogo con el grupo guerrillero.

La toma de la embajada dominicana no fue un hecho novedoso en el mundo. En noviembre del año anterior había sido tomada la Embajada de Estados Unidos en Irán y en enero de ese año había ocurrido una matanza en la Embajada de España en Guatemala dirigida por el Gobierno guatemalteco. De tal forma que ya existían precedentes que permitieron al Gobierno colombiano actuar con mayor precaución. De ahí que Turbay, sin ceder ante las exigencias iniciales, decidiera entrar en diálogo con el M-19.

La actitud de respaldo al Gobierno por parte del diario El Tiempo no dio espera. Pero más que su respaldo, a través de sus manifestaciones seguía sugiriendo que todo estado anterior de violencia, y por lo tanto de estado de sitio, se debía a las acciones de los subversivos, quienes formaban parte de "una epidemia de violencia y terrorismo". 163

Existían tres señalamientos concretos. El primero de ellos era el carácter internacional del enemigo que estaba actuando por medio de la guerrilla del M-19; el segundo, determinaba la existencia de otros actores, aunque no armados y aun difusos, que se beneficiaban del acto

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> *Ibid.*, 133.

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> El Tiempo, "Secuestrados 17 embajadores", 28 de febrero de 1980, 1A.

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> El Tiempo, "El golpe terrorista", 1 de marzo de 1980, 4A.

78

de este grupo; y el tercero, que contrario a estos dos grupos existía una mayoría, con virtudes patrióticas, que defendía la democracia y las instituciones.

Entonces, decía *El Tiempo*, tal ataque formaba parte de "la cadena oscura de la mafia negra revolucionaria, que secuestra, pide rescate, asesina si no lo consigue, y de paso extorsiona a los gobiernos para obtener la libertad de sus antiguos cómplices, que han sido detenidos o juzgados por sus actos". <sup>164</sup> También denunciaba a aquellos que podían tener alguna posibilidad política ante la situación, aseverando que "seguramente en la zona política hay algunos colombianos que se solazan ante estas dificultades inesperadas para un gobierno que detestan. Pero detestan por igual, y lo han demostrado, el prestigio de la nación, que quisieran ver hundida para sacar de tal zozobra alguna ventaja política insignificante". <sup>165</sup> Por ello, de nuevo el llamado se dirigía a la unidad de la nación que "mira fríamente, aunque con indignación patriótica muy explicable". <sup>166</sup>

En el transcurso de los acontecimientos, se profundizaba en el escenario internacional advirtiendo cuáles eran los verdaderos peligros de la nación y la democracia, sobre todo en la etapa electoral que coincidía con estos sucesos, los cuales se intentaban contrarrestar con el llamado a las votaciones<sup>167</sup> como método para disminuir a aquellos grupos extremistas que golpeaban el régimen político:

A nadie se le escapa que estamos enfrentados a una consigna universal y, particularmente, una especie de designio de las extremas izquierdas americanas que pretenden sustituir la validez jurídica y política de los Estados de derecho por un régimen arbitrario de minorías audaces, que intentan, mediante el terrorismo y la violencia, arrebatarle al pueblo la libertad de escoger y de elegir. De ahí que lo que ocurre, por ejemplo, en relación con el caso ominoso de la violación de una Embajada acreditada ante nuestro gobierno, sea claro índice de esa voluntad comprometida en el perverso propósito de liquidar las esencias constitucionales de nuestra República [...]. Lo importante es no solo votar por una lista cualquiera, siempre y cuando sea liberal, sino consignar en las urnas la inalterable voluntad colombiana de mantenernos leales al régimen democrático que nos gobierna. Porque el instante que vivimos es demasiado trascendente para que podamos ignorarlo y no darnos cuenta cabal de que las fuerzas antidemocráticas que se expresaron en el

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup> *Ibid* 

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> Las votaciones se dieron en medio del estado de sitio, y pese al llamado de "votar contra el terrorismo", la actitud ciudadana tendía a disminuir su participación en el ánfora electoral, lo que, aunque no fuera una muestra de despreocupación ante la situación del país y los hechos específicos de la embajada, sí era una evidencia de la pérdida de legitimidad del régimen político bipartidista.

atrabiliario golpe terrorista del M-19 no pueden tener cabida en nuestra organización de pueblo libre. 168

Más adelante se reiteraba la influencia internacional y se adelantaban acusaciones contra los países comunistas como los promotores de esta violencia: 169

Lo nuestro, que no solo se ha manifestado en el aludido golpe del 27 de febrero, sino que ha tenido otras expresiones de criminalidad cruel e inhumana, hace parte de esta especie de conjura internacional, particularmente enderezada a socavar los fundamentos del sistema democrático universal. Porque la verdad es que los países regidos por cánones comunistas no han tenido que soportar tales castigos, lo cual demuestra, hasta la saciedad, que el terrorismo es una explosión clandestina y violenta de los extremismos de izquierda, cualesquiera sean sus apellidos locales. 170

Alrededor de este asunto, el senador liberal Álvaro Uribe Rueda, con un discurso contra los procesos de revolución socialista del continente y señalando su desacuerdo respecto a cualquier negociación con el grupo guerrillero, también respaldaba la idea de que "estas operaciones, aparentemente aisladas, con métodos como el terrorismo, los secuestros, son modalidades del nuevo conflicto que estamos viviendo. Es el comienzo de la tercera guerra mundial [...], una de sus características es el expansionismo territorial, [...] y me parece que estos métodos de terror, de hacer movimientos acompañados por violencia colectiva, fue el método que utilizaron los nazis al llegar al poder y antes de la guerra". <sup>171</sup>

Durante la secuencia de los acontecimientos, el gobierno de Turbay mantuvo, con reserva, el proceso de negociación para la liberación de los rehenes. De modo que, después de más de veinte sesiones de conversaciones, el 25 de abril de 1980, sin haber obtenido ningún éxito respecto a las exigencias iniciales, el grupo a cargo de la toma a la embajada salió hacia La Habana junto a los doce rehenes que aún permanecían en cautiverio. Allí concluyeron la liberación de los diplomáticos que regresaron a Colombia al día siguiente, con excepción de los embajadores de Estados Unidos, México, Brasil y el Vaticano, que regresaron directamente a sus países de origen al día siguiente.

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> El Tiempo, "Votar: un imperativo", 7 de marzo de 1980, 4A.

<sup>169</sup> Por motivos de su agenda, los diplomáticos de países socialistas se retiraron antes de la incursión del M-19 al interior de la embajada. Y si bien el hecho suscitó algunas desconfianzas internacionales, posteriormente se comprobó el motivo de su retiro.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> *El Tiempo*, "El terrorismo, guerra global...", 19 de abril de 1980, 4A.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Román Medina, "El gobierno no debe negociar": Uribe Rueda", El Tiempo, 1 de marzo de 1980, 7A.

Tal logro fue alcanzado, en gran medida, gracias a la participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el proceso de negociación. La conclusión de esta situación se dio a partir del acuerdo revelado posteriormente por el Gobierno, en el cual, pese a no dar libertad a ninguno de los presos políticos del grupo guerrillero y tampoco entregar ninguna suma de dinero, se aceptó otorgar salvoconductos a los dieciséis guerrilleros que se tomaron la embajada, suministrar un avión que los transportaría a Cuba y, por último, garantizar el trato justo y equitativo para los miembros del M-19 que estuvieran siendo juzgados por cortes marciales, con la presencia de la CIDH en los juicios venideros.<sup>172</sup>

En el diario *El Tiempo*, la gestión del Gobierno fue calificada como "afortunada". Su descripción estuvo llena de loas a la victoria contra aquellos terroristas desprovistos de lo humano. Al cierre de este episodio se refirieron de la siguiente forma:

Negociar con terroristas audaces y fríos, pero con quienes no había, ni podía haber, al menos al principio, un lenguaje común, era una aventura larga, difícil, peligrosa también, y que seguramente podía suscitar las dudas de los rehenes, de los países cuyos embajadores estaban retenidos, y de sus propios gobiernos. Todo un trabajo de persuasión para convencer a unos y a otros que el gobierno colombiano no podía acceder a la liberación de los presos, ni a pagar los gobiernos interesados, es, fue, sin duda, una labor extraordinaria de la inteligencia y de la buena voluntad, y la salida de los terroristas en condiciones plenamente satisfactorias, solos, sin sus compañeros presos, y apenas sí con una suma de dinero, obtenida y gestionada por particulares, suficiente para sobrevivir por un tiempo breve en el exterior, no puede calificarse sino como una victoria de las mejores virtudes del modo de ser colombiano, que ha causado sorpresa y admiración entre todos los diplomáticos que han intervenido y todas las demás personas que conocieron —y no fueron muchas— la totalidad del proceso. 173

La frialdad e incapacidad de diálogo por medio de "un lenguaje común" (como si hablara otro idioma) son elementos usuales en la descripción del otro. Ya sea un ser inmoral o malévolo, o un extranjero, este no comprende los valores de la comunidad y mucho menos puede desenvolverse en esta sin conflictividad. Entonces, únicamente las virtudes propias pueden garantizar la superación del conflicto; en cambio, del contrario solo se espera la rendición o la derrota.

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> Guillermo Pérez, "Júbilo por el final del drama", El Tiempo, 28 de abril de 1980, 6A.

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> El Tiempo, "Epílogo de una gestión afortunada", 28 de abril de 1980, 4A.

Ante los actos de una agrupación que, pese a ser violentos, por su grado de ingenio y espectacularidad llamaban la atención de sectores políticos y sociales, nacionales e internacionales, a través del discurso de la prensa, se buscaba la reafirmación de los valores de la sociedad democrática existente. Por ello, para el análisis discursivo, es preciso reiterar hacia quién se dirigían tales declaraciones, pues no era a los grupos alzados en armas a los que se buscaba persuadir, sino al ciudadano y al lector común, frente a quienes se debía reafirmar que la realidad vivida era la mejor posible y que la reacción del Estado ante los ataques constantes de agentes contrarios al orden y a la seguridad nacional era la más adecuada.

De tal modo, era más que razonable que la prensa, que defendía la institucionalidad estatal, condenara la violencia subversiva e invitara, al igual que el presidente de la nación, a actuar bajo los parámetros democráticos. No obstante, cuando esta invitación insistía en desconocer las características propias de la democracia reducida del país, pese a ser una condición claramente denunciada, el discurso rompía los límites de la información y la política y pasaba a convertirse en una práctica ideológica (en doxa triunfante como ideología, según advertía Barthes).

### 3.4 La presión internacional frente a la violación de los derechos humanos

La ampliación de las funciones de las Fuerzas Armadas a partir del Estatuto de Seguridad Nacional también incrementó aquellas correspondientes al control de paros y huelgas, así como el juzgamiento de delitos que afectaran el orden público, entre otras medidas. De tal manera, las Fuerzas Armadas contaron con mayor capacidad para actuar contra la población civil y garantías procesales como el derecho a la defensa en el momento de la detención fueron restringidas, además de que se permitían allanamientos a inmuebles sin ningún tipo de orden. Sumado a ello, el 2 de enero de 1979, por medio del Decreto 18, se estableció que a todos los procesados a quienes se les hubiese dictado sentencia condenatoria de primera instancia por los delitos de secuestro, rebelión, sedición, asonada, asociación e instigación para delinquir, apología del delito, extorsión, chantaje y robo de automotores podrán ser trasladados a la isla prisión de Gorgona, luego de la solicitud del juez de la causa a la Dirección General de Prisiones. Este mismo año se expidieron dos decretos más, el

Decreto 2289 y el Decreto 2482: el primero otorgó la potestad a las Fuerzas Armadas de enviar a la cárcel de la isla Gorgona a sindicados por los delitos de homicidio y asesinato únicamente con la solicitud del presidente del Consejo de Guerra Verbal; el segundo decreto eliminó el derecho de lectura de los expedientes recopilados a abogados y detenidos, permitiendo conocer solamente el concepto del auditor de guerra.<sup>174</sup>

Las acciones represivas tuvieron eco y no pasó mucho tiempo antes de que organismos internacionales se manifestaran. En ese sentido, en marzo de 1980, periodo en el cual se llevaba a cabo la toma de la Embajada de la República Dominicana, Amnistía Internacional presentó un informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia. El informe presentado correspondía a una visita realizada entre los días 15 y 31 de enero de 1980, respondiendo la invitación realizada por el presidente Julio César Turbay en una conferencia de prensa en Londres en julio de 1979, luego de que dicho organismo manifestara su preocupación ante las continuas denuncias de violaciones de los derechos humanos. Durante la visita, recibieron testimonios sobre torturas y malos tratos contra los presos políticos, y sobre arrestos políticos y detenciones preventivas contra miembros de organizaciones campesinas, indígenas, sindicales, partidos políticos, etc.

Al comprender que estos hechos se habían incrementado con la implementación del Estatuto de Seguridad Nacional, la recomendación de la organización internacional giró en torno a su derogatoria y al levantamiento del estado de sitio, recordando que como "se ha venido aplicando durante tantos años, corre el peligro de convertir en costumbre y establecer como normales procedimientos que son en sí mismos contrarios a los derechos humanos o que al menos facilitan inminentemente su violación". <sup>176</sup>

El editorial de *El Tiempo* no tardó en responder, y pretender justificar, señalando la omisión del informe respecto de las características reales de la situación del orden público colombiano:

El primer cargo que se hace es la duración excesiva del estado de sitio, y los sistemas que se han aplicado para la defensa del orden público y la seguridad general [...]. El estado de

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> Catalina Jiménez, "Aplicación e instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): efectos en materia de derechos humanos". *Colección*, 20 (2009): 89.

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> Amnistía Internacional, Violación de los derechos humanos en Colombia, op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> *Ibid.*, 23.

sitio, la existencia de consejos de guerra para juzgar civiles (alzados en armas), y la no aplicación de ciertas garantías procesales que corresponden al derecho penal de algunos países, más la acusación de torturas, no bien definida, ni aclarada, son las bases de las imputaciones a la situación colombiana [...]. Pero lo cierto es que Colombia ha venido luchando contra guerrillas de todo género, por muchos años, y el país no se ha pacificado, precisamente por el origen internacional de esos movimientos. Ha ensayado todos los recursos. Sin resultado completo. Ha reducido las guerrillas a la impotencia, en los campos, pero ahora existe la guerrilla urbana [...]. Ha apresado a algunos guerrilleros, y debido a la situación de las cárceles en materia de seguridad, algunos se han fugado, cuando los compañeros, desde fuera, han volado las paredes de la prisión, otros por la falsificación de órdenes judiciales, en todo caso, por la incompleta seguridad de los sistemas normales [...]. Si a todo ello se agrega que la justicia ordinaria había demostrado su ineptitud para castigar este género de delitos y contribuyó a la impunidad y la lenidad que han hecho crecer el fenómeno, por lo cual ha sido necesario reformar su organización radicalmente, la situación de orden público y de acatamiento a las reglas ordinarias de la ley debe mirarse bajo todos estos aspectos, y no solo con la confrontación estólida con la que dicen las Cartas de Derechos Humanos, la mayor parte de los cuales no están en vigor en ninguno de los países que los han firmado, por ser simples hipótesis del buen gobierno, en las mejores condiciones.<sup>177</sup>

La respuesta al informe fue escalando en tanto el presidente también alegaba contra la denuncia internacional. Como resultado, el informe pasó a ser un "pasquín", y Amnistía Internacional era presentada en *El Tiempo* como "un anónimo segundo frente de las fuerzas de izquierda mundiales",<sup>178</sup> que pretendía dar golpes bajos a los gobiernos democráticos y que coincidían con la extrema izquierda nacional en todas sus peticiones. Para este diario, Amnistía Internacional se había convertido en el brazo internacional del Partido Comunista, así como las centrales obreras revolucionarias eran consideradas su brazo sindical y las FARC eran relacionadas como su brazo armado. <sup>179</sup>

Como contrapeso al informe de Amnistía Internacional, la misión de la Organización de Estados Americanos (OEA), por medio de la CIDH, era una posibilidad para presentar un informe de "buena fe" que demostrara la moderación de las Fuerzas Armadas en el empleo de sus facultades extraordinarias.

El papel de la CIDH dentro del proceso de negociación entre el Gobierno colombiano y los guerrilleros del M-19, además de formar parte del organismo multilateral de mayor

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> El Tiempo, "Las comisiones internacionales", 10 de abril de 1980, 4A.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> El Tiempo, "El estado de sitio", 27 de abril de 1980, 4A.

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> *Ibid*.

relevancia continental en materia de seguridad, fue determinante para crear un ambiente favorable para la realización de la misión de observación, pero también para aceptar sin mayor reparo las recomendaciones presentadas al año siguiente, las cuales no distaban de las de Amnistía Internacional.

El 1.º de agosto de 1981, la CIDH de la OEA presentó ocho recomendaciones, entre las cuales al menos tres llamaban la atención sobre la aplicación del estado de sitio de forma permanente y su repercusión en "el pleno goce de las libertades y derechos ciudadanos". Respecto de este segundo informe, diría *El Tiempo*:

El informe, desde luego, reconoce violaciones de ciertas condiciones ciudadanas en las detenciones y también la aplicación de métodos inhumanos en el trato a los detenidos. La prensa colombiana estará atenta a denunciar cualquier exceso en la guarda del orden público, en cumplimiento de su tarea de ser el vigilante más eficaz en pro de los derechos humanos. Reconocemos la parte negativa del informe, para buscar evitar, cada día más, cualquier violación que en el campo se pueda cometer. Pero nos enorgullece el calificativo otorgado a Colombia, al señalar al país como un Estado de derecho, definición que encierra un amplio contenido de civilización y tradición democrática. 181

No obstante esta superficial aceptación del informe presentado por la CIDH, lo que más se resaltaba era todo aquello que legitimara a Colombia con un "auténtico Estado de derecho", como lo develaba el mismo título del editorial de *El Tiempo*, con "solidez institucional" e "inquebrantable espíritu democrático".<sup>182</sup>

# 3.5 De la amnistía al retiro del Estatuto de Seguridad Nacional

Un recorrido por la historia del conflicto colombiano exige transitar por una historia sobre los métodos implementados en la búsqueda de su resolución, explorando cómo de gobierno a gobierno se ha pasado de métodos militares y de guerra a mecanismos de diálogo y negociación y de los segundos a los primeros sin lograr concluir esa cadena extendida de violencia.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> Organización de Estados Americanos (OEA). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Colombia (30 de junio de 1981). Comisión Interamericana de Derechos Humanos — Organización de Estados Americanos (OEA/Ser.L/V/II.53).

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> El Tiempo, "Un Estado de derecho", 1 de agosto de 1981, 4A. <sup>182</sup> Ibid.

El presidente Julio César Turbay, luego de cerrar el capítulo de la toma de la embajada, le dio un viraje a su política de seguridad cuando declaró la posibilidad de un nuevo proceso de reintegración política y social para aquellos que formaban parte de grupos armados, invitándolos a deponer las armas y a utilizar su inteligencia en favor del país, a través de un proyecto de amnistía. Frente a esto, desconociendo las razones que los grupos subversivos argumentaban, *El Tiempo* señalaba:

Y en verdad, ¿por qué esta rama subversiva de oposición extremista no adopta un procedimiento civilizado y democrático para ejercitarse, en vez de apelar a la violencia como instrumento para la acción política? [...]. Pero siendo nuestra patria una República asentada en un claro ordenamiento jurídico, ¿para qué utilizar las armas en sustitución de las razones? Ello es no solo contraproducente, sino que constituye un disparate de la mayor marca. 183

La Ley 37 de 1981, presentada el 23 de marzo, declaraba una amnistía condicional para "autores o partícipes de hechos que constituyan rebelión, sedición o asonada, y delitos conexos con los anteriores" (artículo 1); no obstante, exceptuaba a quien hubiese cometido estos delitos conexos con el secuestro, la extorsión, el homicidio. Esta decisión, de manera inmediata, excluía a un número importante de subversivos y de presos políticos, por lo cual las agrupaciones guerrilleras desistieron de participar en el proceso.

Cuando el otro se constituye como fundamento de lo político o ideológico desde la negación, se anula la posibilidad de incorporarlo dentro de la práctica política desde la democracia; aunque se lo invite a formar parte de la sociedad, se invalidan sus argumentos cuando son contrarios a los propios, se lo lleva al límite del absurdo para que el lector esté convencido que el motor que mueve los actos del enemigo son sus intereses individuales dañinos para la sociedad. En ese sentido, cuando diversos sectores tanto civiles como armados se opusieron a las características de la propuesta de amnistía presentada por Julio César Turbay, el diario *El Tiempo*, en defensa de la propuesta, argumentaba:

Infortunadamente, al proyecto de amnistía presentado por el Gobierno, tan urgido hace algunos meses cuando nadie creía que el presidente fuera capaz de asumir tal iniciativa, lo torpedean con toda clase de sutiles argumentos, los mismos que ayer clamaban simple y llanamente por un principio que diera base a una posible reconciliación de las autoridades con los grupos armados. Hoy le ponen toda clase de condiciones, como si en

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> El Tiempo, "Con prudente y eficiente inteligencia", 29 de abril de 1980, 4A.

86

el fondo existiera solo un inconsciente deseo de prolongar las actividades subversivas y las acciones armadas como única meta para satisfacer sus aspiraciones políticas y con ello alcanza las reivindicaciones sociales, anheladas no solo por quienes pretenden ostentar falazmente la bandera del proletariado, sino por todos los colombianos de buena fe que buscamos el mejoramiento económico, cultural y mental del común de nuestros compatriotas. 184

Durante el II Foro de Derechos Humanos, realizado en agosto de 1980, el M-19, a través de un grupo de periodistas y un parlamentario a quienes habían retenido temporalmente, presentó una propuesta de amnistía contraria a la del Gobierno. Así mismo, varios participantes de dicho foro hicieron pública otra propuesta jurídica para la amnistía, argumentando que el ofrecimiento gubernamental "no incluye una amnistía económica y social que ofrezca garantías a los alzados en armas, más que solo tener en cuenta para obtener el beneficio a los sindicados por rebelión, sedición y asonada [...] no solo basta la amnistía como terapia social, sino que se hace urgente y necesaria una política amplia, de vastos alcances y dirigida a buscar un profundo cambio que permita dar término a las desigualdades sociales, origen de la violencia y el inconformismo". 185

Ambas propuestas fueron vistas como desproporcionales por parte del Gobierno. Respecto a la que fue presentada por el M-19, el diario *El Tiempo* la asemejaba a "una rendición incondicional del Gobierno y a un triunfo completo de los subversivos". A su vez, respecto a la propuesta que surgió en el foro, la calificaba como un "esperpento jurídico", en tanto que en el primer artículo del proyecto de ley que pretendían presentar al Congreso proponían la "amnistía a los autores y partícipes de los hechos constitutivos de rebelión, sedición y asonada" y "los delitos conexos con los mencionados", lo cual, a juicio de *El Tiempo*, "sería tanto como establecer legalmente la más completa impunidad para toda clase de delitos". <sup>186</sup>

Se enfatizó, además, en el contenido económico de las propuestas y en la imposibilidad de hacerlas efectivas, pues donde habían sido aplicadas habían fracasado. Por ejemplo, la exigencia de un incremento salarial para los trabajadores y la congelación de precios en todo el país, para *El Tiempo*, "equivale a ordenar por decreto que todos los

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> El Tiempo, "La gran utopía", 16 de agosto de 1980, 4A.

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> Fabio Beltrán, "Foro de Derechos Humanos presenta proyecto de amnistía", *El Tiempo*, 17 de agosto de 1980, 2A.

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> El Tiempo, "De la utopía al desatino jurídico", 20 de agosto de 1980, 4A.

87

colombianos sean ricos y vean colmadas todas sus necesidades. Ese fue el ideal marxista, pero ya se vio lo que en la práctica pasó en Rusia, en Cuba y demás países que abrigaran la ilusión del paraíso comunista".<sup>187</sup>

Ese último aspecto cobra relevancia en el discurso porque se pasa del mero rechazo a las prácticas violentas de ciertas agrupaciones a la declaración de inviabilidad de todas las propuestas políticas que de estas surjan, develando que la acción de las guerrillas solo correspondería a un interés dañino para la sociedad. De ese modo lo dejaba entrever *El Tiempo* meses después en medio del largo debate: "no debemos fincar muchas esperanzas en torno a la amnistía por conocer en el fondo el sentimiento de los llamados guerrilleros; su terca pasión contra las instituciones democráticas y su anhelo de buscar cambios que si bien pueden conseguir dentro de la ley, ellos prefieren lograr por fuera de ella y apelando al uso de la fuerza". <sup>188</sup>

La discusión sobre la amnistía llegó hasta noviembre de 1980 cuando la Comisión Primera de la Cámara, por medio de la subcomisión que se había creado para esto, puso un freno a la Ley de Amnistía por dos razones: la que tenía que ver con la ampliación respecto a delitos conexos, es decir, cuando los delitos de secuestro o extorsión fueran conexos con delitos de rebelión, sedición o asonada, pero que además de aplicar solo para los alzados en armas, debía hacerlo también para los presos políticos y los condenados, lo que desde la perspectiva del Gobierno sería otorgar el beneficio incluso a delincuentes comunes; y la que giró en torno a una frase dentro del artículo 11 de la propuesta, en la que se condicionaba la amnistía de los detenidos a la rendición previa de quienes se encontraban en libertad. Respecto a lo último, el presidente Turbay señalaba: "Naturalmente, en este caso el orden de los factores altera el producto, pues si antes de que se acojan a la amnistía los guerrilleros se decide la libertad de los detenidos, se incrementa la guerrilla con la incorporación de estos. En cambio, si se acogen a la amnistía, primero los que están luchando e inmediatamente los procesados, se fortalece la paz". 190

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> *Ibid*.

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> El Tiempo, "Así sí se puede", 8 de noviembre de 1980, 4A.

<sup>&</sup>lt;sup>189</sup> Gabriel Gutiérrez, "Martes negro en el Congreso", El Tiempo, 20 de noviembre de 1980, 6A.

<sup>&</sup>lt;sup>190</sup> El Tiempo, "Dice Turbay: 'La amnistía no se puede convertir en una amenaza", 21 de noviembre de 1980, 6A.

En medio de la discusión, el expresidente Lleras Restrepo propuso la creación de un organismo para la paz en el país que trabajara por un mejor proceso de negociación con las guerrillas, poniendo en discusión la política que hasta entonces había dirigido el presidente Turbay. Esta propuesta fue atacada de inmediato por *El Tiempo* contraponiendo las características que llevaron al pacto del Frente Nacional con aquellas propias del conflicto actual. Hacía ver que el conflicto "de aquellos días en que nos enfrentábamos sangrientamente conservadores y liberales, sembrando la guerra y la muerte por todo el país, a hoy, las condiciones son muy diferentes. Las guerrillas que luchaban por la supervivencia del liberalismo o en defensa del gobierno conservador obedecían a una triste tradición, pero al fin y al cabo formaban parte de nuestra razón de ser histórica". <sup>191</sup>

Por el contrario, para *El Tiempo*, las aspiraciones de las guerrillas actuales provenían de una razón extranjera, no de la propia historia nacional, y esto se tenía que distinguir ante cualquier nuevo proceso de reintegración a la sociedad:

El factor extremista, basado en la ideología marxista, cambió fundamentalmente la actividad guerrillera. De la primera etapa, que analizamos inicialmente, se pasó a otra donde el idealismo político se trocó en bandolerismo y sirvió de motivación —después del triunfo castrista— para convertir los elementos armados en agrupaciones de tipo comunista, que no buscaban ya el predominio de su ideario político nacional sino la imposición de sistemas foráneos acordes con los principios del socialismo unas veces y otras con los del marxismo leninismo. Estas razones de orden filosófico son las que complican, en forma muy seria, cualquier tarea en busca de la paz. 192

Finalmente, el proyecto de amnistía fracasó, pero fue la antesala de una nueva iniciativa de paz en el país que se puso en marcha con la conformación de un comité de paz, presidido por Lleras Restrepo en septiembre de 1981<sup>193</sup> (pese a las consideraciones iniciales presentadas por *El Tiempo*), y posteriormente, dos meses antes de culminar el periodo presidencial de Julio César Turbay, con el retiro del Estatuto de Seguridad Nacional y del estado de sitio.

Fue el estado de tranquilidad con el cual se desarrollaron las elecciones presidenciales de 1982 el argumento central del presidente Turbay para retirar el estado de sitio y el Estatuto

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> El Tiempo, "Misión de Paz", 24 de septiembre de 1981, 4A.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> Ibid.

<sup>193</sup> El Tiempo, "Encabezar comité de paz pide Turbay a Lleras R.", 19 de septiembre de 1981, 1A y 9A.

de Seguridad Nacional. Decía entonces *El Tiempo*, sobre el peligro en el que se podía encontrar el país luego de eso:

Creemos que no sirvió como expediente para erradicar la inseguridad motivada por crímenes comunes, pero sí fue efectivo en la represión necesarísima contra los grupos subversivos cuya actividad estaba creando un clima de verdadera zozobra otra [...], resulta urgente dotar a la justicia civil de nuevos elementos, ajustar los presupuestos para que las fuerzas de la Policía puedan luchar abiertamente contra el crimen común, y pedir a la ciudadanía, a quien se le ha abierto un amplio crédito, que responda a la confianza ofrecida por el gobierno. Luchar valiente y decididamente en favor de las autoridades y contra la ola de robos, secuestros y crímenes que sufren los colombianos. 194

Con la elección de Belisario Betancur como nuevo presidente de Colombia revivió el ánimo bipartidista y con él los elogios al proyecto que se sostuvo durante más de una década, de modo que aun cuando el Frente Nacional había concluido en 1974, mereció un balance de *El Tiempo:* 

El Frente Nacional terminó; pero a quienes lo atacan o elogian, podemos decirles que el espíritu que lo inspiró, en esta ocasión cobró una vigencia insospechada [...], parece ser, a juicio personal, una proyección indirecta de unidad preconizada y practicada por el Frente Nacional. Todo indica que les quedó gustando a los colombianos [...]. Lo importante para quienes dirigen la política liberal y conservadora es interpretar los anhelos de esos millones de colombianos [...]. El debate sobre el artículo 120 debe dejarse a los juristas especializados en la materia. Por ahora lo esencial es respetar la decisión presidencial de ajustarlo a la intención del Ejecutivo, porque la verdad es que el señor Betancur cuenta con el más legítimo de los títulos, al que dimana el respaldo de tres millones doscientos mil compatriotas. 195

A diferencia del pacto de las élites liberales y conservadoras, que logró pacificar y cerrar la etapa del conflicto bipartidista e instalar un nuevo discurso de reconciliación social entre las propias agrupaciones, las nuevas propuestas de pacificación por vía del diálogo evadían el llamado a la reconciliación y, más bien, convocaban a la rendición y a la aceptación de los valores morales existentes. Es decir, el otro seguía siendo el enemigo en tanto no se sometía al estado de cosas, que, más que jurídicas, eran económicas y sociales.

<sup>195</sup> El Tiempo, "La unidad nacional", 5 de junio de 1982, 4A.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> El Tiempo, "¡Por fin!", 6 de junio de 1982, 4A.

#### **Conclusiones**

Más allá de que cualquier sector social o político reconozca en otros a sus enemigos, es desde el Estado que se pueden materializar las acciones discursivas, políticas, ideológicas, jurídicas y militares que buscan eliminar al otro.

A partir de la firma del Acuerdo de Asistencia Militar con Estados Unidos en 1951, se consolida en Colombia el nuevo discurso de la doctrina política estadounidense del Estado de seguridad nacional (concebida en la Guerra fría), desde la que el antagonismo político lo constituye una imagen uniforme del enemigo, homogénea ideológicamente, que no repara en las condiciones particulares de la política interna, y respecto del cual solo es posible para la defensa el permanente estado de excepción. En consonancia, en Colombia la Doctrina de Seguridad Nacional define la existencia de un solo enemigo interno, hecho que propicia que la confrontación de liberales y conservadores abandone el campo de la enemistad, lo que se concreta con el pacto bipartidista del Frente Nacional, y la denominación "enemigo" se dirija a cualquiera que sea sospechoso de ser comunista, el nuevo enemigo absoluto.

Adyacente a este concepto de enemigo ligado al anticomunismo, son presentados los de subversión y extremismo. El enemigo es entonces todo aquel que se contrapone a los objetivos nacionales de la paz, la tranquilidad y el progreso, aquel que se desliga de los principios establecidos para mantener las condiciones existentes o las aspiraciones futuras, las cuales, rodeadas de mitos nacionales difundidos y aprehendidos, son definidas por aquellos grupos que detentan el poder estatal.

En este contexto, ante la manifestación social, ante cualquier expresión del descontento social, es sucesiva y sostenida la evasión de cualquier responsabilidad por parte del Gobierno, e incluso lo que se busca es siempre deslegitimar la protesta, en tanto "amenaza" a la democracia y a la seguridad nacionales, perpetrada por parte de lo que suele presentarse como "agentes externos" del comunismo internacional, de ese enemigo común (eco de la política anticomunista estadounidense de la Guerra Fría).

De modo que si bien el acuerdo del Frente Nacional en Colombia permite superar la confrontación violenta bipartidista, este también genera un estancamiento en la democracia del país en tanto los sectores no tradicionales fueron señalados como enemigos y por lo tanto

excluidos de garantías para el ejercicio de sus derechos políticos y democráticos, lo que deviene en mayor descontento social, protesta y violencia.

En consecuencia, ante este "peligro" de los otros, ante este discurso de enemistad dirigido hacia aquellos que "interfieren" en la consecución de los objetivos nacionales, el Estado colombiano solo ve la vía de la militarización, y normaliza la aplicación del estado de sitio, en tanto mecanismo de restablecimiento del orden, para aplacar la protesta y para hacerle frente de forma indiscriminada a las acciones violentas tanto de sectores sociales como de actores ilegales, lo que sin duda pone en entredicho la capacidad del acuerdo bipartidista para superar los múltiples conflictos generados por la herencia de la violencia bipartidista en las regiones y por la demanda social.

El uso desmedido y normalizado de los estados de sitio durante el periodo del Frente Nacional, que alcanza su punto cumbre con el Estatuto de Seguridad Nacional (concreción de la Doctrina de Seguridad Nacional con el incremento de la autonomía militar, el uso recurrente del estado de sitio y la transferencia del manejo del orden público y de la administración de justicia a las Fuerzas Armadas), devela entonces la incapacidad de gobernar en medio de la dualidad del bipartidismo, la ausencia de voluntad para dirigir el país por vías del diálogo con los diferentes sectores sociales y políticos y la militarización de la política y la sociedad. Es la excepcionalidad normalizada ante la "amenaza" permanente. El enemigo es ficción y narrativa, es amenaza latente.

Sin embargo, la construcción del relato del enemigo común y absoluto, este relato institucional construido, sirve como una justificación para implementar medidas contra el enemigo interno sin cuestionamientos, dada su aparente "necesidad". De modo que, bajo esta perspectiva, la visión del otro como amenaza y enemigo, acción comunicativa del discurso posicionada en las relaciones de poder, legitima los ejercicios de exclusión y postula la eliminación física del enemigo, el otro, como el método más efectivo y válido para darle cierre a la violencia.

Sumado a ello, la asociación dentro del lenguaje político de las propuestas políticas o ideológicas no bipartidistas con prácticas delictivas y criminales se constituye en otra narrativa de deslegitimación del opositor que busca sustentar su persecución y judicialización, incluida su vinculación con conceptos por entonces todavía embrionarios

como los de terrorismo, lo que, de nuevo, "justifica" ante la sociedad cualquier acción para contrarrestar al otro, como la creación arbitraria e inconstitucional de tipos penales y su eliminación. Con ello, el enemigo es despojado de cualquier estatus político y de esa forma se legitima su destrucción. El otro deja de ser un posible interlocutor y se le arrebata su humanidad.

La construcción del enemigo, encarnado en el comunismo, se representa en cada etapa y desde cada referente discursivo con aspectos diferenciadores, o como proceso que permite conjugar las distintas caracterizaciones. De tal modo que si para Rojas Pinilla representa una afrenta a la moral cristiana, para los gobiernos del Frente Nacional es el elemento que pone en riesgo la seguridad de la nación y de todos los ciudadanos de bien. Las Fuerzas Armadas, por su parte, además de incorporar lo planteado desde los discursos del Gobierno, establecen como eje de oposición la defensa de los objetivos nacionales, en los que el proyecto de desarrollo ocupa un lugar especial, puesto que es este el que presuntamente está a merced de las interferencias del enemigo. Por su parte, la prensa, en tanto busca (re)crear los hechos y construir narrativas con pretensión de realidad y verdad, en el contexto de la huelga y la movilización social es usual que para pasar de largo ante las acciones desmedidas de la fuerza pública y el Gobierno contraponga los "buenos ciudadanos" o las "gentes de bien" a los "sujetos revoltosos", "instigadores" y "subversivos". Los valores morales son puestos en una sola dirección: defender la institucionalidad y la democracia existentes, el *statu quo*.

Contra la violencia del enemigo queda entonces el llamado a la unidad de la nación, pues ¿qué es el enemigo sino aquel que permite mantener unificado un proyecto a partir de la oposición "ellos" y "nosotros"? El relato de la unidad de la nación es también repetido en la prensa, que presenta el descontento social como "odio antidemocrático" que solo busca crear "caos social", lo propio del "accionar del comunismo internacional".

Alrededor de todas estas narrativas, de estas construcciones políticas discursivas, la frialdad e incapacidad de diálogo por medio de "un lenguaje común" son elementos usuales en la descripción del otro. Ya sea un ser inmoral o malévolo, o un extranjero, este no comprende los valores de la comunidad y mucho menos puede desenvolverse en esta sin conflictividad: del contrario solo se espera la rendición o la derrota, puesto que únicamente las virtudes propias pueden garantizar la superación del conflicto.

De tal modo, la prensa, que defiende la institucionalidad, no solo condena la violencia subversiva e invita a actuar bajo los parámetros democráticos, sino que además insiste en desconocer las características propias de la democracia reducida del país, lo que rompe los límites de la información y la política y pasa a convertirse en una práctica propiamente ideológica, en doxa reinante.

Cuando el otro se constituye como fundamento de lo político o ideológico desde la negación, se anula la posibilidad de su incorporación a la práctica política desde la democracia. Desde esta perspectiva, la invitación al otro a que forme parte de la sociedad tiene como premisa que sus argumentos no son válidos cuando son contrarios a los propios, y por lo tanto evade la reconciliación, dado que convoca solo a la rendición y a la aceptación de los valores políticos, ideológicos y morales existentes; el otro siempre seguirá siendo el enemigo en tanto no se someta al estado de cosas, y sus intereses individuales, dañinos para la sociedad. No se trata solo del rechazo a las prácticas violentas de ciertas agrupaciones, sino de la declaración de inviabilidad de todas las propuestas políticas que de estas surjan.

## Referencias bibliográficas

- Agapito, Rafael. "Introducción al concepto de lo político". En Carl Schmitt, *El concepto de lo político*, 11-38. Madrid: Alianza, 2002.
- Ahumada, Magda Alicia. El enemigo interno en Colombia. Quito: Abya Yala, 2007.
- Amnistía Internacional. *Violación de los derechos humanos en Colombia*. Bogotá: Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1980.
- Angarita, Pablo Emilio, Héctor Gallo, Blanca Inés Jiménez, Hernando Londoño, Daniela Londoño, Gonzalo Medina et al. La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano 1998-2010. Medellín: Sílaba, Universidad de Antioquia INER, 2015.
- Archila Neira, Mauricio. "El Frente Nacional: una historia de enemistad social". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 24* (enero 1997): 189-215.
- Arias Trujillo, Ricardo. *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.
- Ayala Diago, César Augusto. Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional: los orígenes de la Alianza Nacional Popular (Anapo). Colombia 1953-1964. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1996.
- Barthes, Roland. *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y de la escritura*. Barcelona: Paidós, 1994.
- Bejarano, Ana María, y Renata Segura. "El fortalecimiento selectivo del Estado durante el Frente Nacional". En *El Estado en Colombia*, compilado por Luis Javier Orjuela, 217-262. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2010.
- Beltrán, Miguel Ángel. "Sesenta años de la guerra de Villarrica: un capítulo del terrorismo estatal que 'olvidó' el informe 'Basta Ya'". *Cuadernos de Marte*, 8 (2015): 75-94.
- Bushnell, David. Colombia, una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días. Bogotá: Planeta, 1994.
- Galaviz Armenta, Tania. *Por Colombia, por la paz: negociación con el Movimiento 19 de Abril (1978-1990)*. Estado de Morelos, México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2020.

- Gallón, Gustavo. La república de las armas: relaciones entre Fuerzas Armadas y Estado en Colombia, 1960-1980. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), 1983.
- Grupo de Memoria Histórica. ¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.
- Guzmán Campos, Germán, Orlando Fals Borda, y Eduardo Umaña Luna. *La Violencia en Colombia I.* Bogotá: Taurus, 2017, 3.ª ed.
- Hoyos Echeverry, Mauricio. "Las violaciones a los derechos humanos durante la aplicación del Estatuto de Seguridad (1978-1982): tres décadas de lucha por la memoria". Tesis de maestría. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Argentina, 2016.
- Intermedio. "Manifiesto de los dos partidos". Intermedio, 10 de mayo de 1957: 1-2.
- Jiménez, Catalina. "Aplicación e instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978- 1982): efectos en materia de derechos humanos". *Colección*, 20 (2009): 75-105.
- Koselleck, Reinhart. Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social. Madrid: Trotta, 2012.
- —. "Histórica y hermenéutica". En Reinhart Koselleck y Hans-Georg Gadamer, *Historia y hermenéutica*, 65-94. Barcelona: Paidós, 1997.
- Leal Buitrago, Francisco. "Una visión de la seguridad en Colombia". *Análisis Político*, 24(73) (septiembre-diciembre 2011): 3-36.
- Leal Buitrago, Francisco. La seguridad nacional a la deriva: del Frente Nacional a la Posguerra Fría. Bogotá: Alfaomega y Universidad de los Andes, 2002.
- López, Hernando. "Alejandro Gómez Roa. Muere el autor de ¡Cuba sí, yankis no!". Semanario Voz, 17 de septiembre de 2014: 13. Disponible en http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia\_release1/almacenamiento/APROBADO/2 018-07-24/464909/anexos/1\_1532454249.pdf.
- Medina, Medófilo. "Las tropas siguen al líder si se compromete con ellas. Entrevista con el general (R) Fernando Landazábal Reyes", *Análisis Político*, *39* (enero 2000): 83-93. Disponible en https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/79686.

- Organización de Estados Americanos (OEA). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Colombia (30 de junio de 1981). Comisión Interamericana de Derechos Humanos Organización de Estados Americanos (OEA/Ser.L/V/II.53). Disponible en http://www.cidh.org/countryrep/Colombia81sp/Indice.htm.
- Palacios, Marco, y Frank Safford. *Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2002.
- Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma, 2.ª ed., 2003.
- Pardo Motta, Diego Nicolás. *Laureano Gómez Castro y su proyecto de reforma constitucional (1951-1953)*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2008.
- Pécaut, Daniel. Crónica de cuatro décadas de política colombiana. Bogotá: Norma, 2006.
- —. "Presente, pasado y futuro de la violencia". *Análisis Político*, *30* (enero 1997): 3-36. Disponible en https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/76353.
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto 1723 de 1953 (julio 02). "Por el cual se adscribe al Ministerio de Guerra, Comando General de las Fuerzas Armadas, el control de la censura de la prensa y de la radiodifusión". *Diario Oficial*, 89(28243). Bogotá. Disponible en http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1749596.
- Rojas Pinilla, Gustavo. *Discursos del general Gustavo Rojas Pinilla*. Fundación El Libro Total (en línea). Disponible en https://www.ellibrototal.com/ltotal/?d=4609,4665,1,1,4609.
- Schmitt, Carl. El concepto de lo político. Madrid: Alianza, 2002.
- —. *Teoría del partisano: acotación al concepto de lo político*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966.
- Sémelin, Jacques. *Purificar y destruir: usos políticos de las masacres y genocidios*. San Martín, Argentina: Unsam Edita, 2013.
- Torres Vásquez, Henry. "El concepto de terrorismo, su inexistencia o inoperancia: la apertura a la violación de derechos humanos". *Diálogos de Saberes*, *32* (2010): 77-90.

Velásquez Rivera, Edgar. "La noción de guerra revolucionaria en Fernando Landazábal Reyes y sus repercusiones en el conflicto armado colombiano". *Folios, 35* (2012): 145-157. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0123-48702012000100010.

Diario *El Tiempo* años 1945-1982. Artículos citados (disponible en https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC):

- "Toda América se adhirió a la declaración en México". 4 de marzo de 1945: 8.
- "Se estudia declaración de estado de sitio en los sectores afectados por los actuales paros". 1 de noviembre de 1946: 1.
- "Ante el desorden". 9 de noviembre de 1946: 4
- "El Ministerio del Trabajo dice que su determinación es legal". 15 de mayo de 1947: 13.
- "El presidente declara que el motín tiene verdadero origen comunista". 12 de abril de 1948: 8.
- "El discurso". 9 de agosto de 1950: 4.
- "Elementos nuevos para una política nueva". 1 de julio de 1953: 4.
- García Herrera, Álvaro. "Restauración nacional". 1 de julio de 1953: 4.
- "Imaginaciones". 1 de julio de 1953: 5.
- Lleras, Alberto. "La aparición de *El Tiempo* es símbolo de que empezamos a recuperar la República". 8 de junio de 1957: 1.
- "De la crisis laboral". 1 de septiembre de 1977: 4A.
- Aldana, Gerardo. "No se logró acuerdo en diálogo obrero gobierno". 1 de septiembre de 1977: 13C.
- "Prohíben manifestaciones; control a radio y T.V". 3 de septiembre de 1977: 1 y 6A.
- "Un paro sin razón de ley". 3 de septiembre de 1977: 4A.
- "Fuera de la ley". 8 de septiembre de 1977: 4A.
- Gutiérrez, Gabriel. "El país debe ganar esta prueba', dice Pardo Buelvas". 11 de septiembre de 1977: 1A.
- "Consejo de guerra a perturbadores: Gaitán". 13 de septiembre de 1977: 6A.

- "El paro es político", dice López" (texto de la alocución presidencial de Alfonso López Michelsen), 13 de septiembre de 1977: 6A.
- "Una auténtica subversión". 15 de septiembre de 1977: 4A.
- "No cederemos ante la amenaza", dice el presidente" (texto de la alocución presidencial del día anterior del presidente López Michelsen), 15 de septiembre de 1977: Última B.
- Restrepo V., Darío. "Cuatro horas de debate sobre el paro cívico". 16 de septiembre de 1977: 2A.
- "Lo que importa son las instituciones". 16 de septiembre de 1977: 4A.
- Arenas, Ismael E. "18 muertos registrados en Bogotá". 16 de septiembre de 1977: 6A.
- "Corresponsales extranjeros informan sobre las asonadas". 16 de septiembre de 1977: 17A.
- "Las FF. AA. exigen medidas de emergencia al Gobierno". 20 de diciembre de 1977: 6A.
- "Nuestro Ejército". 6 de agosto de 1978: 4A.
- Gutiérrez, Gabriel. "Asesinado el exministro Pardo B". 13 de septiembre de 1978: 1A.
- "La cobarde ofensiva del extremismo". 13 de septiembre de 1978: 4A.
- "La ciudadanía también debe tomar medidas', Mindefensa". 13 de septiembre de 1978: 8A.
- Escobar, Julián. "No habrá concentraciones sindicales hoy en el país". 14 de septiembre de 1978: 1A.
- "Drásticas medidas contra sospechosos". 14 de septiembre de 1978: 1-2A.
- "Pero, por Dios, ¡Que no quede impune!". 14 de septiembre de 1978: 4A.
- "Autodefensa no". 14 de septiembre de 1978: 4A.
- "Frente unido ante el terror extremista". 15 de septiembre de 1978: 4A.
- "Todos lo sentimos, pero...". 15 de septiembre de 1978: 4A.
- "Mensaje del presidente Turbay". 31 de diciembre de 1978: 6A.
- "Secuestrados 17 embajadores". 28 de febrero de 1980: 1A.
- "El golpe terrorista". 1 de marzo de 1980: 4A.
- Medina, Román. "El gobierno no debe negociar": Uribe Rueda". 1 de marzo de 1980: 7A.
- "Votar: un imperativo". 7 de marzo de 1980: 4A.
- "Las comisiones internacionales". 10 de abril de 1980: 4A.
- "El terrorismo, guerra global...". 19 de abril de 1980: 4A.
- "El estado de sitio". 27 de abril de 1980: 4A.

- "Epílogo de una gestión afortunada". 28 de abril de 1980: 4A.
- Pérez, Guillermo. "Júbilo por el final del drama". 28 de abril de 1980: 6A.
- "Con prudente y eficiente inteligencia". 29 de abril de 1980: 4A.
- "La gran utopía". 16 de agosto de 1980: 4A.
- Beltrán, Fabio. "Foro de Derechos Humanos presenta proyecto de amnistía". 17 de agosto de 1980: 2A.
- "De la utopía al desatino jurídico". 20 de agosto de 1980: 4A.
- "Así sí se puede". 8 de noviembre de 1980: 4A.
- Gutiérrez, Gabriel. "Martes negro en el Congreso". 20 de noviembre de 1980: 6A.
- "Dice Turbay: 'La amnistía no se puede convertir en una amenaza'". 21 de noviembre de 1980: 6A.
- "Un Estado de derecho". 1 de agosto de 1981: 4A.
- "Encabezar comité de paz pide Turbay a Lleras R.". 19 de septiembre de 1981: 1A y 9A.
- "Misión de Paz". 24 de septiembre de 1981: 4A.
- "La unidad nacional". 5 de junio de 1982: 4A.
- "¡Por fin!". 6 de junio de 1982: 4A.
- Revista *Criminalidad* (Policía Nacional), números 1 (1958), 2 (1959), 5 (1962), 7 (1964), 8 (1965), 18 (1975), 19 (1976) y 20 (1977). Artículos citados (disponible en https://www.policia.gov.co/revista-criminalidad/editorial):
  - Castro Álvarez, Alfredo (Mayor). "Análisis general de la situación de orden público en Caldas, Cauca, Huila, Tolima y Valle". *Criminalidad*, 1 (1958): 14-36. Disponible en https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista\_criminalidad\_1958\_1\_s.pdf.
  - "Violencia". *Criminalidad*, 2 (1959): 21-35. Disponible en https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista\_criminalidad\_1959\_2s.pdf.
  - "Delitos contra la vida y la integridad personal". Criminalidad, 5 (1962): 101-153.
     Disponible en https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista\_criminalidad\_1962\_5s.pdf.
  - "Introducción". *Criminalidad*, 7 (1964): 3-4. Disponible en https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista\_criminalidad\_1964\_7s.pdf.

- "Aspectos generales de la delincuencia en Colombia". Criminalidad, 7 (1964): 8-24.
   Disponible en <a href="https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista\_criminalidad\_1964\_7s.pdf">https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista\_criminalidad\_1964\_7s.pdf</a>.
- "Terrorismo". *Criminalidad*, 7 (1964): 25-36. Disponible en https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista\_criminalidad\_1964\_7s.pdf.
- "Principales formas de evolución de la delincuencia en el país". Criminalidad, 8 (1965):
   9-21. Disponible en https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista\_criminalidad\_1965\_8s.pdf.
- "Veinte años de criminalidad". *Criminalidad*, 20 (1977): 65-95. Disponible en https://www.policia.gov.co/sites/default/files/revista\_criminalidad\_1977\_20s.pdf.

Revista de las Fuerzas Armadas, números 68 (1972), 83 (1976) y 85 (1977). Artículos citados (disponible en https://issuu.com/esdeguecol):

- Castro Ortega, Hernando (brigadier general). "Doctrina de Seguridad Continental".
   Revista de las Fuerzas Armadas, 68 (abril-junio 1972): 185-188. Disponible en https://issuu.com/esdeguecol/docs/68.
- Departamento de Estrategia y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.
   "Consideraciones generales sobre Doctrina de Seguridad Nacional". Revista de las Fuerzas Armadas, 83 (mayo-agosto 1976): 205-215. Disponible en https://issuu.com/esdeguecol/docs/83.
- "Nota Editorial". Revista de las Fuerzas Armadas, 85 (enero-abril 1977): 3-5. Disponible en https://issuu.com/esdeguecol/docs/85.